

JURISDICCION

55

MINISTERIO DE EDUCACION

INDICE

Política del Ministerio de Educación	4
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	17
Medición Física de la obra por unidad ejecutora	19
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	23
Programas Por Unidad Ejecutora	24
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	27
Unidad Ejecutora 7192 Ministerio de Educación	27
Programa 1. Actividades Centrales	27
Programa 19. Planeamiento Educativo	36
Unidad Ejecutora 570 DG. Educación Gestión Privada	47
Programa 43. Educación de Gestión Privada	47
Unidad Ejecutora 582 DG. Servicios a las Escuelas	52
Programa 51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	52
Programa 52. Subsidio a Cooperadoras Escolares	54
Unidad Ejecutora 586 SS. de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa	58
Programa 2. Actividades Comunes	58
Programa 21. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	64
Programa 23. Escuela Abierta	68
Programa 30. Extensión y Capacitación	73
Programa 38. Educación Artística	77
Programa 41. Escuelas Normales	81
Programa 44. Becas Estudiantiles	86
Unidad Ejecutora 672 SS. Gestión Económica Financiera y Admin. de Recursos	89
Programa 3. Actividades Comunes	89
Programa 55. Equipamiento Mobiliario	91
Unidad Ejecutora 7180 SS. Carrera Docente	93
Programa 5. Actividades Comunes	93
Programa 70. Administración de Personal	96
Programa 71. Carrera Docente	100
Programa 72. Escuela de Maestros	102
Programa 73. COREAP Comis. del Reg. y Evaluac. de Anteced. Prof.	104
Unidad Ejecutora 7182 SS. Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida	106
Programa 6. Actividades Comunes	106
Programa 47. Estrategias Educativas	110
Programa 48. Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	114
Unidad Ejecutora 7340 SS. de Tecnología Educativa y Sustentabilidad	120
Programa 4. Actividades Comunes	120
Programa 25. Planetario Galileo Galilei	123
Programa 26. Proyectos y Tecnología Educativa	126
Programa 27. Educación Digital	128
Programa 28. Escuelas Verdes	130
Unidad Ejecutora 7342 DG. Educación Estatal	138
Programa 33. Educación De Gestión Estatal	138

Programa 34. Educación Inicial	144
Programa 35. Educación Primaria	149
Programa 36. Educación Especial	153
Programa 37. Educación Media	161
Programa 39. Educación del Adulto y del Adolescente	167
Programa 42. Educación Técnica	172
Unidad Ejecutora 9761 DG. Infraestructura Escolar	177
Programa 53. Infraestructura Escolar	177
Unidad Ejecutora 9762 Evaluación de la Calidad Educativa	180
Programa 46. Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa	180
Unidad Ejecutora 9764 DG. de Mantenimiento Escolar	190
Programa 54. Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	190
Programa 57. Administración de Mantenimiento	194

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La planificación para la gestión del sistema educativo de la Ciudad durante el período 2020-2023 supone para los niveles educativos obligatorios y sus modalidades: conducir las acciones para que se puedan alcanzar los perfiles de egresado que se describen en los diseños curriculares jurisdiccionales. Esto requiere el necesario desarrollo de capacidades que promuevan una mejor relación con el conocimiento y con el aprendizaje a lo largo de la vida. Por su parte, para los niveles educativos no obligatorios, comprendiendo la formación profesional y la educación superior, la política educativa se consolida en función del desarrollo social y productivo que conforman la identidad de la jurisdicción.

En razón de lo expuesto desde el Ministerio de Educación nos proponemos, para el período 2020-2023 profundizar el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas que empoderen a las personas a través del desarrollo de capacidades y las conviertan en protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad.

Para ello, profundizaremos las políticas priorizadas en los últimos años, tendientes a configurar a la Ciudad de Buenos Aires como una "Ciudad Educadora" de calidad, vital y orientada al futuro.

Durante este periodo el Ministerio de Educación tiene como objetivo central: Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que empoderen a las personas para ser protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad, en un mundo cada vez más dinámico y en constante cambio. Para ello se propone: Impulsar el potencial de las personas promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sean protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad.

Para poder concretar esta misión y visión se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Garantizar el derecho ciudadano a una educación inclusiva, equitativa y de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

calidad a lo largo de la vida.

b. Formar a los/as estudiantes en capacidades para dar respuesta a los
complejos desafíos del siglo XXI.

c. Fortalecer la formación inicial, el trabajo y el desarrollo profesional de los/as
docentes.

d. Recrear capacidades públicas para el planeamiento y la gestión colaborativa.

e. Potenciar el desarrollo de espacios y recursos que estimulen el aprendizaje.

Se trata de nuevos programas y proyectos organizados alrededor de ejes
estratégicos para la gestión que concuerdan con los valores transversales y comunes
que promovemos desde años anteriores, tales como: la equidad y calidad educativa, la
educación inclusiva, los derechos humanos, el desarrollo profesional docente, la familia
en su rol de primera educadora, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo
sustentable y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

Eje 2: Desarrollo profesional docente

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

Eje 4: Infraestructura

Los ejes sobre los cuales se estructura la propuesta son:

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

ACAP:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las Actividades de Aproximación (ACAP) al mundo del trabajo, de los estudios superiores y la formación de ciudadanía son experiencias pedagógicas concretas y en territorio destinadas a acercar a los/las estudiantes al mundo laboral, cultural y a la formación superior.

Participarán estudiantes de 5.º año de escuelas secundarias de gestión estatal y privada. Se implementaron a partir del año 2022 de manera gradual y progresiva. Son importantes porque permiten a cada estudiante tomar contacto con los diferentes ambientes posibles en los que desarrollará su proyecto de vida, en lo que respecta a sus estudios superiores, en su inserción en el mundo del trabajo y en el ejercicio de una ciudadanía comprometida.

Los principales objetivos son: promover la continuidad de los estudios, ofrecer un acercamiento al mundo laboral y económico, fortalecer la formación ciudadana y enriquecer y diversificar las opciones para el proyecto de vida de cada estudiante.

Secundaria del futuro:

Iniciado en 2018, donde se comenzó a implementar progresivamente "Secundaria del Futuro". Dicha propuesta de enseñanza se caracteriza por ser más inclusiva, motivante y desafiante, y por considerar a los estudiantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje. La transformación propuesta abarca el trabajo interdisciplinar, en áreas y con enfoque de desarrollo de capacidades, la inclusión de tecnologías educativas, con tutorías para garantizar los recorridos individuales y el aprendizaje personalizado, así como una evaluación por capacidades y no solo por conocimientos disciplinares. Las escuelas cuentan con materiales didácticos específicos en el repositorio de contenidos digitales de la plataforma Mi Escuela.

En este encuadre se realizan propuestas para fortalecer las capacidades fundamentales de los estudiantes durante toda su formación obligatoria, ayudándolos de este modo a definir su proyecto de vida personal. Para esto se enfoca en ayudarlos, en un trabajo conjunto con sus familias, a recorrer el camino hacia la madurez emocional, brindándoles experiencias que les permitan desarrollar las herramientas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

blandas que están en la base de todo proyecto de vida.

Aprendizaje para toda la vida

La Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida, está orientada a generar una cultura de aprendizaje donde la necesidad de la formación permanente a lo largo de la vida se hace fundamental, en cualquier contexto, lugar y a cualquier edad. Se propone impulsar el potencial de las personas para que puedan adaptarse, reconvertirse y generar nuevas posibilidades de inserción y desarrollo laboral.

La oferta educativa de la Agencia, en vinculación con los sectores productivos de la Ciudad, brinda formación en habilidades que incentivan el desarrollo y adaptación de competencias personales, profesionales y técnicas.

Formación profesional:

La agencia cuenta con más de 60 Centros de Formación Profesional distribuidos en toda la Ciudad.

Formación Técnica Superior:

Formamos Técnicos/as Superiores con habilidades y competencias para las demandas del mercado laboral. Se ofrecen carreras terciarias con distintas modalidades, para que jóvenes y adultos/a adquieran capacidades, habilidades y competencias para responder a los desafíos que plantea el Siglo XXI. Se ofrecen más de 50 carreras terciarias, especializadas en distintas áreas.

Educación No Formal:

Se ofrecen cursos de formación para el trabajo, de corta duración y gratuitos destinados a personas mayores de 16 años que quieran insertarse o reinsertarse laboralmente.

Además se ofrecen diferentes programas que buscan acreditar y/o sumar

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

conocimientos:

- Codo a Codo
- Jornada extendida con formación profesional
- Terminá la secundaria con orientación en formación profesional.

Dentro del plan de formación en nuevas tecnologías también tenemos:

Aprende programando:

Programa que capacita a estudiantes del nivel secundario en las competencias, saberes y habilidades necesarias para el siglo XXI, a través del desarrollo de capacidades para el aprendizaje del pensamiento computacional, la programación y la robótica, en el desarrollo de habilidades blandas y socioemocionales y de diversas iniciativas (Academia de Habilidades para el siglo XXI, talleres específicos, "programador por un día") que les darán herramientas para afrontar el mundo del trabajo.

El programa tiene como propósito despertar vocaciones técnicas en IT, primer paso para cubrir la necesidad de puestos de trabajo en esta industria en la Ciudad y disminuir la brecha de género en tecnología a través de diversas iniciativas (Mentoreo, talleres de orientación vocacional IT, charlas con especialistas, eventos, etc) ,englobadas en la Comunidad de Mujeres Digitales, donde aportamos estímulos que las empoderen en su vocación IT. Otro de sus principales objetivos es brindar a los alumnos conocimientos relacionados con el pensamiento computacional y la metodología de trabajo en programación, y las habilidades y competencias que luego podrán ser aplicadas en cualquier contexto de formación o laboral. Todo este aprendizaje se logra en un contexto significativo, personalizado y motivador para los estudiantes, buscando así empoderarlos como pensadores creativos.

Es una iniciativa que lleva más de 5 años de trayectoria, en la que los y las estudiantes pueden adquirir conocimientos de programación y las herramientas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

necesarias para iniciarse en la industria tecnológica.

Destinados a los estudiantes de los últimos años del Nivel Primario y Secundario.

-Primaria: Robótica, Videojuegos, entre otros.

-Secundaria: Desarrollo web, Drones, Apps.

Idiomas:

El plan de idiomas 2020-2023, con prioridad en Inglés, buscará que todos los actores del sistema educativo logren que el espacio áulico se convierta en un posibilitador de un aprendizaje pleno en donde docentes y estudiantes interactúen pudiendo desplegar todo su potencial personal.

Para ello, se generarán una serie de documentos curriculares que servirán de sostén a la tarea de docentes, directivos y supervisores. Paralelamente, se instalarán prácticas de evaluación de aprendizajes a nivel sistema mediante una prueba adaptativa y se organizará un plan de formación continua para el conjunto de los docentes de idiomas en actividad.

Inglés, Inglés, Inglés

Se sumó el plan/programa de inglés que se implementó a fin de brindar a todos los estudiantes y ciudadanos una herramienta actual indispensable para crecer en sus estudios y en sus posibilidades laborales. El programa se dividió en tres ejes:

Estudiantes:

-Que busca desarrollar en los estudiantes de CABA la competencia lingüística en el idioma inglés estableciendo metas de aprendizaje mínimas en los niveles y reformando la oferta extracurricular que ofrecemos.

Docentes:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

-Desarrollar en nuestros docentes de inglés la actualización metodológica para que formen a los estudiantes en las competencias lingüísticas requeridas en el S.XXI.

Inglés para el trabajo:

Se trata de un curso de inglés técnico que surge dando respuesta a una demanda del propio sector productivo tecnológico, quienes manifiestan la necesidad de contar con perfiles capacitados para contar con herramientas básicas e intermedias en inglés para conversación, comprensión lectora y escritura.

Se busca brindar herramientas en el idioma que sean complementarias a la formación técnica específica en tecnología, para potenciar la empleabilidad y el desarrollo profesional de los/las egresados/as de la Agencia.

Eje 2: Desarrollo profesional docente

La formación docente es uno de los grandes pilares del sistema educativo argentino, con larga trayectoria en la Ciudad de Buenos Aires, tanto en la formación docente inicial como continua. El universo de las instituciones de formación docente de la Ciudad de Buenos Aires es sumamente heterogéneo en términos del sector (estatal-privado), de las dimensiones, complejidad organizacional, y de los niveles de egreso y calidad de sus egresados. La demanda respecto de las carreras y su rendimiento en términos de egreso también muestra importantes diferencias en el sistema de formación. Un indicador relevante que da cuenta ¿en forma agregada¿ de este conjunto de problemas es el tiempo promedio de duración de estudios que presentan sus egresados que ¿aunque con diferencias importantes entre el sector estatal y el sector privado y la carrera- dista mucho del tiempo formalmente establecido en los planes de estudio vigentes.

Durante la gestión 2016-2019, atendiendo a la formación docente inicial, se desarrollaron algunas acciones específicas. Se aprobó la Ley de creación de la primera Universidad de la Ciudad, cuyo foco es la formación docente inicial. El enfoque pedagógico adopta como criterio transversal la práctica reflexiva desde todos los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

espacios curriculares, la formación en capacidades, una organización curricular flexible y la inclusión de las tecnologías en las prácticas educativas.

A través del Decreto 92/2019, se creó la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente cuyas funciones son: elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas educativos para el sistema de formación docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; coordinar y supervisar el funcionamiento de los Institutos de Formación Docente; establecer lineamientos para el planeamiento, organización y desarrollo de ofertas de formación docente; diseñar, implementar y evaluar programas para mejora continua de la formación docente; entre otras.

Una vez en ejercicio, es indispensable que los docentes continúen formándose en vistas a profesionalizar aún más la carrera docente.

Para el período 2020-2023, considerando los antecedentes expuestos, buscaremos crear un nuevo esquema de desarrollo profesional docente que los prepare, motive y empodere para los desafíos y oportunidades que presenta la enseñanza en el siglo XXI, asimismo se fortalecerán las estrategias de capacitación docente inicial y continua.

Atento a la heterogeneidad de la oferta, se trabajará con el objetivo de desarrollar capacidades públicas para orientar la construcción incremental de un sistema institucional más integrado, compuesto por instituciones estatales y privadas, terciarias y universitarias, que garantice en cantidad, calidad y pertinencia la formación inicial de los docentes que demanda el desarrollo del sistema educativo de la Ciudad, considerando los desafíos de la enseñanza actual.

La formación docente se profundizará en las siguientes iniciativas: i) Universidad de la Ciudad ; ii) Planeamiento, evaluación y mejoramiento de los IFD; iii) Formación docente continua en capacidades del S XXI.

Universidad de la Ciudad

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Para poder llevar adelante los cambios que estamos proponiendo hace falta un docente que: domine los contenidos y capacidades que debe ayudar a desarrollar en sus alumnos, pueda gestionar experiencias significativas para sus alumnos contemplando la heterogeneidad, pueda trabajar y pensar con otros para, por ejemplo, planificar de manera interdisciplinaria, para interactuar con sus alumnos y sus familias, etc. tenga desarrolladas capacidades digitales que potencien la enseñanza.

Para ello, desde la Universidad se propone una formación inicial que contemple este perfil, que forme en capacidades, en trabajo interdisciplinario y que incluya las capacidades digitales en la propia formación.

Algunas de las carreras que se fueron incrementando a la oferta de la universidad son:

- Profesor/a Universitario/a de Educación Primaria,
- Bachiller Universitario en Educación en Ciencias Exactas y Naturales,
- Profesor/a Universitario/a de Biología para nivel Secundario,
- Profesor/a Universitario/a de Física para nivel Secundario,
- Profesor/a Universitario/a de Química para nivel Secundario,
- Profesor/a Universitario/a de Matemática para nivel Secundario, Universitario para Profesionales,
- Licenciado/a en Enseñanza Integrada de Ciencias Naturales,
- Tecnología y Matemática para Educación Primaria,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Licenciado/a en Enseñanza con Tecnologías Digitales,

- Licenciado/a en Gestión de Instituciones Educativas.

-Planeamiento, evaluación y mejoramiento de los IFD

El plan de evaluación y mejoramiento de los Institutos de Formación Docente perseguirá como principales objetivos los siguientes:

1. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico para la Formación Docente Inicial, consensuado con diferentes actores, que identifique las fortalezas y debilidades del sistema, fije orientaciones y objetivos generales de política y establezca líneas de acción y metas para el período considerado.

2. Instalación y puesta en operación de un sistema de información en línea en el conjunto de los IFD que brinde datos sistemáticos, confiables y continuos para el planeamiento y la mejora de la gestión del sistema y de las instituciones.

3. Impulso y fortalecimiento de procesos de diagnóstico y monitoreo y evaluación de pares externos de carreras e instituciones a los fines de promover procesos de mejora de las tasas de egreso y la calidad y pertinencia de la formación de sus egresados.

4. Redefinición y actualización de la oferta de carreras de formación docente, incluyendo la definición de perfiles y capacidades, la estructura curricular y los contenidos para las diversas carreras de los IFD.

Formación docente continua en capacidades del SXXI

También se sostendrá el trabajo vinculado con la formación docente continua poniendo especial énfasis en los roles y funciones dentro del sistema educativo y que tenga las siguientes características: responda a las áreas definidas como estratégicas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

y/o aprendizajes priorizados; se plantee desde el desarrollo de capacidades y competencias específicas tanto para distintos roles (conducción/ enseñanza) como para distintos momentos de la carrera profesional; constituya una propuesta de formación modular y flexible, con propuestas sincrónicas y asincrónicas.

En razón de lo expuesto se implementará el plan de formación cuatrienal que contempla las áreas definidas como estratégicas y que están dando inicio a planes, tales como Matemática, Idioma, Ciencias Naturales y Pensamiento Computacional, Programación y Robótica. Se buscará fortalecer la formación continua para quienes están en el aula, como continuidad del plan de formación situada que significó un piso común.

Con el objetivo de que los docentes puedan acompañar la continuidad de las trayectorias escolares diversas, incorporar herramientas para la innovación y la mejora de la calidad educativa en todos los niveles, se desarrollarán propuestas de enseñanza y aprendizajes en contextos virtuales, dinámicos y flexibles.

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

Como Ministerio nos resulta ineludible trazar una línea de trabajo que tenga como foco la gestión de la información, siendo el principal desafío generar procesos de recolección, sistematización, difusión y uso de la información para la planificación y toma de decisiones basadas en evidencias, de manera tal que los procesos de mejora se produzcan. Es sabido que la toma de decisiones requiere de un primer paso que consiste en identificar un problema o un desafío. Para esto es necesario contar con información fidedigna, confiable y completa y el marco de referencia para poder evaluarla.

Dicho esto, se mencionan algunas de las acciones específicas:

- Legajo Único del Estudiante
- Gestión integral de Comedores.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Capacitaciones a supervisores en el uso de las nuevas herramientas informáticas.

- Gestión de módulos específicos para alumnos y familias en la plataforma "Mi Escuela".

Jornada extendida obligatoria

Ampliamos la jornada extendida obligatoria hasta los últimos grados de primaria y primero de secundaria, lo que significa 9 horas más de clase por semana, alcanzando el 100% de las escuelas de jornada simple con jornada extendida.

Para garantizar una educación pública de calidad es fundamental construir espacios pedagógicos integradores que permitan a todos los chicos desarrollar su máximo potencial. A través del proyecto jornada extendida nos proponemos fortalecer las trayectorias educativas de los alumnos y generar sentido de pertenencia con la escuela, como medio para impulsar sus habilidades académicas y socioemocionales.

La extensión de la jornada permite al alumno incorporar diferentes herramientas de aprendizaje y disfrutar de experiencias educativas alternativas, más lúdicas y estimulantes, en espacios pedagógicos que retoman los contenidos curriculares. El proyecto renueva las estrategias de enseñanza mediante clases de teatro, ajedrez, música, medios y actividades deportivas que suman al contenido dictado en el aula el ejercicio de habilidades emocionales como la concentración, el compañerismo, la creatividad y la tolerancia. Jornada extendida, además, fortalece el vínculo con la comunidad, ya que se dicta en la escuela y también en terreno comunitario, bibliotecas, clubes y parroquias barriales.

Queremos fortalecer las trayectorias educativas y garantizar la permanencia de todos los chicos en la escuela. Ya implementamos la Jornada Extendida en el 100% de las primarias y secundarias públicas de la Ciudad.

Eje 4: Infraestructura

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se propone generar ambientes de aprendizaje verdaderamente flexibles; a partir del concepto arquitectónico de diseño universal en donde la igualdad de uso, la simpleza y la intuición constituyan ámbitos en los que se favorezcan experiencias formativas significativas. El diseño de nuevas escuelas surgirá de la reflexión sobre el uso pedagógico que se quiere hacer de ellos.

En el plan 2020-2023, las iniciativas que componen esta línea de trabajo son: i) Obra nueva; ii) Espacios adaptados a los nuevos paradigmas educativos; iii) Puesta en valor de los edificios escolares.

Se continuará con la adaptación de los espacios educativos y para ello se renovarán patios de juegos en escuelas de nivel inicial, se promoverán espacios flexibles para las escuelas de nivel primario, y en el nivel secundario se continuará con la adaptación y equipamiento de las aulas de Secundaria del Futuro, se crearán nuevos espacios digitales y se refuncionalizarán las bibliotecas.

- Se seguirá mejorando el estado edilicio de las escuelas a través de obras de infraestructura y mantenimiento.

- Se sigue avanzando en el compromiso de construir nuevos establecimientos educativos en la Ciudad.

- Continuar con la creación y/o adaptación de aulas renovadas.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
55						MINISTERIO DE EDUCACIÓN	346.565.907.695	0	103.430.805	15.677.180.031	0	0	362.346.518.531
55	0						346.565.907.695	0	103.430.805	15.677.180.031	0	0	362.346.518.531
55	0	0					346.565.907.695	0	103.430.805	15.677.180.031	0	0	362.346.518.531
55	0	0	570			Dirección General Educación de Gestión Privada	58.372.224.338	0	0	5.180.111.329	0	0	63.552.335.667
55	0	0	570	43		Educación de Gestión Privada	58.372.224.338	0	0	5.180.111.329	0	0	63.552.335.667
55	0	0	570	43	0	Educación de Gestión Privada	58.372.224.338	0	0	5.180.111.329	0	0	63.552.335.667
55	0	0	582			Dirección General de Servicios a las Escuelas	40.859.399.667	0	0	9.478.652	0	0	40.868.878.319
55	0	0	582	51		Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	40.395.049.830	0	0	0	0	0	40.395.049.830
55	0	0	582	51	0	Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	40.395.049.830	0	0	0	0	0	40.395.049.830
55	0	0	582	52		Subsidio a Cooperadoras Escolares	464.349.837	0	0	9.478.652	0	0	473.828.489
55	0	0	582	52	0	Subsidio a Cooperadoras Escolares	464.349.837	0	0	9.478.652	0	0	473.828.489
55	0	0	586			Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa	32.588.916.141	0	0	1.855.445.238	0	0	34.444.361.379
55	0	0	586	2		Actividades Comunes	3.692.274.187	0	0	555.656.275	0	0	4.247.930.462
55	0	0	586	2	0	Actividades Comunes	3.692.274.187	0	0	555.656.275	0	0	4.247.930.462
55	0	0	586	21		Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	3.039.237.245	0	0	157.868.902	0	0	3.197.106.147
55	0	0	586	21	0	Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	3.039.237.245	0	0	157.868.902	0	0	3.197.106.147
55	0	0	586	23		Escuela Abierta	2.319.547.807	0	0	94.273.905	0	0	2.413.821.712
55	0	0	586	23	0	Escuela Abierta	2.319.547.807	0	0	94.273.905	0	0	2.413.821.712
55	0	0	586	30		Extensión y Capacitación	28.936.777	0	0	8.262.949	0	0	37.199.726
55	0	0	586	30	0	Extensión y Capacitación	28.936.777	0	0	8.262.949	0	0	37.199.726
55	0	0	586	38		Educación Artística	5.418.176.623	0	0	280.515.489	0	0	5.698.692.112
55	0	0	586	38	0	Educación Artística	5.418.176.623	0	0	280.515.489	0	0	5.698.692.112
55	0	0	586	41		Escuelas Normales	13.460.642.925	0	0	758.867.718	0	0	14.219.510.643
55	0	0	586	41	0	Escuelas Normales	13.460.642.925	0	0	758.867.718	0	0	14.219.510.643
55	0	0	586	44		Becas Estudiantiles	4.630.100.577	0	0	0	0	0	4.630.100.577
55	0	0	586	44	0	Becas Estudiantiles	4.630.100.577	0	0	0	0	0	4.630.100.577
55	0	0	672			Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos	1.535.955.018	0	0	0	0	0	1.535.955.018
55	0	0	672	3		Actividades Comunes	1.246.489.298	0	0	0	0	0	1.246.489.298
55	0	0	672	3	0	Actividades Comunes	1.246.489.298	0	0	0	0	0	1.246.489.298
55	0	0	672	55		Equipamiento Mobiliario	289.465.720	0	0	0	0	0	289.465.720
55	0	0	672	55	0	Equipamiento Mobiliario	289.465.720	0	0	0	0	0	289.465.720
55	0	0	7180			Subsecretaría de Carrera Docente	6.261.081.039	0	0	172.644.689	0	0	6.433.725.728
55	0	0	7180	5		Actividades Comunes	1.334.255.979	0	0	8.078.632	0	0	1.342.334.611
55	0	0	7180	5	0	Actividades Comunes	1.334.255.979	0	0	8.078.632	0	0	1.342.334.611
55	0	0	7180	70		Administración de Personal	3.062.257.710	0	0	44.494.668	0	0	3.106.752.378
55	0	0	7180	70	0	Administración de Personal	3.062.257.710	0	0	44.494.668	0	0	3.106.752.378
55	0	0	7180	71		Carrera Docente	160.251.303	0	0	5.225.730	0	0	165.477.033
55	0	0	7180	71	0	Carrera Docente	160.251.303	0	0	5.225.730	0	0	165.477.033
55	0	0	7180	72		Escuela de Maestros	1.379.929.683	0	0	103.585.543	0	0	1.483.515.226
55	0	0	7180	72	0	Escuela de Maestros	1.379.929.683	0	0	103.585.543	0	0	1.483.515.226
55	0	0	7180	73		Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales	324.386.364	0	0	11.260.116	0	0	335.646.480
55	0	0	7180	73	0	Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales	324.386.364	0	0	11.260.116	0	0	335.646.480
55	0	0	7182			Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida	8.757.990.600	0	0	437.596.421	0	0	9.195.587.021
55	0	0	7182	6		Actividades Comunes	511.527.857	0	0	0	0	0	511.527.857
55	0	0	7182	6	0	Actividades Comunes	511.527.857	0	0	0	0	0	511.527.857
55	0	0	7182	47		Estrategias Educativas	134.190.454	0	0	4.772.465	0	0	138.962.919
55	0	0	7182	47	0	Estrategias Educativas	134.190.454	0	0	4.772.465	0	0	138.962.919
55	0	0	7182	48		Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	8.112.272.289	0	0	432.823.956	0	0	8.545.096.245
55	0	0	7182	48	0	Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	8.112.272.289	0	0	432.823.956	0	0	8.545.096.245

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
55	0	0	7192			Ministerio de Educación	6.906.073.815	0	32.030.070	66.817.216	0	0	7.004.921.101
55	0	0	7192	1		Actividades Centrales	5.835.951.552	0	32.030.070	20.568.120	0	0	5.888.549.742
55	0	0	7192	1	0	Actividades Centrales	5.835.951.552	0	32.030.070	20.568.120	0	0	5.888.549.742
55	0	0	7192	19		Planeamiento Educativo	1.070.122.263	0	0	46.249.096	0	0	1.116.371.359
55	0	0	7192	19	0	Planeamiento Educativo	1.070.122.263	0	0	46.249.096	0	0	1.116.371.359
55	0	0	7340			Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad	14.230.732.193	0	71.400.735	184.365.672	0	0	14.486.498.600
55	0	0	7340	4		Actividades Comunes	11.322.488.969	0	0	0	0	0	11.322.488.969
55	0	0	7340	4	0	Actividades Comunes	11.322.488.969	0	0	0	0	0	11.322.488.969
55	0	0	7340	25		Planetario Galileo Galilei	110.424.592	0	71.400.735	0	0	0	181.825.327
55	0	0	7340	25	0	Planetario Galileo Galilei	110.424.592	0	71.400.735	0	0	0	181.825.327
55	0	0	7340	26		Proyectos y Tecnología Educativa	917.774.896	0	0	66.290.196	0	0	984.065.092
55	0	0	7340	26	0	Proyectos y Tecnología Educativa	917.774.896	0	0	66.290.196	0	0	984.065.092
55	0	0	7340	27		Educación Digital	1.850.907.440	0	0	118.075.476	0	0	1.968.982.916
55	0	0	7340	27	0	Educación Digital	1.850.907.440	0	0	118.075.476	0	0	1.968.982.916
55	0	0	7340	28		Escuelas Verdes	29.136.296	0	0	0	0	0	29.136.296
55	0	0	7340	28	0	Escuelas Verdes	29.136.296	0	0	0	0	0	29.136.296
55	0	0	7342			Dirección General de Educación de Gestión Estatal	152.792.120.981	0	0	7.374.164.781	0	0	160.166.285.762
55	0	0	7342	33		Educación de Gestión Estatal	3.583.886.626	0	0	7.323.820	0	0	3.591.210.446
55	0	0	7342	33	0	Educación de Gestión Estatal	3.583.886.626	0	0	7.323.820	0	0	3.591.210.446
55	0	0	7342	34		Educación Inicial	24.198.023.029	0	0	1.088.573.152	0	0	25.286.596.181
55	0	0	7342	34	0	Educación Inicial	24.198.023.029	0	0	1.088.573.152	0	0	25.286.596.181
55	0	0	7342	35		Educación Primaria	59.799.938.370	0	0	2.664.700.248	0	0	62.464.638.618
55	0	0	7342	35	0	Educación Primaria	59.799.938.370	0	0	2.664.700.248	0	0	62.464.638.618
55	0	0	7342	36		Educación Especial	11.781.422.345	0	0	593.537.325	0	0	12.374.959.670
55	0	0	7342	36	0	Educación Especial	11.781.422.345	0	0	593.537.325	0	0	12.374.959.670
55	0	0	7342	37		Educación Media	25.477.662.644	0	0	1.332.962.182	0	0	26.810.624.826
55	0	0	7342	37	0	Educación Media	25.477.662.644	0	0	1.332.962.182	0	0	26.810.624.826
55	0	0	7342	39		Educación del Adulto y del Adolescente	5.982.985.498	0	0	269.949.855	0	0	6.252.935.353
55	0	0	7342	39	0	Educación del Adulto y del Adolescente	5.982.985.498	0	0	269.949.855	0	0	6.252.935.353
55	0	0	7342	42		Educación Técnica	21.968.202.469	0	0	1.417.118.199	0	0	23.385.320.668
55	0	0	7342	42	0	Educación Técnica	21.968.202.469	0	0	1.417.118.199	0	0	23.385.320.668
55	0	0	9761			Dirección General de Infraestructura Escolar	8.453.155.560	0	0	342.824.483	0	0	8.795.980.043
55	0	0	9761	53		Infraestructura Escolar	8.453.155.560	0	0	342.824.483	0	0	8.795.980.043
55	0	0	9761	53	0	Infraestructura Escolar	8.453.155.560	0	0	342.824.483	0	0	8.795.980.043
55	0	0	9762			Evaluación de la Calidad Educativa	889.939.476	0	0	53.731.550	0	0	943.671.026
55	0	0	9762	46		Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa	889.939.476	0	0	53.731.550	0	0	943.671.026
55	0	0	9762	46	0	Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa	889.939.476	0	0	53.731.550	0	0	943.671.026
55	0	0	9764			Dirección General de Mantenimiento Escolar	14.918.318.867	0	0	0	0	0	14.918.318.867
55	0	0	9764	54		Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	1.354.757.069	0	0	0	0	0	1.354.757.069
55	0	0	9764	54	0	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	1.354.757.069	0	0	0	0	0	1.354.757.069
55	0	0	9764	57		Administración de Mantenimiento	13.563.561.798	0	0	0	0	0	13.563.561.798
55	0	0	9764	57	0	Administración de Mantenimiento	13.563.561.798	0	0	0	0	0	13.563.561.798

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
55								MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
55	55							MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
55	55	672						Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos			
55	55	672	55					Equipamiento Mobiliario			
55	55	672	55	0				Equipamiento Mobiliario			
55	55	672	55	0	67			EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			
55	55	672	55	0	67	0		EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA REPOSICION Y NUEVOS ESTABLECIMIENTOS			
55	55	672	55	0	67	0	51	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA REPOSICION Y NUEVOS ESTABLECIMIENTOS	Equipamiento	Equipo	6.000
55	55	7192						Ministerio de Educación			
55	55	7192	19					Planeamiento Educativo			
55	55	7192	19	0				Planeamiento Educativo			
55	55	7192	19	0	65			RECURSOS PEDAGOGICOS Y TECNOLOGICOS			
55	55	7192	19	0	65	0		Plan de Lectura			
55	55	7192	19	0	65	0	53	Plan de Lectura	Libro	Libro	720.864
55	55	7340						Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad			
55	55	7340	4					Actividades Comunes			
55	55	7340	4	0				Actividades Comunes			
55	55	7340	4	0	61			PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL			
55	55	7340	4	0	61	0		Plan Integral de Educación Digital - Plan Sarmiento			
55	55	7340	4	0	61	0	51	Plan Integral de Educación Digital - Plan Sarmiento	Equipamiento	Equipo	160.000
55	55	7340	4	0	61	0		Proyectos de Tecnología Educativa			
55	55	7340	4	0	61	0	52	Proyectos de Tecnología Educativa	Diseñar proyectos especiales	Accion	14.800
55	55	9761						Dirección General de Infraestructura Escolar			
55	55	9761	53					Infraestructura Escolar			
55	55	9761	53	0				Infraestructura Escolar			
55	55	9761	53	0	10			OBRAS NUEVAS AMPLIACIONES Y RELOCALIZACIONES 1			
55	55	9761	53	0	10	0		ESC. DANZAS ESMERALDA 285			
55	55	9761	53	0	10	0	55	ESC. DANZAS ESMERALDA 285	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.836
55	55	9761	53	0	10	0		ENS 1 DE 2 REFACCION EDIL AVDA. CORDOBA 1951 - AYACUCHO 875 - PARAGUAY			
55	55	9761	53	0	10	0	70	ENS 1 DE 2 REFACCION EDIL AVDA. CORDOBA 1951 - AYACUCHO 875 - PARAGUAY	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	324
55	55	9761	53	0	10	0		E.COM. 1 - JOAQUIN V. GONZALEZ - AYACUCHO 632			
55	55	9761	53	0	10	0	85	E.COM. 1 - JOAQUIN V. GONZALEZ - AYACUCHO 632	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.244
55	55	9761	53	0	10	0		INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA N° 2 DICKENS CURAPALIGUE 1150			
55	55	9761	53	0	10	0	89	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA N° 2 DICKENS CURAPALIGUE 1150	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	5.332
55	55	9761	53	0	10	0		Anexo Esc.N°2 de Danzas - - Avda. Lope de Vega y Murature			
55	55	9761	53	0	10	0	92	Anexo Esc.N°2 de Danzas - - Avda. Lope de Vega y Murature	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.404
55	55	9761	53	0	11			OBRAS CIVILES DE ALBAÑILERIA, FACHADAS, CUBIERTAS, PINTURA,			
55	55	9761	53	0	11	0		ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 25 -JARDIN DE INFANTES NUCLEADO "C" - AV.			
55	55	9761	53	0	11	0	61	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 25 -JARDIN DE INFANTES NUCLEADO "C" - AV.	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.444
55	55	9761	53	0	11	0		ESCUELA N° 10 D.E. 8 QUITO 4047			
55	55	9761	53	0	11	0	82	ESCUELA N° 10 D.E. 8 QUITO 4047	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.360
55	55	9761	53	0	11	0		ESCUELA DE RECUPERACION N° 20 -D.E. 20° - GOLETA SANTA CRUZ 6997			
55	55	9761	53	0	11	0	97	ESCUELA DE RECUPERACION N° 20 -D.E. 20° - GOLETA SANTA CRUZ 6997	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.000
55	55	9761	53	0	12			ADECUACION DE INSTALACIONES ESCOLARES 1			
55	55	9761	53	0	12	0		ESCUELA INFANTIL N° 02/03° MANÉ BERNARDO (SEDE) CHILE 1626			
55	55	9761	53	0	12	0	59	ESCUELA INFANTIL N° 02/03° MANÉ BERNARDO (SEDE) CHILE 1626	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.040
55	55	9761	53	0	12	0		Museo Quinquela Martín - Av. Don Pedro de Mendoza 1835			
55	55	9761	53	0	12	0	61	Museo Quinquela Martín - Av. Don Pedro de Mendoza 1835	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	9.880
55	55	9761	53	0	12	0		ESCUELA TECNICA N° 25 D.E. 6° - AVENIDA JUJUY 780			
55	55	9761	53	0	12	0	62	ESCUELA TECNICA N° 25 D.E. 6° - AVENIDA JUJUY 780	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.492
55	55	9761	53	0	12	0		ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 16 JOSE M RAMOS MEJIA DON BOSCO 4200			
55	55	9761	53	0	12	0	68	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 16 JOSE M RAMOS MEJIA DON BOSCO 4200	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.040
55	55	9761	53	0	12	0		ESC. PRIMARIA 5 PAUL GROUSSAC CATAMARCA 462			
55	55	9761	53	0	12	0	71	ESC. PRIMARIA 5 PAUL GROUSSAC CATAMARCA 462	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.432
55	55	9761	53	0	12	0		ESCUELA N° 2 D.E 17° "DOMINGO F. SARMIENTO" - PEDRO LOZANO 3056			
55	55	9761	53	0	12	0	79	ESCUELA N° 2 D.E 17° "DOMINGO F. SARMIENTO" - PEDRO LOZANO 3056	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	9.120
55	55	9761	53	0	12	0		ESC. PRIMARIA 7 PRESIDENTE ROCA LIBERTAD 581			
55	55	9761	53	0	12	0	85	ESC. PRIMARIA 7 PRESIDENTE ROCA LIBERTAD 581	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.888
55	55	9761	53	0	12	0		INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS - CARLOS PELLEGRINI 1515			
55	55	9761	53	0	12	0	97	INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS - CARLOS PELLEGRINI 1515	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	10.132

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
55	55	9761	53	0	13			ADECUACION DE INSTALACIONES ESCOLARES 2			
55	55	9761	53	0	13	0		ESCUELA PRIMARIA 4 CNEL. C. F. BRANDSEN - JUANA AZURDUY 2541			
55	55	9761	53	0	13	0		51 ESCUELA PRIMARIA 4 CNEL. C. F. BRANDSEN - JUANA AZURDUY 2541	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.496
55	55	9761	53	0	13	0		ESCUELA DE EDUCACION MEDIA 5 MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI -TRONADOR			
55	55	9761	53	0	13	0		58 ESCUELA DE EDUCACION MEDIA 5 MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI -TRONADOR	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.800
55	55	9761	53	0	13	0		ESCUELA PRIMARIA 7 MANUEL J. GARCÍA - AVDA. CABILDO 3615 - VUELTA DE			
55	55	9761	53	0	13	0		61 ESCUELA PRIMARIA 7 MANUEL J. GARCÍA - AVDA. CABILDO 3615 - VUELTA DE	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.500
55	55	9761	53	0	13	0		JARDIN DE INFANTES NUCLEADO C D.E. 16 - VALLEJOS 2555			
55	55	9761	53	0	13	0		74 JARDIN DE INFANTES NUCLEADO C D.E. 16 - VALLEJOS 2555	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.512
55	55	9761	53	0	13	0		INSTITUTO BERNASCONI CATULO CASTILLO 2750 - RONDEAU 2751 - CATAMARCA			
55	55	9761	53	0	13	0		81 INSTITUTO BERNASCONI CATULO CASTILLO 2750 - RONDEAU 2751 - CATAMARCA	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.820
55	55	9761	53	0	13	0		CFP Nº26/ESC. PRIM ADULTOS-COMUN Nº 22/JIF NUCLEADO "B" - CUZCO 116			
55	55	9761	53	0	13	0		91 CFP Nº26/ESC. PRIM ADULTOS-COMUN Nº 22/JIF NUCLEADO "B" - CUZCO 116	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.796
55	55	9761	53	0	14			ADECUACION DE INSTALACIONES ESCOLARES 3			
55	55	9761	53	0	14	0		ESC PRIM 8 ARMENIO ARGENTINA ARCE 611			
55	55	9761	53	0	14	0		53 ESC PRIM 8 ARMENIO ARGENTINA ARCE 611	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.456
55	55	9761	53	0	14	0		ESC JORN COMP 24 PADRE CASTAÑEDA JARDIN INF NUCLEADO LETRA D 24/12			
55	55	9761	53	0	14	0		68 ESC JORN COMP 24 PADRE CASTAÑEDA JARDIN INF NUCLEADO LETRA D 24/12	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	8.012
55	55	9761	53	0	14	0		ESCUELA Nº 2 D.E. 1º - PRESIDENTE QUINTANA 31			
55	55	9761	53	0	14	0		83 ESCUELA Nº 2 D.E. 1º - PRESIDENTE QUINTANA 31	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	6.628
55	55	9761	53	0	15			ADECUACION DE INSTALACIONES ESCOLARES 4			
55	55	9761	53	0	15	0		ESC PRIM 8 ALTE RAMON GONZALEZ FERNÁNDEZ MENDOZA 1000 HUSARES 2155			
55	55	9761	53	0	15	0		52 ESC PRIM 8 ALTE RAMON GONZALEZ FERNÁNDEZ MENDOZA 1000 HUSARES 2155	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	6.224
55	55	9761	53	0	15	0		INSTALACION ELECTRICA - FRANCISCO DESIDERIO HERRERA CAMARGO 725			
55	55	9761	53	0	15	0		60 INSTALACION ELECTRICA - FRANCISCO DESIDERIO HERRERA CAMARGO 725	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	8.892
55	55	9761	53	0	15	0		ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº 1 "CASTO MUNITA" - CUBA 2039/2041			
55	55	9761	53	0	15	0		97 ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº 1 "CASTO MUNITA" - CUBA 2039/2041	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.800
55	55	9761	53	0	17			OBRAS CIVILES DE ALBAÑILERIA, FACHADAS, CUBIERTAS, PINTURA,			
55	55	9761	53	0	17	0		ESCUELA TECNICA Nº28 "REPUBLICA FRANCESSA" D.E 10 - CUBA 2410			
55	55	9761	53	0	17	0		69 ESCUELA TECNICA Nº28 "REPUBLICA FRANCESSA" D.E 10 - CUBA 2410	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	10.000
55	55	9761	53	0	17	0		ESCUELA TECNICA Nº9 ING. LUIS A. HUERGO - GRAL MARTIN DE GAINZA 1050			
55	55	9761	53	0	17	0		93 ESCUELA TECNICA Nº9 ING. LUIS A. HUERGO - GRAL MARTIN DE GAINZA 1050	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	19.548
55	55	9761	53	0	17	0		ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº22 HIPOLITO BOUCHARD - AVELINO DIAZ 2356			
55	55	9761	53	0	17	0		95 ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº22 HIPOLITO BOUCHARD - AVELINO DIAZ 2356	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	8.200
55	55	9761	53	0	18			OTRAS OBRAS E INSTALACIONES 2			
55	55	9761	53	0	18	0		ESCUELA TECNICA Nº 15 "MAIPU" - MARTIN GARCIA 874			
55	55	9761	53	0	18	0		68 ESCUELA TECNICA Nº 15 "MAIPU" - MARTIN GARCIA 874	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.932
55	55	9761	53	0	18	0		ESCUELA MEDIA Nº 3 D.E. 10º - AV. MIGUEL B. SANCHEZ 1050			
55	55	9761	53	0	18	0		77 ESCUELA MEDIA Nº 3 D.E. 10º - AV. MIGUEL B. SANCHEZ 1050	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	16.332
55	55	9761	53	0	18	0		ESCUELA TECNICA Nº 8 D.E. 13º - PIO COLLIVADINO 436			
55	55	9761	53	0	18	0		89 ESCUELA TECNICA Nº 8 D.E. 13º - PIO COLLIVADINO 436	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	6.752
55	55	9761	53	0	19			OBRAS CIVILES DE ALBAÑILERIA, FACHADAS, CUBIERTAS, PINTURA,			
55	55	9761	53	0	19	0		ESCUELA TECNICA Nº32 - D.E 14 - TEODORO GARCIA 3899			
55	55	9761	53	0	19	0		65 ESCUELA TECNICA Nº32 - D.E 14 - TEODORO GARCIA 3899	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.048
55	55	9761	53	0	19	0		ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº23 "SATURNINO SEGUROLA" - GRAL. VENANCIO			
55	55	9761	53	0	19	0		74 ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº23 "SATURNINO SEGUROLA" - GRAL. VENANCIO	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.524
55	55	9761	53	0	20			OBRAS NUEVAS AMPLIACIONES Y RELOCALIZACIONES 2			
55	55	9761	53	0	20	0		ESCUELA INFANTIL DE CREACION D.E. 12 - DR. ANTONIO BERMEJO 6675			
55	55	9761	53	0	20	0		61 ESCUELA INFANTIL DE CREACION D.E. 12 - DR. ANTONIO BERMEJO 6675	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	760
55	55	9761	53	0	20	0		JARDIN MATERNAL D.E. 17 - AV. FRANCISCO BEIRO 4418			
55	55	9761	53	0	20	0		91 JARDIN MATERNAL D.E. 17 - AV. FRANCISCO BEIRO 4418	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	460
55	55	9761	53	0	21			OBRAS NUEVAS AMPLIACIONES Y RELOCALIZACIONES 3			
55	55	9761	53	0	21	0		ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº 9 -JARDIN DE INFANTES Nº 3 / D.E. 21 - BERON DE			
55	55	9761	53	0	21	0		81 ESCUELA PRIMARIA COMUN Nº 9 -JARDIN DE INFANTES Nº 3 / D.E. 21 - BERON DE	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.936
55	55	9761	53	0	22			ADECUACION DE INSTALACIONES ESCOLARES 5			
55	55	9761	53	0	22	0		ESCUELA Nº 12 "JUAN XXIII" D.E. 21º - AQUINO 6040			
55	55	9761	53	0	22	0		68 ESCUELA Nº 12 "JUAN XXIII" D.E. 21º - AQUINO 6040	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	5.892
55	55	9761	53	0	22	0		ESCUELA EDUCACION MEDIA Nº 7 YERBAL 25 - REFORMA INSTALACION DE			
55	55	9761	53	0	22	0		79 ESCUELA EDUCACION MEDIA Nº 7 YERBAL 25 - REFORMA INSTALACION DE	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.752

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
55	55	9761	53	0	22	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 8 D.E. 15° - JURAMENTO 4849			
55	55	9761	53	0	22	0	83	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 8 D.E. 15° - JURAMENTO 4849	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.548
55	55	9761	53	0	22	0	0	ESCUELA DE CREACION PRIMARIA D.E. 1° "INDIRA GHANDI" - BARRIO 31			
55	55	9761	53	0	22	0	86	ESCUELA DE CREACION PRIMARIA D.E. 1° "INDIRA GHANDI" - BARRIO 31	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	31.152
55	55	9761	53	0	23	0	0	OBRAS NUEVAS AMPLIACIONES Y RELOCALIZACIONES 4			
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA DE COMERCIO N° 32 D.E. 13° "JOSE LEON SUAREZ" (ANEXO) -			
55	55	9761	53	0	23	0	51	ESCUELA DE COMERCIO N° 32 D.E. 13° "JOSE LEON SUAREZ" (ANEXO) -	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.600
55	55	9761	53	0	23	0	0	AMPLIACION ESCUELA TECNICA N° 6 D.E. 12° (PJE. LA PORTEÑA 54) - YERBAL			
55	55	9761	53	0	23	0	53	AMPLIACION ESCUELA TECNICA N° 6 D.E. 12° (PJE. LA PORTEÑA 54) - YERBAL	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	18.000
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA TECNICA N° 19 "ALEJANDRO VOLTA" - LAVALLE 1681			
55	55	9761	53	0	23	0	61	ESCUELA TECNICA N° 19 "ALEJANDRO VOLTA" - LAVALLE 1681	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	648
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 3 D.E. 14° "ING. ALVAREZ CONDARCO" - GIRARDOT			
55	55	9761	53	0	23	0	70	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 3 D.E. 14° "ING. ALVAREZ CONDARCO" - GIRARDOT	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.720
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 10 D.E. 17° "JOSE ERNESTO GALLONI" - HELGUERA			
55	55	9761	53	0	23	0	73	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 10 D.E. 17° "JOSE ERNESTO GALLONI" - HELGUERA	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.800
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 17 "PRESIDENTE URIBURU" / JIN N. C. - AVDA.			
55	55	9761	53	0	23	0	74	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 17 "PRESIDENTE URIBURU" / JIN N. C. - AVDA.	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.472
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 7 "OLEGARIO V. ANDRADE" D.E. 6° - 24 DE			
55	55	9761	53	0	23	0	75	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 7 "OLEGARIO V. ANDRADE" D.E. 6° - 24 DE	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.140
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 16 D.E. 16° "RICARDO ROJAS" - GABRIELA MISTRAL			
55	55	9761	53	0	23	0	82	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 16 D.E. 16° "RICARDO ROJAS" - GABRIELA MISTRAL	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	6.000
55	55	9761	53	0	23	0	0	Esc. Técnica N° 17 Brig. Gral. Cornelio Saavedra Lacarra 535			
55	55	9761	53	0	23	0	90	Esc. Técnica N° 17 Brig. Gral. Cornelio Saavedra Lacarra 535	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.456
55	55	9761	53	0	23	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 12 D.E. 14° "HERMINIA BRUMANA" - FITZ ROY 171			
55	55	9761	53	0	23	0	94	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 12 D.E. 14° "HERMINIA BRUMANA" - FITZ ROY 171	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.800
55	55	9761	53	0	24	0	0	INFRAESTRUCTURA EDIFICIOS ESCOLARES			
55	55	9761	53	0	24	0	0	MEJORAS EDILICIAS			
55	55	9761	53	0	24	0	54	MEJORAS EDILICIAS	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	112.844
55	55	9761	53	0	25	0	0	OBRAS NUEVAS AMPLIACIONES Y RELOCALIZACIONES 5			
55	55	9761	53	0	25	0	0	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 10 D.E. 5° - IRIARTE 3880			
55	55	9761	53	0	25	0	53	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 10 D.E. 5° - IRIARTE 3880	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.456
55	55	9761	53	0	25	0	0	POLIDEPORTIVO ESCUELA N° 19 D.E. 8° "JUAN MONTALVO" - DOBLAS			
55	55	9761	53	0	25	0	72	POLIDEPORTIVO ESCUELA N° 19 D.E. 8° "JUAN MONTALVO" - DOBLAS	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.744
55	55	9761	53	0	25	0	0	ESCUELA N° 9 "JOSE MARIA TORRES" D.E. 20 - LARRAZABAL 420			
55	55	9761	53	0	25	0	76	ESCUELA N° 9 "JOSE MARIA TORRES" D.E. 20 - LARRAZABAL 420	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.188
55	55	9761	53	0	25	0	0	ESCUELA N° 7 RAMSAY N° 2250			
55	55	9761	53	0	25	0	77	ESCUELA N° 7 RAMSAY N° 2250	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	236
55	55	9761	53	0	25	0	0	ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 3 D.E. 17 MERCEDES 4002			
55	55	9761	53	0	25	0	78	ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 3 D.E. 17 MERCEDES 4002	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	10.260
55	55	9761	53	0	25	0	0	J.IN. N° 5 E. P N° 4 DE 21 - LARRAZABAL 4520			
55	55	9761	53	0	25	0	79	J.IN. N° 5 E. P N° 4 DE 21 - LARRAZABAL 4520	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	6.500
55	55	9761	53	0	25	0	0	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 14 D.E. 20° - COSQUIN 3100			
55	55	9761	53	0	25	0	80	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 14 D.E. 20° - COSQUIN 3100	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.604
55	55	9761	53	0	25	0	0	JARDIN MATERNAL SAN JOSE - OLIDEN 2855			
55	55	9761	53	0	25	0	81	JARDIN MATERNAL SAN JOSE - OLIDEN 2855	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	10.808
55	55	9761	53	0	25	0	0	ESCUELA P/ NIÑAS-OS-JOV CON PLURIDISC. MOTORA N° 11 "DR. A. GAREISO -			
55	55	9761	53	0	25	0	82	ESCUELA P/ NIÑAS-OS-JOV CON PLURIDISC. MOTORA N° 11 "DR. A. GAREISO -	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	7.600
55	55	9761	53	0	25	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 3 "DR. ONESIMO LEGUIZAMON" - AV. SANTA FE			
55	55	9761	53	0	25	0	83	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 3 "DR. ONESIMO LEGUIZAMON" - AV. SANTA FE	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.456
55	55	9761	53	0	25	0	0	SECUNDARIA DEL FUTURO - MIN. DE EDUCACION			
55	55	9761	53	0	25	0	84	SECUNDARIA DEL FUTURO - MIN. DE EDUCACION	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	49.068
55	55	9761	53	0	25	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 6 "GRAL. MARTIN RODRIGUEZ" - DR. TOMAS			
55	55	9761	53	0	25	0	85	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 6 "GRAL. MARTIN RODRIGUEZ" - DR. TOMAS	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.764
55	55	9761	53	0	25	0	0	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 4 D.E. 2° - JOSE A. CABRERA 3430			
55	55	9761	53	0	25	0	87	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 4 D.E. 2° - JOSE A. CABRERA 3430	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	1.364
55	55	9761	53	0	25	0	0	J.INF. INTEGRAL 1/5° - AV. CASEROS 1555			
55	55	9761	53	0	25	0	88	J.INF. INTEGRAL 1/5° - AV. CASEROS 1555	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	640
55	55	9761	53	0	25	0	0	COLEGIO 1 BERNARDINO RIVADAVIA AVDA. SAN JUAN 1545			
55	55	9761	53	0	25	0	89	COLEGIO 1 BERNARDINO RIVADAVIA AVDA. SAN JUAN 1545	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.924
55	55	9761	53	0	26	0	0	OBRAS NUEVAS AMPLIACIONES Y RELOCALIZACIONES 6			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESC DE COMERCIO 18 REINO DE SUECIA JUAN CARLOS GOMEZ 253			
55	55	9761	53	0	26	0	0	52 ESC DE COMERCIO 18 REINO DE SUECIA JUAN CARLOS GOMEZ 253	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	5.156
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESC PRIM N° 10 "PRESIDENTE M. QUINTANA" / JIN B D.E. 1° - LAVALLE 2366			
55	55	9761	53	0	26	0	0	54 ESC PRIM N° 10 "PRESIDENTE M. QUINTANA" / JIN B D.E. 1° - LAVALLE 2366	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	8.268
55	55	9761	53	0	26	0	0	ENS 8 PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA (ANEXO) CARLOS CALVO 3150 /			
55	55	9761	53	0	26	0	0	55 ENS 8 PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA (ANEXO) CARLOS CALVO 3150 /	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	13.512
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESCUELA N° 11 - JARDIN INFANTES NUCLEADO B - SUPERVISION D.E. 6° -			
55	55	9761	53	0	26	0	0	56 ESCUELA N° 11 - JARDIN INFANTES NUCLEADO B - SUPERVISION D.E. 6° -	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	11.400
55	55	9761	53	0	26	0	0	INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR N° 28 D.E. 2° - AV. RIVADAVIA			
55	55	9761	53	0	26	0	0	58 INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR N° 28 D.E. 2° - AV. RIVADAVIA	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	9.200
55	55	9761	53	0	26	0	0	JARDIN DE INFANTES COMUN N° 10 D.E. 10° - ROQUE PEREZ 3545			
55	55	9761	53	0	26	0	0	59 JARDIN DE INFANTES COMUN N° 10 D.E. 10° - ROQUE PEREZ 3545	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	9.812
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESCUELA PRIMARIA 22 REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN - FRANKLIN			
55	55	9761	53	0	26	0	0	60 ESCUELA PRIMARIA 22 REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN - FRANKLIN	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	2.500
55	55	9761	53	0	26	0	0	CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES - POLO SAAVEDRA			
55	55	9761	53	0	26	0	0	61 CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES - POLO SAAVEDRA	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	18.240
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 03 "ESTEBAN ECHEVERRIA" - MOLDES 1858			
55	55	9761	53	0	26	0	0	62 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 03 "ESTEBAN ECHEVERRIA" - MOLDES 1858	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	5.000
55	55	9761	53	0	26	0	0	JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 3 D.E. 13° "JARDIN DEL PARQUE" - LACARRA			
55	55	9761	53	0	26	0	0	63 JARDIN DE INFANTES INTEGRAL N° 3 D.E. 13° "JARDIN DEL PARQUE" - LACARRA	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.256
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESCUELA INFANTIL N° 11 D.E. 5° - LOS PATOS 3042			
55	55	9761	53	0	26	0	0	64 ESCUELA INFANTIL N° 11 D.E. 5° - LOS PATOS 3042	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.344
55	55	9761	53	0	26	0	0	JARDIN DE INFANTES COMUN N° 2 D.E. 11° - AV. SAN PEDRITO 1415			
55	55	9761	53	0	26	0	0	65 JARDIN DE INFANTES COMUN N° 2 D.E. 11° - AV. SAN PEDRITO 1415	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	3.988
55	55	9761	53	0	26	0	0	ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 22 D.E.15° "FELIX DE AZARA" - JOSE PASCUAL			
55	55	9761	53	0	26	0	0	66 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 22 D.E.15° "FELIX DE AZARA" - JOSE PASCUAL	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.000
55	55	9761	53	0	26	0	0	CENTRO EDUCATIVO AUDIO VISUAL - POLO AUDIOVISUAL			
55	55	9761	53	0	26	0	0	67 CENTRO EDUCATIVO AUDIO VISUAL - POLO AUDIOVISUAL	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	4.500
55	55	9764	54	0				Dirección General de Mantenimiento Escolar			
55	55	9764	54	0				Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras			
55	55	9764	54	0	68			Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras			
55	55	9764	54	0	68	0		MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS			
55	55	9764	54	0	68	0		PROTECCION CONTRA INCENDIOS			
55	55	9764	54	0	68	0		53 PROTECCION CONTRA INCENDIOS	Edificio mantenido	Edificio	738
55	55	9764	54	0	68	0		EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD			
55	55	9764	54	0	68	0		54 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	Equipamiento	Equipo	2.952
55	55	9764	57	0				Administración de Mantenimiento			
55	55	9764	57	0	62			Administración de Mantenimiento			
55	55	9764	57	0	62	0		ADECUACION INTEGRAL DE EDIFICIOS ESCOLARES			
55	55	9764	57	0	62	0		PLAN SIGMA (MANT., PLANES INTEGRALES, MOM)			
55	55	9764	57	0	62	0		51 PLAN SIGMA (MANT., PLANES INTEGRALES, MOM)	Edificio mantenido	Edificio	690
55	55	9764	57	0	63	0		INTERVENCIONES DESCONCENTRADAS DE MANTENIMIENTO			
55	55	9764	57	0	63	0		INTERVENCIONES DESCONCENTRADAS DE MANTENIMIENTO			
55	55	9764	57	0	63	0		51 INTERVENCIONES DESCONCENTRADAS DE MANTENIMIENTO	Edificio mantenido	Edificio	732

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonarios	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07		Total				
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC				M	F	M	F			
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			M	F	M	F			
55	0	0	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3	0	3	16	14	28	0	0	387	754	49	38	2378	3903	37	15	0	0	49	35	1	0	2921	4789	
55	0	0	570 Dirección General Educación de Gestión Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	16	24	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	24
55	0	0	582 Dirección General de Servicios a las Escuelas	0	0	1	13	0	0	0	0	11	15	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	31
55	0	0	586 Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa	0	0	1	2	0	0	0	0	30	99	0	0	221	263	0	0	0	0	0	0	1	0	0	252	365
55	0	0	672 Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	38	60	0	0	68	33	0	0	0	0	0	3	2	0	0	109	95
55	0	0	7180 Subsecretaría de Carrera Docente	0	0	0	0	0	0	0	0	89	217	0	0	58	70	0	0	0	0	0	8	9	0	0	155	296
55	0	0	7182 Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida	0	0	0	0	11	18	0	0	12	23	0	0	32	40	0	0	0	0	0	0	2	0	0	55	83
55	0	0	7192 Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	38	43	0	0	6	5	0	0	0	0	0	1	8	1	0	46	56
55	0	0	7340 Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad	3	0	1	1	3	10	0	0	15	14	0	0	4	1	37	15	0	0	1	2	0	0	0	64	43
55	0	0	7342 Dirección General de Educación de Gestión Estatal	0	0	0	0	0	0	0	0	79	195	0	0	1870	3488	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1951	3685
55	0	0	9761 Dirección General de Infraestructura Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	23	36	8	8	2	1	0	0	0	0	3	4	0	0	0	36	49
55	0	0	9762 Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9
55	0	0	9764 Dirección General de Mantenimiento Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	30	19	40	28	111	1	0	0	0	0	31	5	0	0	0	212	53
55			Total Jurisdicción MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3	0	3	16	14	28	0	0	387	754	49	38	2378	3903	37	15	0	0	49	35	1	0	2921	4789	

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
55						MINISTERIO DE EDUCACIÓN	362.346.518.531
55	0					.	362.346.518.531
55	0	0					362.346.518.531
55	0	0	570			Dirección General Educación de Gestión Privada	63.552.335.667
55	0	0	570	43		Educación de Gestión Privada	63.552.335.667
55	0	0	570	43	0	Educación de Gestión Privada	63.552.335.667
55	0	0	582			Dirección General de Servicios a las Escuelas	40.868.878.319
55	0	0	582	51		Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	40.395.049.830
55	0	0	582	51	0	Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	40.395.049.830
55	0	0	582	52		Subsidio a Cooperadoras Escolares	473.828.489
55	0	0	582	52	0	Subsidio a Cooperadoras Escolares	473.828.489
55	0	0	586			Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa	34.444.361.379
55	0	0	586	2		Actividades Comunes	4.247.930.462
55	0	0	586	2	0	Actividades Comunes	4.247.930.462
55	0	0	586	21		Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	3.197.106.147
55	0	0	586	21	0	Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	3.197.106.147
55	0	0	586	23		Escuela Abierta	2.413.821.712
55	0	0	586	23	0	Escuela Abierta	2.413.821.712
55	0	0	586	30		Extensión y Capacitación	37.199.726
55	0	0	586	30	0	Extensión y Capacitación	37.199.726
55	0	0	586	38		Educación Artística	5.698.692.112
55	0	0	586	38	0	Educación Artística	5.698.692.112
55	0	0	586	41		Escuelas Normales	14.219.510.643
55	0	0	586	41	0	Escuelas Normales	14.219.510.643
55	0	0	586	44		Becas Estudiantiles	4.630.100.577
55	0	0	586	44	0	Becas Estudiantiles	4.630.100.577
55	0	0	672			Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos	1.535.955.018
55	0	0	672	3		Actividades Comunes	1.246.489.298
55	0	0	672	3	0	Actividades Comunes	1.246.489.298
55	0	0	672	55		Equipamiento Mobiliario	289.465.720
55	0	0	672	55	0	Equipamiento Mobiliario	289.465.720
55	0	0	7180			Subsecretaría de Carrera Docente	6.433.725.728
55	0	0	7180	5		Actividades Comunes	1.342.334.611
55	0	0	7180	5	0	Actividades Comunes	1.342.334.611
55	0	0	7180	70		Administración de Personal	3.106.752.378
55	0	0	7180	70	0	Administración de Personal	3.106.752.378
55	0	0	7180	71		Carrera Docente	165.477.033
55	0	0	7180	71	0	Carrera Docente	165.477.033
55	0	0	7180	72		Escuela de Maestros	1.483.515.226
55	0	0	7180	72	0	Escuela de Maestros	1.483.515.226

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
55	0	0	7180	73		Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales	335.646.480
55	0	0	7180	73	0	Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales	335.646.480
55	0	0	7182	6		Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida	9.195.587.021
55	0	0	7182	6	0	Actividades Comunes	511.527.857
55	0	0	7182	47		Estrategias Educativas	138.962.919
55	0	0	7182	47	0	Estrategias Educativas	138.962.919
55	0	0	7182	48		Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	8.545.096.245
55	0	0	7182	48	0	Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	8.545.096.245
55	0	0	7192			Ministerio de Educación	7.004.921.101
55	0	0	7192	1		Actividades Centrales	5.888.549.742
55	0	0	7192	1	0	Actividades Centrales	5.888.549.742
55	0	0	7192	19		Planeamiento Educativo	1.116.371.359
55	0	0	7192	19	0	Planeamiento Educativo	1.116.371.359
55	0	0	7340			Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad	14.486.498.600
55	0	0	7340	4		Actividades Comunes	11.322.488.969
55	0	0	7340	4	0	Actividades Comunes	11.322.488.969
55	0	0	7340	25		Planetario Galileo Galilei	181.825.327
55	0	0	7340	25	0	Planetario Galileo Galilei	181.825.327
55	0	0	7340	26		Proyectos y Tecnología Educativa	984.065.092
55	0	0	7340	26	0	Proyectos y Tecnología Educativa	984.065.092
55	0	0	7340	27		Educación Digital	1.968.982.916
55	0	0	7340	27	0	Educación Digital	1.968.982.916
55	0	0	7340	28		Escuelas Verdes	29.136.296
55	0	0	7340	28	0	Escuelas Verdes	29.136.296
55	0	0	7342			Dirección General de Educación de Gestión Estatal	160.166.285.762
55	0	0	7342	33		Educación de Gestión Estatal	3.591.210.446
55	0	0	7342	33	0	Educación de Gestión Estatal	3.591.210.446
55	0	0	7342	34		Educación Inicial	25.286.596.181
55	0	0	7342	34	0	Educación Inicial	25.286.596.181
55	0	0	7342	35		Educación Primaria	62.464.638.618
55	0	0	7342	35	0	Educación Primaria	62.464.638.618
55	0	0	7342	36		Educación Especial	12.374.959.670
55	0	0	7342	36	0	Educación Especial	12.374.959.670
55	0	0	7342	37		Educación Media	26.810.624.826
55	0	0	7342	37	0	Educación Media	26.810.624.826
55	0	0	7342	39		Educación del Adulto y del Adolescente	6.252.935.353
55	0	0	7342	39	0	Educación del Adulto y del Adolescente	6.252.935.353
55	0	0	7342	42		Educación Técnica	23.385.320.668
55	0	0	7342	42	0	Educación Técnica	23.385.320.668
55	0	0	9761			Dirección General de Infraestructura Escolar	8.795.980.043
55	0	0	9761	53		Infraestructura Escolar	8.795.980.043
55	0	0	9761	53	0	Infraestructura Escolar	8.795.980.043

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
55	0	0	9762			Evaluación de la Calidad Educativa	943.671.026
55	0	0	9762	46		Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa	943.671.026
55	0	0	9762	46	0	Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa	943.671.026
55	0	0	9764			Dirección General de Mantenimiento Escolar	14.918.318.867
55	0	0	9764	54		Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	1.354.757.069
55	0	0	9764	54	0	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	1.354.757.069
55	0	0	9764	57		Administración de Mantenimiento	13.563.561.798
55	0	0	9764	57	0	Administración de Mantenimiento	13.563.561.798

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

El programa tiene como misión principal la definición de políticas y prioridades educativas, intensificando las acciones referidas al fortalecimiento del diseño, la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas educativas destinadas al sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas acciones buscan configurar un proceso de mejora continua de la calidad y equidad educativa y de los procedimientos administrativos que la sustentan, por lo que el Programa "Actividades Centrales Educación" adquiere la particularidad de ser la unidad motora del dicho proceso, contribuyendo sistemáticamente al diseño e implementación del mismo con la participación de todas las áreas del Ministerio.

Asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo. Respetar el derecho individual de los educandos, de los padres o tutores, a la elección de la orientación educativa según sus convicciones y preferencias.

Promover el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegurar políticas sociales complementarias que posibiliten el efectivo ejercicio de aquellos derechos.

Para el año 2023 se propone abordar las políticas educativas desde una mirada transversal e integral que se oriente hacia la educación del siglo XXI. Las/os estudiantes y su formación para el futuro se han tomado como eje de referencia para las acciones proyectadas, como así también asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo. Respetar el derecho individual de las/os educandos, de los padres o tutores, a la elección de la orientación educativa según sus convicciones y preferencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

El fin último es posicionar a la CABA como una Ciudad Educadora, capaz de compartir ámbitos educativos con distintos actores de la comunidad y de mejorar los aprendizajes de todos las/os estudiantes.

ASESORAMIENTO LEGAL E INSTITUCIONAL

La Dirección General de Coordinación Legal e Institucional tiene como responsabilidad primaria brindar asesoramiento legal a todas las reparticiones del Ministerio. A su vez evalúa, informa, dictamina y realiza el debido control de legalidad de los proyectos y actos administrativos, y de los convenios y contratos que cuentan con participación del Ministerio de Educación; y define, establece e imparte las pautas de procedimiento e interviene para la realización de obra pública, expropiaciones, desalojos administrativos y herencias vacantes correspondientes al Ministerio.

Brinda asesoramiento técnico-administrativo para la articulación de las diferentes áreas y dependencias con el personal docente y administrativo, y con entes interorgánicos y/o terceros interesados. Así como también se encarga de la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

HERENCIAS VACANTES

El área interviene en los procesos de expropiación, desalojos administrativos y compras directas de inmuebles destinados a servicios educativos.

Además, tiene a su cargo la guarda y cuidado de todos los inmuebles que provienen de juicios sucesorios reputados vacantes, interviniendo en la incorporación o enajenación de bienes destinados al servicio educativo en coordinación con la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PROYECTOS EDUCATIVOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Proyectos Especiales tiene como objetivo generar redes de articulación y establecer un seguimiento permanente de los distintos programas, proyectos y demás acciones, propuestas por ONGS, Ministerios y organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y empresas privadas; que impactan directamente en los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Ciudad.

Se apunta a promover experiencias innovadoras, fortalecer la comunicación y comprensión de las políticas, y fomentar una administración eficaz. Ello teniendo en cuenta las necesidades de cada establecimiento educativo del Sistema Educativo de la Ciudad en concordancia con la Política Educativa propuesta por este Ministerio.

Se procura además, una mejora en la calidad del impacto en el Proyecto Institucional a través de un análisis pormenorizado, promoviendo con instituciones universitarias y centros académicos vínculos de cooperación mutua para el intercambio de información y documentación científico académica.

CONTROL DE GESTIÓN

El área de Control de Gestión tiene a su cargo coordinar y llevar adelante el ejercicio anual del planeamiento estratégico del Ministerio y la formulación del correspondiente Plan Estratégico, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Coordinar el proceso de planificación del Ministerio, con la finalidad de integrar los planes, proyectos e iniciativas que se llevan a cabo en las distintas áreas y conformar el Tablero de Control de Gestión. Supervisar el seguimiento relativo al cumplimiento de objetivos, controlar los riesgos y evaluar la calidad de la gestión mediante el Tablero de Control de Gestión. Coordinar la realización de reuniones periódicas de evaluación de resultados y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

presentar el Tablero de Control de Gestión de la Subsecretaría, incluyendo los planes integrados con el resto del Ministerio. Proponer mejoras, nuevos enfoques y metodologías para la optimización de los procesos de planeamiento del Ministerio. Monitorear el cumplimiento de las competencias, normas, procesos y procedimientos del Ministerio. Intervenir en la planificación, implementación y seguimiento de los proyectos especiales que se desarrollen en el Ministerio. Supervisar el seguimiento y control de los riesgos en los establecimientos educativos. Brindar asesoramiento, asistencia técnica e información a las áreas del Ministerio en los temas de su competencia. Elaborar indicadores para generar propuestas que mejoren el planeamiento y control de gestión del Ministerio.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna tiene a su cargo examinar en forma integral e integrada, mediante los procedimientos programados y eventuales, las actividades que se lleven a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta las normas de control interno que dicta la Sindicatura General de la Ciudad, determinando el grado de confiabilidad de los datos utilizados en la elaboración de la información administrativa y financiera, evaluando la adecuación del organismo al marco jurídico y verificando la aplicación de la normativa vigente en el orden interno y externo. Dicho Plan Anual es elevado a la Sindicatura General de la Ciudad, para su aprobación.

Aplica técnicas de revisión integrales e integradas previstas en las normas de auditoría, a los fines de verificar la confiabilidad de la información generada por el auditado.

Elabora informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y los eleva a la autoridad competente.

Efectúa el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informa a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

autoridad competente, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de recomendaciones. Interviene en la elaboración, adecuación e implementación de normas y procedimientos de control interno y de gestión.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

El área de Financiamiento Externo tiene a su cargo programar, gestionar y articular con las áreas administrativas contables que dan el soporte a las actividades que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Educación de la C.A.B.A. en lo relacionado con el financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación.

Asimismo se encarga de planificar y gestionar los fondos que ingresan desde el Ministerio de Educación de la Nación para financiar los diversos programas jurisdiccionales e implementa el circuito para la presentación y posterior definición de los programas que se ejecutarán con el financiamiento del M.E.y D. en cada ejercicio.

Es su responsabilidad también acompañar a las direcciones de área dependientes de las Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, Subsecretaría de Carrera Docente, Dirección General de Planeamiento Educativa, Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos y la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en cuanto a la presentación de planes y ejecución de los fondos y a su vez acompañar a los supervisores y directivos de escuelas en cuanto a los fondos que ingresan a las instituciones educativas, su correcta ejecución y rendición.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El área de Comunicación Institucional tiene por objeto diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Medios. Planificar las políticas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

difusión y prensa de los actos del Ministerio y ejecutarlas en coordinación con la Secretaría de Medios. Planificar, ejecutar y administrar las contrataciones que en materia de publicidad realice el Ministerio, en coordinación con la Secretaría de Medios. Planificar, coordinar y/o realizar los actos públicos y protocolares relacionados con la gestión del Ministerio, y/o del resto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que participe la/el Ministro, en coordinación con las áreas competentes y ejecutar las acciones necesarias destinadas a la concreción de actos y festejos públicos realizados en el ámbito del Ministerio.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE

El área de Coordinación del Sistema de Formación Docente tiene por objeto elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas educativos para el sistema de formación docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 6053/2018. Supervisar el funcionamiento de los siguientes institutos de Formación Docente: Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Alicia Moreau de Justo", Instituto de Enseñanza Superior N° 2 "Mariano Acosta", Instituto Superior de Educación Física N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest", Instituto Superior de Educación Física N° 2 "Prof. Federico William Dickens", Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín Víctor González" e Instituto Superior de Profesorado de Educación Especial". Realizar diagnósticos y elaborar estudios vinculados con las políticas y el funcionamiento de las instituciones y los procesos y resultados del sistema de formación docente. Establecer lineamientos para el planeamiento, organización y desarrollo de ofertas de formación docente. Establecer criterios y orientar el desarrollo de diseños curriculares y políticas para la formación docente, en coordinación con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y la Universidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elaborar indicadores para el monitoreo y la evaluación del sistema de formación docente. Representar a la Ciudad de Buenos Aires en las mesas de trabajo convocadas por el Instituto Nacional de Formación Docente y las que proponga del Ministerio de Educación de la Nación respecto a la formación docente. Coordinar y promover la vinculación y cooperación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

con diversas organizaciones y actores para la promoción del sistema de formación docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD

La Universidad tiene la finalidad de crear, preservar, desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura elaborada en todas sus formas de expresión, mediante la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, desarrollo e innovación, la extensión, transferencia y vinculación, y la internacionalización de la actividad universitaria. Siguiendo los principios reformistas, se asume como una entidad democrática y participativa que lleva adelante acciones acordadas y planificadas para asegurar las condiciones para el efectivo cumplimiento de sus finalidades: garantiza el pluralismo y el profesionalismo en las diferentes facetas de la gestión institucional; promueve la innovación curricular, pedagógica y didáctica; mantiene un medio ambiente de trabajo estimulante y saludable, brindando a sus miembros los servicios sociales y una infraestructura física y virtual accesible, apropiada y sustentable; alienta la plena participación de sus miembros en el avance del conocimiento y promueve la integración de sus funciones sustantivas. Impulsa políticas activas de internacionalización con énfasis en la integración regional, para afianzarse como un nodo de conexión de redes académicas, científicas, productivas, culturales y de gestión, que tiendan a la mejora académica e institucional y a su proyección social.

La Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promueve la igualdad de oportunidades y de trato en las normas, en el ingreso, la permanencia y la graduación universitaria, en la investigación, desarrollo y extensión y en las condiciones de trabajo y promoción profesional dentro de la Universidad. Tiene como prioridad asegurar el avance oportuno y favorecer la graduación en término de las/os estudiantes. Alienta la participación responsable en la vida institucional e impulsa políticas de bienestar universitario para todos los miembros de la comunidad universitaria, priorizando aquellas destinadas a mejorar las condiciones de las/os estudiantes con mayor grado de vulnerabilidad. Genera y garantiza las condiciones de equidad para los actores

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

universitarios en el desarrollo pleno de todas las actividades.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.547.071.185
Personal Permanente	388.590.681
Personal Transitorio	1.079.137.754
Asignaciones familiares	1.942.740
Asistencia social al personal	22.887.913
Gabinete de autoridades superiores	52.206.330
Contratos por Tiempo Determinado	2.305.767
Bienes de consumo	240.351.388
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.393.259
Textiles y vestuario	4.553.387
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.959.702
Otros bienes de consumo	231.445.040
Servicios no personales	4.096.193.967
Servicios básicos	256.661.860
Mantenimiento, reparación y limpieza	329.657.457
Servicios profesionales, técnicos y operativos	293.769.454
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.823.913.652
Publicidad y propaganda	380.122.079
Pasajes, viáticos y movilidad	1.936.622
Impuestos, derechos, tasas y juicios	136.601
Otros servicios	9.996.242
Bienes de uso	4.933.202
Maquinaria y equipo	4.933.202
TOTAL	5.888.549.742

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Planeamiento Educativo se encarga del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política educativa articulando las distintas áreas del Ministerio.

Entre sus principales acciones se encuentran:

- Diseñar y proponer la currícula educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Investigar, analizar y proponer innovaciones referidas a la pedagogía y a la didáctica de la enseñanza.
- Articular y promover la utilización de los recursos pedagógicos existentes, para apoyar y enriquecer las acciones relacionadas con cada uno de los proyectos curriculares.
- Evaluar la pertinencia de planes, cursos y postítulos.
- Asistir al Ministerio en el fortalecimiento de los planes de mejora y el acompañamiento del desarrollo profesional de la tarea docente.
- Proponer e implementar la política de inclusión de lenguas extranjeras en el sistema educativo.
- Diseñar proyectos y acciones vinculados a la mejora de la enseñanza de lenguas adicionales y su implementación.

Desarrollo de Planes y Proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

Planes estratégicos 2020 - 2023

El plan de fortalecimiento de las áreas estratégicas tiene como objetivo promover en los/as estudiantes la adquisición de saberes y desarrollo de capacidades para enfrentar los desafíos laborales, académicos y ciudadanos que presenta el siglo XXI en 5 áreas de conocimiento: Matemática, Idiomas, Ciencias y Pensamiento Computacional, Programación y Robótica, y

Prácticas del Lenguaje en su interrelación y en su integración con otras áreas y disciplinas. Para ello se propone:

- Fortalecer y mejorar los aprendizajes focalizando en la articulación entre ciclos y niveles y en contenidos complejos.

- Desarrollar estrategias de enseñanza innovadoras favoreciendo la interdisciplinariedad, el desarrollo de capacidades y la evaluación formativa.

- Promover y despertar intereses vocacionales en los/las niños/as y jóvenes mejorando las representaciones en estas áreas y promoviendo elecciones afines.

- Fortalecer la formación docente y la gestión curricular promoviendo itinerarios de formación en estas áreas.

a - Matemáticas

Las principales líneas de acción de este plan son las siguientes:

- Elaboración del libro de texto para la escuela primaria: "Mi libro, estudiar y aprender" se trabajan los contenidos de las áreas curriculares de: Matemática,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

Prácticas del Lenguaje, Conocimiento del mundo, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

- Elaboración de un trayecto formativo para la acreditación de los aprendizajes pendientes de matemática del ciclo básico del nivel secundario.

- Desarrollo de materiales para la formación general del ciclo básico y del ciclo orientado de la NES

- Desarrollo de material curricular para nivel primario

- Desarrollo de materiales para la formación general del ciclo básico de educación técnica.

- Construir acuerdos sobre la forma de enseñar Matemática, con énfasis en la articulación entre ciclos y niveles.

- Diseño de materiales y secuencias didácticas de articulación Nivel Inicial - Nivel Primario que abordan contenidos de Matemática.

- Incrementar/potenciar la necesaria articulación en la transición entre niveles educativos, no tanto respecto de los contenidos abordados sino, sobre todo, en términos de las prácticas matemáticas y su evaluación.

- Formación docente continua y la especialización de docentes en Matemática por grado y/o ciclo.

- Trayecto en gestión curricular de la matemática para directivos y promoción de comunidades de práctica docente.

- Pausa Evaluativa nivel primario y secundario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

- Implementar un proceso de mejora institucional de los aprendizajes de matemática, gestionando la enseñanza a partir del uso de información.

- Aumentar la cantidad de estudiantes que eligen carreras vinculadas con matemática.

- Incrementar la cantidad de graduados/as de la formación docente en Matemática para cubrir los cargos que se renuevan y los que podrían crearse.

b- Idiomas

Las principales líneas de acción de este plan son las siguientes:

- Elaborar el Marco Curricular Pedagógico para el primer ciclo de las Escuelas primarias bilingües.

- Elaborar los lineamientos curriculares de Inglés para el primer ciclo del nivel primario.

- Elaboración de un trayecto formativo para la acreditación de los aprendizajes pendientes de inglés del ciclo básico del nivel secundario.

- Desarrollo de materiales: elaboración de secuencias didácticas para Escuelas primarias bilingües, elaboración de secuencias didácticas para nivel secundario.

- Diseño de documento de desarrollo curricular respecto del aprendizaje del idioma inglés destinado a directivos/as y docentes de Nivel Primario.

c- Ciencias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

Las principales líneas de acción de este plan son las siguientes:

- Elaboración del libro de texto para la escuela primaria: "Mi libro, estudiar y aprender" se trabajan los contenidos de las áreas curriculares de: Matemática, Prácticas del Lenguaje, Conocimiento del mundo, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Elaboración de un trayecto formativo para la acreditación de los aprendizajes pendientes de ciencias naturales y ciencias sociales del ciclo básico del nivel secundario.
- Desarrollo de materiales curriculares para la implementación del Diseño curricular de energía y sustentabilidad.
- Desarrollo curricular de materiales de Educación. Digital, Programación y Robótica; leer y escribir en ciencias para primaria.
- Construir acuerdos sobre la forma de enseñar ciencias naturales entre ciclos y niveles, en diálogo con otros/as directores/as y con docentes.
- Desarrollo de materiales: elaboración de propuestas de enseñanza de ciencias articuladas entre niveles educativos.
- Formatos diversos para la enseñanza de las ciencias a través de diversas acciones con referentes del mundo científico-tecnológico: Hackatón, Simposio Ambiental, ConsulTEC, Hackatón de Inclusión financiera con perspectiva de género, Programaton, Foro de Líderes Juveniles.
- Implementar un circuito de mejora institucional de los aprendizajes de ciencias naturales, gestionando la enseñanza a partir del uso de la información aportada por la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

construida en la escuela.

- Formación situada: acciones de formación continua para docentes de segundo ciclo del Nivel Primario y de Ciclo Básico de Nivel Secundario en modos de conocimiento de la ciencia; trayecto en gestión curricular de ciencias para el equipo directivo, promoción de comunidades de práctica docente.

d- Pensamiento computacional, Programación y Robótica

Las principales líneas de acción de este plan son las siguientes:

- Diseño Curricular de Ed. Digital, Programación y Robótica nivel Primario y Secundario Desarrollo de materiales y recursos didácticos para Ed. Digital, Programación y Robótica.

- Identificar necesidades de formación docente y apoyar la profesionalización en el uso de tecnologías digitales en función del área/sección/grado/año/ciclo en que enseñan.

- Propiciar metodologías de trabajo basadas en proyectos y problemas.

- Favorecer la conformación de una comunidad de práctica que comparte experiencias y estrategias para orientar en la integración de la EDPyR.

- Acciones de formación y materiales sobre ciudadanía digital y alfabetizaciones múltiples para alumnos/as y estudiantes.

- Talleres de programación y robótica para alumnos/as y estudiantes organizados en consonancia con los niveles de profundización propuestos en las progresiones de pensamiento computacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

e- Prácticas del Lenguaje

Las principales líneas de acción de este plan son las siguientes:

- Elaboración del libro de texto para la escuela primaria: "Mi libro, estudiar y aprender" se trabajan los contenidos de las áreas curriculares de: Matemática, Prácticas del Lenguaje, Conocimiento del mundo, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

- Elaboración de un trayecto formativo para la acreditación de los aprendizajes pendientes de lengua y literatura del ciclo básico del nivel secundario.

- Elaboración de material material sobre oralidad y escritura nivel inicial

- Elaboración de materiales: leer y escribir con juegos y canciones nivel primario.

- Elaboración material de desarrollo curricular para la articulación primaria y secundaria de Educación Técnica

Nuevo Régimen Académico del nivel secundario

En el marco de la Ley de Educación N°26.206/06 y los acuerdos del Consejo Federal, aprobados por las Resoluciones CFE N°84/09 y 93/09 y 330/CFE/2017 surge la necesidad de ordenar, compilar y consolidar las disposiciones que establecen el régimen vigente de manera integral y sistemática en un único cuerpo normativo. Este marco como jurisdicción, nos posicionó frente al desafío de revisar y consensuar las regulaciones referidas a la actividad académica de las/os estudiantes y a las instancias de gestión de la vida institucional de modo tal de garantizar las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y el egreso de las/os estudiantes del nivel secundario. En el presente año se está implementando gradualmente el nuevo Régimen Académico. En este marco se conformó una comisión de seguimiento de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

implementación con referentes de todas las áreas para diseñar instrumentos de monitoreo y dispositivos de capacitación.

Proyecto Escuela

Este proyecto tiene como objetivo la actualización de documentos jurisdiccionales para cada nivel educativo referidos al Proyecto Escuela considerándolo como la principal herramienta de gestión y planificación, que integra y da sentido a los procesos de intervención que se desarrollan en cada escuela y un instrumento orientador de las acciones institucionales en el que la comunidad educativa se convierte en protagonista de la planificación y seguimiento de la mejora institucional. Este proyecto pretende entrar en diálogo con los planes estratégicos 2020 - 2023, con la formación y actualización de la carrera docente focalizando en los cargos de conducción y gestión educativa.

Las principales líneas de acción de este plan son las siguientes:

- Elaboración e implementación de taller de gestión curricular para trabajar el PES - PE con supervisores de todos los niveles.
- Acciones de asistencia técnica pedagógica en la construcción, seguimiento y evaluación de los PES de todos los niveles.
- Elaboración de documento de gestión curricular para supervisores (PES)
- Elaboración de documento de gestión curricular para Directivos de nivel primario y secundario áreas estratégicas inglés.
- Jornada de intercambio de experiencias con supervisores de todos los niveles y de todas las modalidades de gestión estatal y privada sobre los PES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

Espacio Virtual de Apoyo Escolar

El Espacio Virtual de Apoyo Escolar es una propuesta para acompañar y complementar en familia los aprendizajes de la escuela. Con ella, pueden acceder a recursos didácticos (videos, actividades y más) sobre diversas áreas temáticas de los tres niveles educativos. Además las/os estudiantes cuentan con clases de apoyo gratuitas con orientadoras que trabajan en las clases sincrónicas por meet para reforzar aprendizajes de Matemática y Prácticas del Lenguaje / Lengua y Literatura para estudiantes de Nivel Primario y Secundario. Pueden participar tanto alumnos/as de escuelas de gestión estatal como privada.

Aprovechar Cada Hora Libre

El objetivo de este programa destinado a estudiantes del Nivel Secundario de escuelas de la Ciudad de Buenos Aires es el uso eficiente del tiempo buscando resignificar las horas de clases vacantes por ausencia de un docente a cargo y convertirlas en espacios de aprendizajes significativos. Para cada tipo de ausencia de clase se diseñaron diferentes abordajes: Para las horas libres ocasionales, el preceptor tiene a disposición recursos pedagógicos que, junto al manejo de los dispositivos tecnológicos, le permitirán acompañar las trayectorias de las/os estudiantes y fortalecer su rol pedagógico.

Para aquellas vacaciones que temporalmente se encuentran sin docente a cargo se implementará un proyecto piloto para 20 escuelas donde orientadores brindarán a las/os estudiantes experiencias formativas y oportunidades mediadas por tecnologías que contribuyan a desarrollar aprendizajes significativos para Matemática e Inglés.

Remida BA

Es un programa único en el mundo donde un gobierno gestiona un Centro ReMida. Además es el único centro ReMida en América. La experiencia del GCBA es visible al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 19.Planeamiento Educativo

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN:

mundo a través de la Red Internacional Reggio Emilia. Constituye una experiencia con amplia proyección que incorpora y relaciona distintas áreas y ejes de gobierno que tiene un fuerte impacto en la práctica pedagógica docente. Representa un espacio de investigación que aporta al diseño de políticas públicas destinadas a la infancia. El Centro de Reutilización Creativa ReMida BA es un espacio de creación y experimentación que pone en diálogo la creatividad y la sustentabilidad. Inspirado en la pedagogía de Reggio Emilia, permite acercar nuevos materiales de descarte, explorar otras formas de entrar en relación con ellos, desarrollar experiencias estéticas creativas, pensar en el ambiente como interlocutor educativo, profundizar en el espacio de atelier y en el registro de los procesos a través de la documentación.

Las principales líneas de acción de este programa son las siguientes:

- ReMida Viajero
- Experiencia Camalote

Programa: 19 Planeamiento Educativo

Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	789.490.168
Personal Permanente	38.769.817
Personal Transitorio	725.443.735
Servicios extraordinarios	2.833.265
Asignaciones familiares	1.468.377
Asistencia social al personal	11.527.078
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	1.001.745
Otros bienes de consumo	1.001.745
Servicios no personales	154.942.637
Servicios profesionales, técnicos y operativos	88.489.454
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	65.360.371
Pasajes, viáticos y movilidad	182.135
Otros servicios	910.677
Bienes de uso	16.139.491
Maquinaria y equipo	913.556
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	15.225.935
Transferencias	154.797.318
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	154.797.318
TOTAL	1.116.371.359

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 43.Educación de Gestión Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Educación de Gestión Privada

DESCRIPCIÓN:

Su responsabilidad primaria es la de administrar, supervisar, coordinar y acompañar el Subsistema de Educación de Gestión Privada de la jurisdicción, conforme con las políticas del Ministerio de Educación.

Dicho accionar alcanza a todos los establecimientos educativos de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporados a la enseñanza oficial, en todos los niveles y modalidades educativas, los planes de estudio implementados por los mismos, el control de su planta orgánico funcional y los diferentes aspectos relacionados con el aporte gubernamental en aquellas instituciones que lo perciben.

Asimismo, alcanza el asesoramiento, registro y supervisión de los establecimientos educativo asistenciales regulados por la Ley N° 621/2001.

CONDUCCIÓN

El equipo de conducción procura la ejecución y cumplimiento del plan estratégico definido por la Dirección General.

Promueve la articulación, participación y asistencia con otras áreas del Ministerio de Educación, para contribuir a la definición e implementación de estrategias que conlleven a un sistema educativo único e integrado, respetando las particularidades de ambos subsistemas.

Asiste a las restantes áreas y equipos que componen la Dirección General en materia de: comunicación, asesoría legal, administración, capital humano, soporte de sistemas y control interno.

Define estrategias para el acompañamiento y asesoramiento a escuelas, docentes, padres y alumnas/os, a través de las dependencias a su cargo.

Asimismo, promueve la comunicación y cercanía con los distintos actores

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 43.Educación de Gestión Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Educación de Gestión Privada

DESCRIPCIÓN:

vinculados al subsistema de gestión privada.

GERENCIA OPERATIVA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Asiste a la Dirección General en la planificación, formulación y seguimiento presupuestario.

Controla las rendiciones de los aportes asignados, en base a las Planta Orgánica Funcional de los establecimientos educativos aprobadas para el año en cuestión.

Participa en la comisión de aranceles fijada por la normativa vigente para regularizar la situación arancelaria.

DIRECCIÓN DE ÁREA PEDAGÓGICA

Supervisa, coordina y acompaña los procesos pedagógicos del Subsistema de Educación de Gestión Privada de la jurisdicción, conforme con las políticas del Ministerio de Educación.

Supervisa, coordina y acompaña los procesos pedagógicos de las entidades educativas asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 621).

Profundiza el desarrollo de una supervisión integral por prioridades.

Asesora a la Instituciones Educativas de Gestión Privada en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Brinda asesoramiento técnico pedagógico a las Instituciones Educativas de Gestión Privada en lo referente a planes de estudio para los distintos niveles y modalidades, como así también, para cursos de actualización y profundización docente y técnica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 43.Educación de Gestión Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Educación de Gestión Privada

DESCRIPCIÓN:

GERENCIA OPERATIVA REGISTRO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Gestiona las tramitaciones relativas a la incorporación, actualización y cancelación de los institutos educativos de Gestión Privada y de las entidades educativas asistenciales (Ley N° 621).

Implementa el plan de simplificación y desburocratización administrativa definido en el plan estratégico, que permita digitalizar y agilizar las tramitaciones de parte de la comunidad educativa.

Produce indicadores a partir de los procesos de gestión, para asistir a la Dirección General en la toma de decisiones basadas en evidencias.

Actualiza los manuales de procedimiento.

ASISTENCIA FINANCIERA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EN LAS ÁREAS INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL, SECUNDARIA, DEL ADULTO Y EL ADOLESCENTE Y SUPERIOR

El aporte gubernamental brinda asistencia financiera exclusivamente para hacer frente al pago de sueldos y sus correspondientes cargas sociales, en el porcentaje de aporte que cada unidad educativa tiene asignado. Estos aportes permiten que haga posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad de los distintos niveles educativos de educación pública de gestión privada.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley N° 25.053/98. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de las/os docentes de escuelas oficiales y de gestión privada que reciben aporte. Está destinado a abonar una asignación especial consignando en esta partida especial la registración

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 43.Educación de Gestión Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Educación de Gestión Privada

DESCRIPCIÓN:

de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

REGIMEN DE ESCUELAS SEGURAS DE GESTION PRIVADA (LEY N° 2189/07)

Se trata de la partida correspondiente al "Fondo de Financiamiento para la Adecuación de la Infraestructura Edilicia" constituido en base al diagnóstico y presupuesto elaborado por la Unidad Ejecutora del Régimen de Escuelas Seguras de Gestión privada (UERESGP).

Son los beneficiarios del mencionado fondo aquellos establecimientos educativos de gestión privada que hayan probado su plataforma de escuelas seguras y tramiten el correspondiente préstamo ante el Banco Ciudad, a través de la línea especialmente creada. El fondo cesará automáticamente cuando la autoridad de aplicación considere cubiertos los gastos emergentes de la adecuación de la infraestructura.

Programa: 43 Educación de Gestión Privada

Unidad Ejecutora: Dirección General Educación de Gestión Privada

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	617.701.516
Personal Permanente	597.506.871
Asignaciones familiares	1.748.080
Asistencia social al personal	8.998.669
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	728.543
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	113.835
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.534
Otros bienes de consumo	569.174
Servicios no personales	45.279.859
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.138.347
Servicios profesionales, técnicos y operativos	43.777.242
Pasajes, viáticos y movilidad	364.270
Bienes de uso	1.218.075
Maquinaria y equipo	1.218.075
Transferencias	62.887.407.674
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.887.407.674
TOTAL	63.552.335.667

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN GESTION PRIVADA SUBSIDIADOS	ALUMNO	259.589

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 51.Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Servicios a las Escuelas

DESCRIPCIÓN:

Desde el área de Servicios a las Escuelas se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Esta Dirección General asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente. Asimismo, se atienden y canalizan los requerimientos de nuevos proyectos escolares.

La Gerencia Operativa de Comedores recibe las demandas derivadas de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y los asiste en la gestión de provisión de servicios alimentarios para las/os participantes de sus programas.

A partir de la vigencia de la reglamentación de la Ley 3.704/2010, se pusieron en marcha las actividades inherentes a las mismas, en lo referente a la capacitación de los actores, a través del Programa Educación Alimentaria Nutricional, como así también se implementarán los nuevos controles a los establecimientos educativos de gestión privada.

Programa: 51 Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

Unidad Ejecutora: Dirección General de Servicios a las Escuelas

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	127.801.708
Personal Permanente	115.408.959
Asignaciones familiares	1.047.698
Asistencia social al personal	1.897.155
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	3.388.024.482
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.387.591.911
Pulpa,papel, cartón y sus productos	68.301
Otros bienes de consumo	364.270
Servicios no personales	36.879.223.640
Servicios profesionales, técnicos y operativos	29.634.601
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.946.777.792
Pasajes, viáticos y movilidad	683.008
Otros servicios	32.902.128.239
TOTAL	40.395.049.830

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	BECAS ALIMENTARIAS	BECA	303.235

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 52.Subsidio a Cooperadoras Escolares

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Servicios a las Escuelas

DESCRIPCIÓN:

COOPERADORAS ESCOLARES

El Programa Subsidios a Cooperadoras Escolares, a través de la Gerencia Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras: provee asesoramiento y asistencia técnica a los padres que conforman Asociaciones Cooperadoras y a los directivos de escuelas. Se les brinda capacitación para que conozcan la normativa vigente y sus aplicaciones. Se distribuyen los subsidios a todos los establecimientos educativos de reciente creación y a las Asociaciones Cooperadoras reconocidas por el Ministerio, los cuales están destinados a apoyar la cobertura de las necesidades de los establecimientos educativos de gestión estatal, como así también de las/os alumnos y docentes.

La acción de distribución de los subsidios alcanza a todas las áreas educativas:

- Inicial
- Primaria
- Media
- Técnica
- Artística
- Especial
- Adultos y Adolescentes
- Superior
- Formación Técnica Superior

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 52.Subsidio a Cooperadoras Escolares

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Servicios a las Escuelas

DESCRIPCIÓN:

- Formación Profesional

- No formal

La distribución de los mismos se realiza en el marco de la Ley N° 3372/2009 y el Decreto Reglamentario N° 1466/97.

En el marco de las atribuciones de la normativa previamente mencionada, se desarrollará la implementación del Programa "Cooperar en Comunidad" (RESOL-2021-130-GCABA-SSGEFYAR), con el objetivo de fomentar la elaboración de proyectos educativos en conjunto entre los equipos de conducción y las Cooperadoras Escolares, en consonancia con el proyecto institucional de cada escuela.

A través de la actividad denominada ASISTENCIA DIRECTA A COOPERADORAS ESCOLARES, se prevé realizar actividades vinculadas a la capacitación de conducciones docentes y cooperadores, elaborar material de difusión que facilite la misma, así también dentro del marco de la Ley N° 3938/2011 se llevará a cabo un evento para celebrar el Día de la Cooperadora Escolar.

FAMILIAS A LA ESCUELA

El Programa tiene como fin diseñar e implementar estrategias que garanticen condiciones mínimas de educabilidad para familias de niños y niñas de 45 días a 12 años de edad que asisten a Jardines de gestión pública de la Ciudad de Buenos Aires. Dichas estrategias están dirigidas a posibilitar el sostenimiento de las trayectorias escolares para el pleno ejercicio del derecho a la educación, en condiciones de equidad.

Líneas de acción:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 52.Subsidio a Cooperadoras Escolares

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Servicios a las Escuelas

DESCRIPCIÓN:

- Promover la terminalidad educativa de las familias de niños y niñas del nivel inicial y primario, acercando la oferta educativa actual del Ministerio de Educación.
- Generar herramientas destinadas a trabajar con las familias cuestiones vinculadas a la crianza, hábitos, nutrición, salud, lectura y juego.

Programa: 52 Subsidio a Cooperadoras Escolares

Unidad Ejecutora: Dirección General de Servicios a las Escuelas
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	41.004.903
Personal Permanente	40.386.669
Asignaciones familiares	1.392
Asistencia social al personal	616.842
Bienes de consumo	455.339
Otros bienes de consumo	455.339
Servicios no personales	12.893.993
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.557.114
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.653.871
Otros servicios	683.008
Bienes de uso	609.313
Maquinaria y equipo	609.313
Transferencias	418.864.941
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	418.864.941
TOTAL	473.828.489

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa tiene como fin diseñar, promover, implementar y evaluar políticas y programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad, a efectos de la optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa.

CONDUCCIÓN

Diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad.

Diseñar, promover y evaluar las políticas a efectos de la optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa.

Coordinar y promover la vinculación con organismos nacionales e internacionales para la incorporación de herramientas para la mejora de la calidad educativa.

Diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas de inclusión escolar.

Asistir al Ministerio en la definición de estrategias que aseguren el acceso igualitario a la educación formal y obligatoria.

Supervisar el proyecto de Vacaciones en la Escuela, en temporada de verano e invierno en coordinación con la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno.

Establecer mecanismos de articulación entre las unidades educativas y las instancias centrales del Ministerio u otros organismos correspondientes, que permitan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

conocer, las necesidades y requerimientos de las unidades educativas.

Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil y con ámbitos de responsabilidad social empresarial.

EVENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES

Desarrollo de dispositivos didácticos multidisciplinares e interactivos con el objetivo de integrar el desarrollo de las habilidades socioemocionales, la tecnología, el arte, la cultura, la creatividad en forma transversal a los contenidos curriculares.

EQUIPOS DE APOYO

Con el fin de promover y garantizar el derecho a la educación y la equidad educativa para todos/as los/as niños, niñas y adolescentes que asisten a las escuelas estatales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo se ofrece el acompañamiento e intervención necesaria con el objetivo de fortalecer su trayectoria, garantizando su inclusión y permanencia.

Asimismo desde los diferentes equipos, se brindan herramientas a los diferentes actores de la comunidad educativa, de las escuelas de todos los niveles, con el objetivo de fortalecer el quehacer docente, frente a las diferentes problemáticas que surgieren, asesorando y orientando.

A partir de las particularidades detectadas en las escuelas, se realizan abordajes intersectoriales, para garantizar la inclusión de todos/as los niños, niñas y adolescente en pos del derecho universal a la educación, contemplando las múltiples variables que influyen en la trayectoria escolar de cada niño/a y adolescente.

Los equipos están conformados por profesionales de las siguientes disciplinas: psicología, trabajo social y psicopedagogía, trabajando de manera interdisciplinaria,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

para ofrecer un abordaje integral a los/as niños/as, adolescentes y demás actores involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para ello son objetivos de la Gerencia de Equipos de Apoyo:

Consolidar y dirigir equipos interdisciplinarios que acompañan a niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad social y educativa, coadyuvando en el pleno ejercicio del derecho a la educación, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros.

Generar mecanismos de detección temprana de la población en situación de vulnerabilidad educativa, de forma de prevenir el abandono escolar, a través del seguimiento de las trayectorias educativas junto con los establecimientos educativos.

Promover, proteger y fortalecer las trayectorias educativas desde la perspectiva de la protección integral de los derechos del niño, niña y adolescente, en coordinación con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Diseñar redes de apoyo destinadas a la provisión de las condiciones mínimas de educabilidad, durante el trayecto educativo de cada niño, niña y adolescente.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Tiene por objeto promover e implementar políticas y programas educativos que se dirigen a:

Mejorar la calidad educativa.

Mejorar las trayectorias escolares en todos los niveles.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Fortalecer los pasajes de nivel.

Promover la terminalidad educativa de jóvenes y adultas/os.

Promover la igualdad de equidad entre las comunas.

Fomentar la vocación docente en las/os estudiantes de secundaria.

Poner al alcance de los/as estudiantes de gestión estatal las herramientas tecnológicas necesarias para insertarse exitosamente en la sociedad y el mundo del trabajo.

Promover la permanencia escolar.

Para su cumplimiento se desarrollan distintas líneas de trabajo entre las que se encuentran: Espacios de Lenguaje e Infancias (Nivel Inicial), Promoción Acompañada (Nivel Primario), Pausas Evaluativas (Nivel Primario), Desafíos Escolares CABA (Nivel Primario y Secundario), Profundización de la NES - Secundaria del Futuro (Nivel Secundario), Jornada Extendida (Nivel Primario y Secundario), proyectos de Fortalecimiento entre los niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), Proyectos de estímulo a la Carrera Docente (Elegí Enseñar, Estímulo a la Carrera Docente), Proyectos de terminalidad educativa para jóvenes y adultas/os (Ventanilla Única de Adultos), Proyectos sobre Convivencia Escolar (Facilitadores de Convivencia, Proyectos sobre prevención de consumos problemáticos, Programas de Escuela Abierta, Programas de articulación con las Familias (como Familias a la Escuela), la transversalidad de la Educación Sexual Integral, entre otros.

PROFUNDIZACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA - SECUNDARIA DEL FUTURO

La profundización de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria (NES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 2.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

tracciona y potencia el vínculo "docente - conocimiento - estudiante", el cual está atravesado por el trabajo colaborativo, la interdisciplina, y la tecnología.

Si bien el diseño curricular de la NES incorpora miradas actuales acerca de los debates de los saberes relevantes de cada campo de conocimiento, es necesario orientar cómo cobra sentido en la vida cotidiana de las aulas.

Por ello, en la Secundaria del Futuro se promueven dinámicas de trabajo en donde el alumno/a sea protagonista y constructor de su conocimiento y en donde el/la profesor/a enseñe y comparta su saber históricamente contextualizado. En este sentido, la docencia es un rol fundamental para que la escuela sea un espacio de encuentro, de interacción y articulación de saberes.

La Secundaria del Futuro retoma las buenas prácticas que ya se realizan en las escuelas y destaca las experiencias formativas relevantes según la orientación y la especialidad.

En el ciclo lectivo 2023 implementarán la profundización de la NES las escuelas faltantes, cubriendo así la totalidad de las escuelas secundarias de la Ciudad en la implementación desarrollo de la Secundaria del Futuro. .

Programa: 2 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.914.024.368
Personal Permanente	1.168.763.946
Personal Transitorio	2.615.722.265
Servicios extraordinarios	34.200.268
Asignaciones familiares	17.430.748
Asistencia social al personal	57.915.287
Gabinete de autoridades superiores	19.991.854
Bienes de consumo	27.362.285
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.669
Pulpa,papel, cartón y sus productos	91.068
Otros bienes de consumo	27.043.548
Servicios no personales	303.041.844
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.052.111
Servicios profesionales, técnicos y operativos	134.922.136
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	97.020.316
Pasajes, viáticos y movilidad	455.339
Otros servicios	591.942
Bienes de uso	3.501.965
Maquinaria y equipo	1.370.334
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	2.131.631
TOTAL	4.247.930.462

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 21.Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

El Programa Fortalecimiento de la Comunidad Educativa tiene como misión principal implementar estrategias de inclusión educativa y generar espacios de articulación entre la escuela y los actores que conforman la comunidad educadora, potenciando el trabajo del Ministerio de Educación favoreciendo el aprendizaje, formación de actitudes y valores en la ciudadanía.

CONDUCCIÓN

La conducción tiene a su cargo la planificación, diseño, implementación y evaluación de los programas para llevar adelante los siguientes objetivos:

Implementar estrategias de inclusión educativa.

Brindar apoyo y orientación a las unidades educativas en el ámbito socioeducativo, desarrollando acciones de prevención, asesoramiento y asistencia.

Establecer mecanismos de comunicación entre las unidades educativas y las instancias centrales del Ministerio u otros organismos correspondientes, que permitan canalizar y gestionar las necesidades y requerimientos de las unidades educativas.

Promover estrategias para la inclusión de la familia en la escuela y la generación de espacios de interacción con la comunidad.

PRIMERA INFANCIA

El Programa tiene como misión primaria promover estrategias que contribuyan al acompañamiento de familias de niños/as de 45 días a 5 años de edad, a través de propuestas que garanticen sus condiciones de educabilidad y que sienten bases fuertes para su posterior inserción escolar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 21.Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Para ello son objetivos del Programa:

Ofrecer experiencias tempranas de calidad para niños/as pequeños, en los que se promueva la construcción de aprendizajes significativos, la formación integral de los niños/as y la participación de sus familias.

Fomentar espacios lúdico-expresivo-recreativos en los que los niños/as se expresen a través de diversos lenguajes artísticos, y participen de actividades culturales con sus pares y sus familias.

Implementar estrategias de retención para alumnas madres, alumnos padres y embarazadas.

Generar proyectos específicos destinados a las familias, que fortalezcan su rol como primeras educadoras, que prioricen temáticas de crianza y los vínculos entre los niños/as y sus padres.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

El Programa tiene como misión principal implementar acciones destinadas al acceso y permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y adolescentes.

Para ello son objetivos del Programa:

Fortalecer las trayectorias educativas de niñas, niños, y adolescentes, desarrollando prácticas pedagógicas que generen oportunidades de aprendizaje y promuevan su inserción escolar y/o permanencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 21.Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Implementar acciones con las familias de las/los niñas, niños y adolescentes destinadas a la mejora de las condiciones de educabilidad, para favorecer la inclusión y el sostenimiento de los recorridos escolares.

Implementar y supervisar programas y proyectos destinados al fortalecimiento de las trayectorias educativas de las/los hijas/os de estudiantes, madres y padres.

Fomentar acuerdos con actores de la sociedad civil para el fortalecimiento de las trayectorias educativas y el trabajo en conjunto con las familias de la comunidad educativa.

Programa: 21 Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.867.765.836
Personal Permanente	2.370.901.303
Personal Transitorio	447.102.174
Asignaciones familiares	5.675.427
Asistencia social al personal	44.086.932
Bienes de consumo	1.366.015
Otros bienes de consumo	1.366.015
Servicios no personales	1.161.114
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	455.339
Pasajes, viáticos y movilidad	136.601
Otros servicios	569.174
Bienes de uso	1.461.690
Maquinaria y equipo	1.461.690
Transferencias	325.351.492
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	325.351.492
TOTAL	3.197.106.147

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 23.Escuela Abierta

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

El Programa Escuela Abierta tiene como misión principal generar espacios de articulación entre la escuela y los actores que conforman la comunidad educadora, potenciando el trabajo del Ministerio de Educación y favoreciendo el aprendizaje y formación de actitudes y valores en la ciudadanía.

CONDUCCIÓN

Participar en el diseño, implementación y evaluación de actividades que favorezcan el acceso igualitario a la educación y la cultura.

Promover actividades culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, en coordinación con las áreas competentes.

Implementar el proyecto de vacaciones en la escuela, en temporada de verano e invierno, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESCUELA ABIERTA

Es misión del Programa la de generar espacios para la integración y la participación de la familia y la comunidad en la escuela. Para ello el Programa abre las escuelas los sábados, a fin de crear un espacio de interacción en el cual se desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes.

El Programa también desarrolla actividades abiertas a toda la comunidad que promueven el desarrollo de la cultura de la paz y valores ciudadanos.

MUSICA PARA LA EQUIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 23.Escuela Abierta

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Música para la Equidad tiene por función de promover la participación de niños, niñas y jóvenes de escuelas socialmente vulnerables en una formación musical como instancia de inclusión educativa, priorizando el desarrollo integral con objetivos pedagógicos.

Al incluir la música como parte de su educación, los niños disfrutarán momentos de alegría en los que tienen la oportunidad de exteriorizar la comunicación, movimiento, socialización y creatividad, además les brinda la oportunidad de promover el aprendizaje, estimulando su desarrollo y fortaleciendo su aptitudes para establecer relaciones fuertes y sanas con otras personas.

VACACIONES EN LA ESCUELA

La actividad de Vacaciones en la escuela tiene como objetivo ofrecer un espacio recreativo educativo durante el receso escolar a niñas/os y jóvenes alumnas/os de las escuelas del GCABA. Comprende las actividades de organización, coordinación e implementación de actividades recreativas y formativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano y en el receso de invierno.

CENTROS DE ACTIVIDADES INFANTILES

El programa Centros de Actividades Infantiles tendrá como objetivo ampliar y fortalecer el desarrollo escolar de las/os alumnas/os de nivel primario que requieren mayor apoyo pedagógico y acompañamiento para acceder y/o completar sus estudios, contribuyendo a la igualdad y calidad educativa de las/os chicos que se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad social.

Las/os chicos participan en diversas actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas, entre otras en los diferentes espacios de talleres cada sábado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 23.Escuela Abierta

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Durante los días de semana, los Maestros Comunitarios se ocupan de realizar el sostén pedagógico y acompañamiento educativo presentando propuestas de enseñanza y generando nuevas oportunidades de aprendizaje.

CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) tienen por objetivo, propiciar la inserción de las/os jóvenes en su comunidad, promoviendo su capacidad de autogestión. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución escolar. Las expectativas respecto del tiempo libre educativo que se promueve en los CAJ se relacionan con el aprendizaje, la gratificación, la contención y el reconocimiento social.

CLUB DE CHICOS Y JÓVENES (CENTRO DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES)

El programa Centro de Actividades Infantiles y Juveniles, Club de Chicos y Jóvenes desarrollará propuestas pedagógicas, socioculturales y comunitarias a través diferentes tipos de lenguajes y áreas como herramientas para promover el acceso y sostenimiento de la escuela y mejorar las trayectorias educativas de niñas/os y adolescentes. Funciona los días sábados.

En estos espacios educativos se llevan a cabo actividades artísticas, deportivas, recreativas, de lecto-escritura, talleres de danza, música, radio, juegos, teatro, cuenta cuentos y muchas otras propuestas alfabetizadoras que impulsan nuevas formas de estar y de aprender en la escuela. Se busca que las/os jóvenes y niñas/os revaloricen el uso del tiempo libre, la grupalidad y el sentido de pertenencia hacia la escuela como un lugar de encuentro.

CAMPAMENTOS ESCOLARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 23.Escuela Abierta

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

El programa Campamentos escolares tiene como propósito fundamental que las/os chicos aprendan jugando en un ámbito natural y haciendo para que puedan constituirse en personas autónomas, responsables, solidarias y comprometidas.

Las actividades campamentiles contribuyen al desarrollo de la personalidad, al trabajo en equipo, a asumir responsabilidades, solucionar situaciones problemáticas, etc.

Es un ambiente propicio para movilizar y potenciar aprendizajes en donde se generan espacios de reflexión, de autocrítica y se toma conciencia de la importancia de la conservación y cuidado de la naturaleza.

C.A.T.E CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Propuesta educativa diseñada para que los/as estudiantes puedan construir y fortalecer los contenidos vistos en la unidad pedagógica y curricular de los ciclos lectivos 2022-2023. Destinado a niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años.

Programa: 23 Escuela Abierta

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.362.247.052
Personal Permanente	878.272.475
Personal Transitorio	1.432.960.865
Asignaciones familiares	4.657.229
Asistencia social al personal	36.908.587
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	18.641.565
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.220.609
Textiles y vestuario	683.008
Productos de cuero y caucho	341.504
Productos químicos, combustibles y lubricantes	569.173
Otros bienes de consumo	7.827.271
Servicios no personales	28.669.834
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.821.355
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.462.504
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.106.472
Pasajes, viáticos y movilidad	163.922
Otros servicios	1.115.581
Bienes de uso	4.263.261
Maquinaria y equipo	4.263.261
TOTAL	2.413.821.712

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 30.Extensión y Capacitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

ARTICULACION CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ESPECIALIZADAS EN EDUCACION SEXUAL

Implementar programas y desarrollar acciones en el marco de la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral, desde el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, con actores del sistema educativo. En este sentido, el Ministerio de Educación a fin de garantizar encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convoca a organizaciones de la sociedad civil, a la vez que firmó distintos convenios de colaboración.

Promover y coordinar la planificación conjunta de las acciones entre los actores de la comunidad educativa y las organizaciones civiles, en base al proyecto educativo.

ARTICULACION CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se implementarán lazos estratégicas con ONG's y Fundaciones las cuales son especialistas en las temáticas y problemáticas que atañen a la educación. Este trabajo en conjunto permite la implementación de acciones y estrategias innovadoras y transformadoras de la realidad, con aportes de diferentes actores de la sociedad, incorporando al tercer sector.

A- PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS

Con el fin de prevenir la aparición del consumo, fomentar la comunicación y favorecer los factores de protección que pueden desarrollarse en el entorno educativo y familiar.

B- PARA FOMENTAR PRACTICAS ALTERNATIVAS DE APRENDIZAJE Y APOYO ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 30.Extensión y Capacitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

A partir del aporte de profesionales que promuevan prácticas que mejoren el rendimiento académico y el desarrollo de competencias no académicas de las/os alumnos. Por otra parte, fomenten la inclusión y permanencia escolar de las/os estudiantes.

C- PARA FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VÍNCULOS SALUDABLES

A fin de fortalecer la diversidad de actividades que se realizan en los diferentes niveles educativos para la promoción de la convivencia y vínculos saludables.

PROYECTOS PEDAGOGICOS ESPECIALES EN ARTICULACION

OTROS PROYECTOS PEDAGOGICOS ESPECIALES

Promover, coordinar y supervisar la implementación de políticas educativas, en articulación con otras áreas de Gobierno y con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer las trayectorias pedagógicas.

PROYECTO EDUCACION Y MEMORIA

Realizar acciones para sensibilizar, capacitar y prevenir respecto a la temática de los derechos humanos en la escuela. Inculcar y generar conciencia sobre la importancia de respetar a los otros, en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Preservar la memoria como una herramienta participativa con el fin de fortalecer en los valores de la democracia.

PROYECTOS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 30.Extensión y Capacitación

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Implementar programas y proyectos para la terminalidad educativa de las/os jóvenes y adultos de la Ciudad de Buenos Aires, brindando las diferentes modalidades de terminalidad tanto primaria como secundaria.

Programa: 30 Extensión y Capacitación

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	182.136
Otros bienes de consumo	182.136
Servicios no personales	8.558.920
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.257.427
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	227.670
Otros servicios	5.073.823
Transferencias	28.458.670
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.458.670
TOTAL	37.199.726

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 38.Educación Artística

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Artística es responsable de la gestión de las Escuelas Superiores de Educación Artística en las que se brinda una educación integral y específica en los diversos lenguajes y disciplinas de arte y sus formas de producción en los contextos contemporáneos.

Las ESEA cuentan con Nivel Medio y Nivel Terciario con formación académica en danza, música, artes visuales, cerámica y teatro. A su vez, se desarrollan en ellas cursos vocacionales de expresión corporal, danza, folclore, tango, cerámica, vitral y esmaltado sobre metales destinados a niñas/os, jóvenes y adultas/os, abiertos a la comunidad.

CONDUCCIÓN

La Dirección de Educación Artística tiene por responsabilidad:

Implementar las políticas y los programas educativos destinados a la formación docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las instituciones bajo su dependencia, conforme a los lineamientos definidos por la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente.

Implementar las políticas y los programas educativos destinados a la enseñanza formal y obligatoria a niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos bajo su dependencia.

Supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de educación artística.

La Supervisión de Educación Artística de Nivel Medio, que depende de la Dirección de Educación Artística y tiene como objetivo satisfacer aquellas necesidades de orientación, coordinación, estímulo, evaluación y perfeccionamiento pedagógico,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 38.Educación Artística

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

técnico y administrativo de la función educativa. Siempre en virtud de responder a las pautas de aplicación de la política educativa. A su vez, acompaña a los establecimientos para su correcto desempeño administrativo.

NIVEL MEDIO

La Dirección de Educación Artística cuenta con nueve establecimientos educativos en los que se cursa la escuela secundaria de jornada completa. En estos, se ofrece formación en los diferentes lenguajes artísticos: danza, música, artes visuales, cerámica y teatro.

Dentro del Nivel Medio de las ESEA, existen tres tipos de oferta educativa: siete Bachilleratos Orientados en Artes (BOA), dos especializadas en Arte y una con denominación Artístico Técnica.

Los BOA están destinados a jóvenes y adultas/os a partir de los 16 años de edad que, por diferentes motivos, no ha podido concluir su formación obligatoria. En estos bachilleratos se ofrecen, además de la formación general, las materias de danzas folclóricas, música y artes visuales, con el fin de brindar una formación integral a las/os estudiantes.

En las ESEA especializadas en Arte y en la escuela Artístico Técnica se integran la formación obligatoria de la NES con la formación artística específica. En todas ellas se cursa a contraturno del bachiller el trayecto artístico en el lenguaje elegido.

Desde el ciclo lectivo 2018 se viene implementando la Profundización de la de la Nueva Escuela Secundaria (NES) la cual tracciona y potencia el vínculo "docente - conocimiento - estudiante", propone un modelo de escuela renovador, adaptado a las innovaciones tecnológicas y a los nuevos formatos de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 38.Educación Artística

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Además, la Dirección de Educación Artística cuenta con cursos vocacionales de expresión corporal, danza, folklore, tango, cerámica, vitral y esmaltado sobre metales abiertos a la comunidad para niñas/os, jóvenes y adultas/os.

NIVEL Terciario

La Dirección de Educación Artística cuenta con ocho profesorados que tienen por objetivo la formación de profesoras/es en Danza, Música, Artes Visuales y Cerámica para el ejercicio de la docencia en los niveles Inicial, Primario, Medio.

Los profesorados comparten la misión de todo el sistema educativo de constituirse en un ámbito formativo para el alumnado de las carreras artísticas y de formación docente, además de conformar un ámbito específico para la investigación, experimentación y práctica para el desarrollo de los futuros profesionales y profesoras/es de Arte en los distintos lenguajes artísticos, entendiendo la práctica del saber-hacer artístico como fortaleza de la formación de profesionales y docentes.

ORIENTACIONES ARTÍSTICAS NO FORMALES

Estas orientaciones representan la oferta de educación artística en el ámbito no formal. Constituyen una oferta de cursos vocacionales de expresión corporal, danza, folklore, tango, cerámica, vitral y esmaltado sobre metales abiertos a la comunidad para niñas/os, jóvenes y adultas/os

Programa: 38 Educación Artística

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	5.676.501.377
Personal Permanente	4.510.619.244
Personal Transitorio	1.058.684.679
Asignaciones familiares	20.494.207
Asistencia social al personal	86.703.247
Bienes de consumo	1.750.262
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	68.301
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.534
Productos químicos, combustibles y lubricantes	113.835
Otros bienes de consumo	1.522.592
Servicios no personales	17.699.805
Servicios básicos	5.880.013
Alquileres y derechos	11.546.589
Pasajes, viáticos y movilidad	45.534
Otros servicios	227.669
Bienes de uso	2.740.668
Maquinaria y equipo	2.740.668
TOTAL	5.698.692.112

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	12.890

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 41.Escuelas Normales

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Escuelas Normales es responsable de la gestión de las Escuelas Normales Superiores (ENS) y los Institutos de Enseñanza Superior (IES) que dependen de este Nivel. Las instituciones que dependen de esta Dirección poseen, en su mayoría, los cuatro niveles de educación: Inicial, Primaria, Secundaria, Terciario y Postítulos en el Nivel Terciario. Se impulsan espacios de desarrollo de la investigación en temáticas relacionadas con la educación, la enseñanza, las teorías pedagógicas y los avances referidos a la actualización de contenidos disciplinares, impulsando la formación inicial, la formación permanente y la investigación educativa.

CONDUCCIÓN

La Dirección del Área tiene como objetivo:

Implementar las políticas y los programas educativos destinados a la formación docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las instituciones bajo su dependencia, conforme a los lineamientos definidos por la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente.

Implementar las políticas y los programas educativos destinados a la enseñanza formal y obligatoria a niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario bajo su dependencia.

Supervisar el desarrollo de los programas y actividades administrativas de las instituciones bajo su dependencia.

EDUCACIÓN INICIAL

Las instituciones que dependen de la DEN desarrollan las propuestas educativas previstas en el Diseño Curricular vigente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contando con salas de 3, 4 y 5 años; ampliando esta oferta con salas para lactarios, 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 41.Escuelas Normales

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

y 2 años, distribuyéndose su oferta en jornadas simples turno mañana y turno tarde, y secciones con jornada completa.

Este Nivel tiene propósitos que le son propios y que constituyen su identidad. Desarrolla, entre sus actividades, experiencias directas, salidas didácticas y participaciones en espacios que les son específicos. Se incluye la articulación de la sala de 5 con el Nivel Primario, así como también se llevan adelante proyectos para favorecer el vínculo con las instituciones de formación, a través de actividades, como "Espectadores desde la primera infancia", "Acompañamiento en TIC", "Ciudad Lúdica", "Bibliotecas y literatura", "lenguas adicionales", entre otros.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El Nivel Primario de las escuelas dependientes de esta Dirección posee una amplia oferta educativa, contando con la modalidad de Jornada Simple Turno Mañana y Tarde, y de Jornada Completa en un buen número de ellas.

El Nivel Primario tiene una función esencial para propiciar el desarrollo de las personas, impulsar el acceso a la cultura y constituirse como articulador para la prosecución en el Nivel Secundario.

Es de destacar que el Nivel Primario constituye uno de los espacios de realización de las Prácticas Pedagógicas del Nivel Superior de Formación Docente. Asimismo, desarrolla programas como estímulo para la organización de comunidades de formación entre maestras/os, directivos, profesoras/es del profesorado, auspiciando la unidad académica y la responsabilidad de la formación superior. Dentro de este Nivel se desempeñan las/os auxiliares pedagógicos del Programa Estímulo a la Formación Docente.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 41.Escuelas Normales

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Las instituciones que dependen de la DEN desarrollan las propuestas educativas previstas para el Nivel. Comprendiendo entre otras actividades, viajes de estudios, experiencias pedagógicas directas, de educación física en polideportivos, sumados a los proyectos propios de cada institución, tales como viajes solidarios y proyectos interescolares.

Además, desde el inicio del ciclo lectivo las instituciones desarrollan propuestas de articulación con el Nivel Superior terciario y universitario con la finalidad de inducir la continuidad de los estudios en el Nivel Superior.

También se ofrecen diferentes propuestas y actividades de profundización en el marco del proyecto de bilingüismo implementado en algunas escuelas dependientes del Área.

Desde el ciclo lectivo 2018 se viene implementando la Profundización de la de la Nueva Escuela Secundaria (NES) la cual tracciona y potencia el vínculo "docente conocimiento estudiante", propone un modelo de escuela renovador, adaptado a las innovaciones tecnológicas y a los nuevos formatos de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

FORMACIÓN DOCENTE

En las instituciones de formación docente bajo la dependencia de esta Dirección se forman los recursos humanos necesarios para el ejercicio de la docencia en los niveles inicial, primario, y terciario; para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como así también para otras jurisdicciones.

Además, como son parte fundante de la Unidad Académica, se realizan proyectos que fortalecen los departamentos de aplicación y asesorías donde se fomenta la inmersión educativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 41.Escuelas Normales

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

POSTÍTULOS DOCENTES

Los Postítulos Docentes constituyen espacios para la continuidad de la formación docente tendientes a fortalecer la misma en su etapa inicial formando un continuo académico.

Están destinados a impulsar tanto la actualización de contenidos disciplinares como a participar en ámbitos de reflexión para discutir las propuestas educativas que exigen nuevas proposiciones metodológicas y de previsión didáctica; considerando que temáticas como inclusión, diversidad y necesidades individuales especiales requieren constantes apropiaciones de nuevas habilidades y sustentos teóricos afines a los paradigmas predominantes en la sociedad del conocimiento actual.

Programa: 41 Escuelas Normales

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	14.108.668.812
Personal Permanente	11.328.061.762
Personal Transitorio	2.515.758.046
Asignaciones familiares	50.938.981
Asistencia social al personal	213.910.023
Bienes de consumo	1.412.063
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.534
Otros bienes de consumo	1.366.529
Servicios no personales	108.694.740
Servicios profesionales, técnicos y operativos	108.580.905
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	68.301
Pasajes, viáticos y movilidad	45.534
Bienes de uso	735.028
Maquinaria y equipo	735.028
TOTAL	14.219.510.643

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCENTE	ALUMNO	33.715

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 44.Becas Estudiantiles

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

El Programa Becas Estudiantiles tiene por misión es lograr que distintas poblaciones estudiantiles, sobre todo aquella población que represente vulnerabilidad, cuenten con mejores posibilidades de iniciar, desarrollar y concluir sus estudios. El Programa promueve e implementa las siguientes líneas de acción:

Becas Nivel Medio

Mejores Promedios

Boleto Estudiantil

BECAS NIVEL MEDIO

Las Becas Estudiantiles (Ley N° 2917/18) están destinadas a los alumnos/as regulares de nivel medio/secundario de escuelas de gestión estatal de todas las modalidades y orientaciones dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El régimen de Becas Estudiantiles creado por la Ley 2917 tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos/as de escuelas de nivel medio/secundario de gestión estatal que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica establecida por la ley.

MEJORES PROMEDIOS

El Programa "Mejores Promedios" aprobado por Resolución N° 241/MEGC/2013 (y su modificatoria) está destinado a estudiantes de escuelas de gestión estatal de nivel secundario medio, técnico, de Formación Docente, Artístico y de Educación de Adultos y Adolescentes (CENS), dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo principal del Programa es el reconocimiento a través de becas al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 44.Becas Estudiantiles

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

esfuerzo, el mérito educativo y el espíritu de las/os estudiantes, impulsando la continuidad de sus estudios a nivel universitario y/o terciario.

BOLETO ESTUDIANTIL

En cumplimiento y según lo establecido en la Ley N° 5.656/2016, se crea el proyecto de Boleto Estudiantil, que garantiza el viaje no arancelado del alumno/a alcanzado por el beneficio al establecimiento educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las/os alumnos alcanzados por el mismo son los siguientes:

Alumnas/os de sala de 4 y 5 públicas.

Alumnas/os de primarias públicas.

Alumnas/os de secundarias públicas.

Alumnas/os de 4 y 5, primarias y secundarias privadas con subsidio al 100% y cuota CERO.

Alumnas/os que se encuentren cursando terminalidad de secundaria en Centros de Formación Profesional

Los medios de transporte incluidos son: colectivos, subtes y Premetro.

Este boleto cubre 4 viajes al día y 50 viajes mensuales.

Programa: 44 Becas Estudiantiles

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	4.630.100.577
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.630.100.577
TOTAL	4.630.100.577

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	BECAS ESTUDIANTILES	ALUMNO	72.506

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

Coordina y realiza seguimiento de la implementación y supervisión de las políticas y los programas correspondientes a las áreas de su competencia, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como finalidad la gestión económico financiera y la administración de los recursos físicos, humanos y financieros de la Jurisdicción en pos del cumplimiento de los objetivos de la política educativa. Propende el acceso de las escuelas a los bienes y servicios de apoyo necesarios para garantizar las mejores condiciones de educabilidad.

ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

Administra los recursos físicos y financieros volcados en el presupuesto anual de la Jurisdicción, desarrollando estrategias para la planificación administrativa, la gestión de compras y logística, la informatización e incorporación de tecnología para el mejor control de los procesos y de los gastos, buscando maximizar el uso eficiente de los recursos por parte de las escuelas y las unidades de la administración.

PATRIMONIO EDUCATIVO

Administra el Patrimonio Educativo del Ministerio de Educación (Museo de las Escuelas, Museo Quinquela, entre otros).

Programa: 3 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	584.120.593
Personal Permanente	532.253.952
Personal Transitorio	9.998.225
Asignaciones familiares	3.672.622
Asistencia social al personal	8.756.041
Gabinete de autoridades superiores	29.439.753
Bienes de consumo	143.623.854
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.302.240
Textiles y vestuario	364.270
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.984.213
Productos químicos, combustibles y lubricantes	683.008
Otros bienes de consumo	137.290.123
Servicios no personales	484.321.854
Alquileres y derechos	19.539.449
Mantenimiento, reparación y limpieza	195.172.912
Servicios profesionales, técnicos y operativos	188.116.979
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.823.626
Pasajes, viáticos y movilidad	3.187.371
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.732.033
Otros servicios	12.749.484
Bienes de uso	34.422.997
Maquinaria y equipo	34.422.997
TOTAL	1.246.489.298

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 55.Equipamiento Mobiliario

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos

DESCRIPCIÓN:

EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA REPOSICION Y NUEVOS ESTABLECIMIENTOS:

Este Programa persigue como objetivo para el ejercicio 2023 y subsiguientes, organizar y sistematizar: el relevamiento y análisis de necesidades, la planificación de las compras y la logística de distribución en coordinación con las áreas centrales de administración de la Jurisdicción para la provisión de mobiliario en las escuelas nuevas, garantizar la continuidad del programa Secundarias del Futuro y la programación de reposición y reemplazo de mobiliario en las escuelas existentes.

Programa: 55 Equipamiento Mobiliario

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de uso	289.465.720
Maquinaria y equipo	289.465.720
TOTAL	289.465.720

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente
DESCRIPCIÓN:
<p>A través de la Subsecretaría de Carrera Docente se formulan y desarrollan los lineamientos para garantizar el fortalecimiento de las trayectorias profesionales de la comunidad docente y no docente, la formación inclusiva y de calidad y la vinculación con el sistema, promoviendo la innovación y la mejora continua en las prácticas de enseñanza.</p> <p>Entre sus principales acciones se encuentran:</p> <p>Planificar, programar y diseñar políticas referentes al personal docente y no docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Formular e implementar programas y políticas para la mejora sistémica de la carrera docente, como medio para asegurar las capacidades indispensables, el aprendizaje de los conocimientos y las oportunidades de crecimiento profesional de todos/as los/as docentes de la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Desarrollar proyectos que tienden a la digitalización, informatización y automatización de los procesos administrativos de los trámites que regulan la interacción entre los/as docentes y las áreas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con las áreas competentes.</p> <p>Desarrollar espacios orientados al desarrollo de un diálogo educativo, inclusivo y de calidad que promueva los aprendizajes fundamentales de la comunidad educativa de la Ciudad para su desarrollo integral en la sociedad actual y del futuro.</p> <p>Coordinar las acciones con los distintos actores de representación gremial docente, en todo lo relativo a temas de convenios colectivos de trabajo, negociaciones y convenciones colectivas.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente

DESCRIPCIÓN:

Entender en la administración del personal docente y no docente del ámbito del Ministerio y de las distintas áreas, en función de las necesidades del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, promoviendo la capacitación permanente y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas.

Gestionar el sistema de cobertura de los cargos docentes en todos sus niveles.

Articular las funciones de los organismos a su cargo, en especial en aquellas que impactan en la cobertura de cargos docentes.

Garantizar el funcionamiento, la administración y los servicios generales, la dirección estratégica y los servicios de apoyo técnico administrativo a los establecimientos educativos.

Programa: 5 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Carrera Docente
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	162.551.456
Personal Permanente	19.136.981
Personal Transitorio	120.686.137
Asignaciones familiares	373.045
Asistencia social al personal	2.363.439
Gabinete de autoridades superiores	19.991.854
Bienes de consumo	872.668.750
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	182.135
Otros bienes de consumo	872.486.615
Servicios no personales	91.084.615
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.165.946
Servicios profesionales, técnicos y operativos	18.437.073
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.049.024
Pasajes, viáticos y movilidad	91.068
Otros servicios	341.504
Bienes de uso	192.939
Maquinaria y equipo	192.939
Transferencias	215.836.851
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	215.836.851
TOTAL	1.342.334.611

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 70.Administración de Personal

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente

DESCRIPCIÓN:

Conducción

La Dirección General de Personal Docente y No Docente gestiona administrativamente la Planta Orgánico Funcional de los establecimientos educativos y la dotación de las áreas centrales del Ministerio. Implementa las políticas relacionadas al personal docente y no docente. Desarrolla programas de selección, capacitación y desarrollo de recursos humanos que aseguren adecuados niveles de calidad y productividad en el Ministerio. Brinda asesoramiento y asistencia técnica a todas las áreas del Ministerio en los temas de su competencia. Produce indicadores de gestión que permitan planificar y generar propuestas que mejoren la administración de los recursos humanos y su organización. Participa en las negociaciones con los gremios que representan al personal docente y no docente del Ministerio.

Personal Docente

La Gerencia Operativa de Recursos Humanos Docentes administra y actualiza la Planta Orgánica Funcional de los establecimientos educativos del Ministerio. Centraliza y mantiene actualizada la información de licencias, justificaciones y franquicias del personal docente del Ministerio. Planifica y desarrolla acciones de capacitación a todas las áreas del Ministerio en los temas de su competencia.

Personal No Docente

La Gerencia Operativa de Recursos Humanos No Docentes administra y actualiza la dotación del personal administrativo de las áreas centrales, del personal de servicios generales y no docente que se desempeñen en los establecimientos educativos del Ministerio. Difunde y supervisa los procesos pertinentes al manejo de información del personal no docente. Interviene en la comunicación de los procedimientos relacionados con las evaluaciones de desempeño, asesorando a los evaluadores de todas las áreas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 70.Administración de Personal

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente

DESCRIPCIÓN:

Brinda asesoramiento y asistencia técnica al personal no docente del ministerio.

Coordinación de Delegaciones Administrativas

Evalúa, controla y brinda apoyo técnico a las Delegaciones Administrativas que intervienen en la gestión de recursos humanos docentes del Ministerio. Interviene en la gestión de trámites de altas, bajas, licencias ordinarias y su proporcional y novedades de los haberes de docentes suplentes, interinas e interinos y de titulares para su comunicación a la Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes. Interviene en la tramitación de asignaciones familiares y declaraciones juradas, obras sociales, seguros de vida, reconocimiento de servicios y otras asignaciones del personal docente.

Atención Docente

La Gerencia Operativa de Atención Docente administra y gestiona la atención a las/os docentes acerca de los trámites, recepción de documentación, derivación y consultas que se generen. Administra el sistema de turnos y supervisa las tramitaciones de aptos psicofísicos. Brinda asesoramiento y asistencia técnica al público docente de presentación espontánea y telefónica, Gestiona los reclamos y resuelve las consultas realizadas por el personal docente respecto a las liquidaciones de haberes.

Apoyo Técnico Administrativo a Establecimientos

Brinda apoyo técnico-administrativo a los establecimientos educativos en lo referente a los trámites que involucran a las distintas áreas de la Dirección General. Controla la nómina liquidada del personal docente. Planifica y desarrolla acciones de capacitación dirigidas al personal docente de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio, en coordinación con las áreas de la educación e institutos de capacitación del GCBA. Participa en la planificación, implementación y evaluación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 70.Administración de Personal

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente

DESCRIPCIÓN:

de propuestas de optimización de procesos administrativos que mejoren la gestión de los recursos humanos docentes. Releva información y produce indicadores de gestión.

Programa: 70 Administración de Personal

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Carrera Docente
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.750.233.543
Personal Permanente	1.052.601.219
Personal Transitorio	1.636.842.086
Asignaciones familiares	10.951.878
Asistencia social al personal	40.390.464
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	77.935.091
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	273.203
Textiles y vestuario	75.772.232
Otros bienes de consumo	1.889.656
Servicios no personales	262.748.772
Servicios profesionales, técnicos y operativos	259.561.401
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.732.032
Pasajes, viáticos y movilidad	455.339
Bienes de uso	15.834.972
Maquinaria y equipo	15.834.972
TOTAL	3.106.752.378

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 71.Carrera Docente

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente
DESCRIPCIÓN:
<p>Supervisar el accionar y la efectiva aplicación de las áreas y procesos encargados de la cobertura de cargos docentes en todos sus niveles.</p> <p>Generar e implementar propuestas destinadas a la mejora en la gestión de los concursos de los cargos docente.</p> <p>Proponer acciones para mejorar la Carrera Docente a través de modificaciones y reglamentaciones sobre el Estatuto Docente.</p> <p>Diseñar y proyectar una carrera docente horizontal y que fomente y reconozca el desarrollo profesional de los maestros y maestras.</p> <p>Gestionar todos los trámites de su competencia provenientes de otros organismos, personas físicas o áreas internas del Ministerio.</p> <p>Promover mecanismos y herramientas que permitan mejorar y fortalecer la carrera del docente en todos sus cargos, a través de la implementación de distintos proyectos.</p> <p>Generar herramientas de recolección y análisis de la información sobre los procesos de la Dirección General para promover acciones eficientes y de mayor impacto en la carrera docente.</p>

Programa: 71 Carrera Docente

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Carrera Docente
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	96.138.430
Personal Permanente	12.775.563
Personal Transitorio	72.495.898
Asistencia social al personal	1.419.073
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	373.378
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	91.068
Otros bienes de consumo	282.310
Servicios no personales	68.965.225
Servicios profesionales, técnicos y operativos	67.130.211
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	728.542
Pasajes, viáticos y movilidad	81.960
Otros servicios	1.024.512
TOTAL	165.477.033

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 72.Escuela de Maestros

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente

DESCRIPCIÓN:

Planificar, implementar y monitorear acciones de formación docente continua, proponiendo espacios de especialización y formación sistemática para los/las docentes y directivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proponer y promover alternativas de capacitación en distintas temáticas docentes.

Relevar las necesidades de formación de los/las docentes, directivos y supervisores de las escuelas de gestión estatal y privada, e identificar y generar propuestas de formación continua orientadas a darles respuesta.

Diseñar, ejecutar e implementar acciones de formación para el ascenso a cargos de conducción y de supervisión.

Contribuir al desarrollo intelectual y profesional de los docentes, directivos y supervisores, y establecer estrategias de mejora educativa.

Investigar y sistematizar el conocimiento en torno a la formación continua de los/las docentes y directivos.

Reglamentar los aspectos administrativos y académicos de las acciones de formación continua desarrolladas bajo su órbita.

Programa: 72 Escuela de Maestros

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Carrera Docente
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.358.983.847
Personal Permanente	26.043.835
Personal Transitorio	1.302.154.465
Asignaciones familiares	1.549.564
Asistencia social al personal	19.788.087
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	614.707
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.534
Pulpa,papel, cartón y sus productos	227.669
Otros bienes de consumo	341.504
Servicios no personales	123.003.116
Servicios profesionales, técnicos y operativos	73.341.395
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	49.570.653
Pasajes, viáticos y movilidad	91.068
Bienes de uso	913.556
Maquinaria y equipo	913.556
TOTAL	1.483.515.226

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 73.Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Carrera Docente

DESCRIPCIÓN:

Descripción: Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales

Planificar, monitorear y desarrollar el nuevo sistema de clasificación docente, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.

Capacitar e informar a las/os docentes y aspirantes a la docencia, sobre el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera docente.

Acompañar al docente asesorando sobre procedimientos administrativos que favorezcan la estabilidad laboral y apunten a generar pautas de calidad educativa en todo el sistema educativo. Proyecto: CAD (Centro de Atención al Docente) en tu escuela.

Garantizar la transparencia de los procedimientos administrativos que brinden seguridad a los aspirantes a la cobertura de cargos llevada a cabo en los actos públicos.

Fortalecer los mecanismos legales que permitan desarrollar con garantías el libre y adecuado funcionamiento de la Junta de Disciplina Docente.

Optimizar el funcionamiento de los concursos de ascenso y de cargos base, garantizando su transparencia y eficiencia.

Eficientizar y reducir las demoras en la generación de los listados docentes.

Programa: 73 Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Carrera Docente
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	333.201.186
Personal Permanente	297.770.974
Personal Transitorio	29.909.148
Asignaciones familiares	668.241
Asistencia social al personal	4.852.823
Bienes de consumo	964.866
Pulpa,papel, cartón y sus productos	341.504
Otros bienes de consumo	623.362
Servicios no personales	1.297.717
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	956.212
Otros servicios	341.505
Bienes de uso	182.711
Maquinaria y equipo	182.711
TOTAL	335.646.480

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida tiene como fin brindar a todas las personas jóvenes y adultas oportunidades educativas diversas, flexibles y de calidad, para fomentar su desarrollo profesional, social y personal a lo largo de su vida.

CONDUCCIÓN

Diseñar, promover, implementar y evaluar políticas y programas de aprendizaje a lo largo de la vida, que incluye las ofertas de educación vocacional, formación profesional, educación técnica superior y educación no formal destinada a jóvenes y adultas/os.

Promover la modernización y actualización de los diseños curriculares de la oferta de formación de aprendizaje a lo largo de la vida de manera articulada con la Dirección de Planeamiento e Innovación Educativa.

Impulsar estrategias que aseguren el acceso igualitario y continuo a las alternativas de formación y capacitación de aprendizaje a lo largo de la vida.

Articular e implementar iniciativas de formación en el ámbito del trabajo.

Diseñar e implementar un sistema de trayectorias educativas que favorezca recorridos flexibles y el reconocimiento de saberes previamente adquiridos.

Generar políticas de innovación que mejoren la calidad de la oferta educativa de aprendizaje a lo largo de la vida.

Impulsar la oferta de cursos y talleres destinados al aprendizaje de habilidades para el desarrollo integral de jóvenes y adultas/os.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

Coordinar y promover la vinculación con organismos jurisdiccionales locales, nacionales e internacionales con el fin de articular estrategias e incorporar herramientas para la innovación y para la mejora de la calidad educativa de la oferta de formación de aprendizaje a lo largo de la vida.

Coordinar e implementar acciones con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para potenciar y alinear estratégicamente las alternativas de formación y capacitación de jóvenes y adultas/os.

Establecer mecanismos de articulación entre los distintos actores del sistema de aprendizaje a lo largo de la vida y las instancias centrales del Ministerio u otros organismos, con el fin de conocer sus necesidades y requerimientos.

Promover una política de cercanía y comunicación de la oferta de formación a lo largo de la vida para fomentar una nueva cultura del aprendizaje.

BECAS NIVEL SUPERIOR

Conforme la Ley N° 1.843/06, su Decreto reglamentario N° 1666/07 y sus modificatorios los Decreto Nros 379/09 y 76-AJG/19: esta Ley regula el otorgamiento de las becas para estudiantes de Nivel Terciario, con el fin de facilitar el acceso a estudios de educación superior de nivel terciario a aquellos/as alumnos/as que, careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen rendimiento académico y regularidad en sus estudios desde el comienzo de la carrera y hasta el egreso. La beca se abona en doce (12) cuotas mensuales, consecutivas e iguales, cada una de ellas por un monto resultante del cuarenta por ciento (40%) del valor correspondiente al Agrupamiento Gestión Gubernamental, Tramo Inicial, Grado 2, Categoría General del personal de planta permanente del personal incluido en el ámbito de aplicación del Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 y modificatorias.

BECAS ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

Becas destinadas a estudiantes de la Carrera de Enfermería Profesional de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson", conforme los Decretos Nros. 1717/05, 284/09 y 75-AJG/19: estas becas se encuentran destinadas a todos los/as estudiantes que cursen la carrera de enfermería profesional en la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson". El monto anual del beneficio es el equivalente al haber mensual que percibe el cargo de enfermero/a, correspondiente al Agrupamiento Actividades de Asistencia a la Salud y Apoyo Social, Tramo Inicial, Grado 7, Categoría Técnica del personal de planta permanente del personal incluido en el ámbito de aplicación del Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 y modificatoria.

Programa: 6 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	56.290.250
Personal Permanente	35.402.622
Asignaciones familiares	55.972
Asistencia social al personal	839.802
Gabinete de autoridades superiores	19.991.854
Bienes de consumo	455.338
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.669
Otros bienes de consumo	227.669
Servicios no personales	71.418.127
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.052.111
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	683.008
Pasajes, viáticos y movilidad	227.669
Otros servicios	455.339
Bienes de uso	1.218.075
Maquinaria y equipo	1.218.075
Transferencias	382.146.067
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	382.146.067
TOTAL	511.527.857

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.		ALUMNO	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 47.Estrategias Educativas

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Estrategias Educativas tiene como objetivo impulsar el diseño y actualización de las alternativas formativas de aprendizaje a lo largo de la vida ofrecidas para que sean más atractivas, modernas, flexibles y enriquecedoras, en función a las necesidades productivas de la Ciudad de Buenos Aires.

CONDUCCIÓN

Generar propuestas de innovación de la oferta educativa que permitan elevar los estándares de calidad, e impulsar el reconocimiento de saberes previamente adquiridos para favorecer el acceso a la formación educativa y su continuidad a lo largo de la vida.

Diseñar estándares de calidad para la educación vocacional, formación profesional, educación técnico superior y educación no formal destinada a jóvenes y adultas/os.

Monitorear la oferta educativa vigente de aprendizaje a lo largo de la vida, analizando su dinamismo y caracterización.

Delinear e impulsar la promoción de trayectorias educativas diversas para que las personas cuenten con información que les permita visibilizar desde la educación básica obligatoria, las opciones para continuar su formación.

Diseñar la implementación de modalidades de enseñanza diversas para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Proponer y diseñar innovaciones para la provisión eficiente de la oferta educativa a lo largo de la vida

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 47.Estrategias Educativas

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

DISEÑO Y PLANIFICACION TECNICA PEDAGOGICA

Evaluar el desarrollo de las propuestas curriculares de la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida en relación con las necesidades productivas y laborales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en articulación con la Dirección General Planeamiento Educativo.

Proponer y articular con la Dirección General Planeamiento Educativo, la actualización y elaboración de perfiles profesionales y planes de estudio para la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida.

Generar instancias de intercambio con actores del sistema educativo y los sectores socioproductivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orientar la planificación y el desarrollo de ofertas de formación de instituciones educativas de gestión estatal y privada y de otras reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que brinden oferta educativa de aprendizaje a lo largo de la vida en función a los sectores socio productivos prioritarios.

Definir criterios básicos para la evaluación institucional de los aprendizajes y la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida.

Proponer trayectorias educativas integradas propias y articuladas con el nivel secundario, la oferta de terminalidad educativa y el nivel superior universitario.

ACREDITACION Y CERTIFICACION DE SABERES Y COMPETENCIAS

Diseñar, gestionar y promover mecanismos de acreditación y certificación de saberes y competencias previamente adquiridas en ámbitos de la educación formal y de la trayectoria profesional y laboral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 47.Estrategias Educativas

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

Generar y revisar en forma permanente los estándares de perfiles profesionales de la oferta educativa de aprendizaje a lo largo de la vida, considerando las necesidades de formación para el desarrollo económico, social y cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTUALIZACION Y MODERNIZACION EDUCATIVA

Diseñar propuestas de reorganización territorial estratégica de la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida.

Diseñar propuestas de acompañamiento y mitigación de causales que atenten contra la educación continua y permanente de las/os estudiantes de la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida.

Establecer lineamientos y criterios pedagógicos e institucionales para la implementación de nuevos formatos de enseñanza, incluyendo la opción pedagógica presencial, semipresencial y a distancia para la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida, en articulación con la Dirección General Planeamiento Educativo.

Investigar, analizar y proponer innovaciones referidas a nuevos diseños institucionales, a la pedagogía general y a la didáctica de la enseñanza.

Diseñar estándares de calidad destinados a docentes, directivos e instituciones educativas vinculadas a la formación a lo largo de la vida.

Propiciar iniciativas que favorezcan un cambio cultural del aprendizaje que posicionen y revaloricen el aprendizaje a lo largo de la vida en la sociedad.

Programa: 47 Estrategias Educativas

Unidad Ejecutora: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	123.566.634
Personal Permanente	34.681.095
Personal Transitorio	86.949.250
Asignaciones familiares	151.713
Asistencia social al personal	1.784.576
Bienes de consumo	910.677
Pulpa,papel, cartón y sus productos	227.669
Otros bienes de consumo	683.008
Servicios no personales	12.353.978
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.208.652
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.415.040
Pasajes, viáticos y movilidad	136.601
Otros servicios	1.593.685
Bienes de uso	2.131.630
Maquinaria y equipo	2.131.630
TOTAL	138.962.919

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 48.Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida tiene como objetivo, administrar, supervisar y acompañar pedagógicamente a las instituciones de formación profesional, de educación técnica superior y de educación no formal. A la vez que implementa innovaciones, actualizaciones y mejoras asociadas con las adecuaciones de la oferta educativa y su entorno formativo e institucional para garantizar oportunidades de formación de calidad y alineadas con las necesidades de los sectores productivos, a todas las personas de la Ciudad de Buenos Aires.

CONDUCCIÓN

Coordinar y garantizar la efectiva implementación de políticas y programas educativos de formación a lo largo de la vida y promover una gestión educativa articulada con las instituciones de formación del sector privado y del tercer sector.

Implementar políticas y programas de formación profesional, educación técnico superior y educación no formal destinada a jóvenes y adultas/os, atendiendo la estrategia educativa y los aspectos pedagógicos y administrativos.

Articular con las áreas de educación básica obligatoria la implementación de políticas y programas educativos destinados a garantizar la terminalidad educativa, propiciar prácticas educativas y profesionalizantes y acercar la oferta de formación para toda la vida a jóvenes y adultas/os.

Supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las instituciones de formación profesional, de educación técnica superior, de educación no formal y espacios de aprendizaje a lo largo de la vida.

Generar mecanismos de relevamiento, ordenamiento y provisión de información en relación a la oferta educativa para el aprendizaje a lo largo de la vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 48.Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

Coordinar junto a los actores del sistema educativo jornadas y actividades de integración e intercambio que potencien su funcionamiento.

EDUCACION TECNICA SUPERIOR

Gestionar la oferta de educación técnica superior atendiendo a las características de cada institución y en función a la estrategia de aprendizaje a lo largo de la vida.

Llevar adelante la implementación de innovaciones educativas para la mejora de los estándares de calidad de la educación técnica superior.

Acompañar a los institutos de educación técnica superior en el proceso de elaboración de sus proyectos educativos institucionales, en la planificación de sus acciones formativas y en sus procesos administrativos.

Evaluar el desarrollo de las propuestas curriculares de la educación técnica superior en relación con las necesidades productivas y laborales de la Ciudad.

Gestionar y ejecutar iniciativas y proyectos de educación técnica superior y reorganizar la oferta educativa vigente, en función a la estrategia educativa planteada por la Subsecretaria Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida.

FORMACION PROFESIONAL

Implementar mejoras educativas para elevar los estándares de calidad de la formación profesional.

Implementar políticas y programas educativos destinados a la formación profesional, inicial y continua, atendiendo los aspectos pedagógicos y administrativos, en función de la política educativa de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 48.Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

Acompañar a los centros de formación profesional en el proceso de elaboración de sus proyectos educativos institucionales, en la planificación de sus acciones formativas y en sus procesos administrativos.

Desarrollar mecanismos de selección y designación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las acciones inherentes a los proyectos e iniciativas que se encuentran bajo la órbita de la Gerencia Operativa.

Implementar trayectos formativos que fomenten la terminalidad secundaria en el marco de la formación técnica profesional, que permita una adecuada inserción laboral.

Promover la formación actualizada y continua de los recursos humanos específicos para optimizar su desempeño docente profesional y de conducción.

Gestionar y ejecutar las iniciativas de formación profesional en conjunto con otras áreas del Ministerio y reorganizar la oferta educativa vigente en función a la estrategia educativa planteada por la Subsecretaria Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida.

EDUCACION PARA EL DESARROLLO

Impulsar la formación teórica y práctica de jóvenes y adultas/os, para la adquisición de competencias específicas técnicas a lo largo de trayectos educativos cortos y asociados con las necesidades productivas y laborales en el marco de la modalidad de educación no formal.

Generar espacios de formación para el fortalecimiento y aprendizaje de habilidades que permitan el desarrollo integral de las personas.

Promover el acercamiento a las personas de la oferta de educación para el desarrollo, en función a un criterio estratégico territorial y a las necesidades productivas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 48.Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

y laborales de la Ciudad.

CODO A CODO

Generar una alternativa diferencial de educación que permita servir de complemento a la oferta de TI del Ministerio de Educación.

Permitir la actualización en bases y lenguajes de programación e informática, asociado a las habilidades y conocimientos demandados por el sector productivo de TI.

Ofrecer un trayecto con módulos complementarios temáticos que brinden la posibilidad de especialización y continuidad educativa en habilidades blandas y técnicas a las/os estudiantes.

Fomentar la inserción laboral de las/os estudiantes que hubieran atravesado esta oferta formativa.

APRENDER TRABAJANDO

El Programa "Aprender Trabajando" fue creado mediante el Decreto N° 266/GCBA/03. En este marco, la Resolución N° 1896-MEGC/11 aprobó los modelos de Convenio Marco y Convenio Específico -Anexos I y II- para la realización de las prácticas educativas laborales.

El Programa tiene como objetivos principales:

Brindar a los/as alumnos/as la posibilidad de conocer las características fundamentales de la relación laboral.

Ofrecer un espacio en el cual los/as alumnos/as puedan aplicar los conocimientos académicos adquiridos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 48.Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

DESCRIPCIÓN:

Que el/la joven adquiera nuevos conocimientos utilizando el ámbito del trabajo como plataforma educativa.

Que el/la estudiante desarrolle habilidades socioemocionales que faciliten su futura inserción laboral.

Programa: 48 Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

Unidad Ejecutora: Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.126.942.841
Personal Permanente	5.898.134.403
Personal Transitorio	2.070.967.567
Servicios extraordinarios	707.567
Asignaciones familiares	22.093.253
Asistencia social al personal	125.592.155
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	3.902.356
Pulpa,papel, cartón y sus productos	364.272
Otros bienes de consumo	3.538.084
Servicios no personales	361.513.672
Alquileres y derechos	10.686.494
Servicios profesionales, técnicos y operativos	264.060.634
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	85.901.401
Pasajes, viáticos y movilidad	136.601
Otros servicios	728.542
Bienes de uso	17.785.282
Maquinaria y equipo	17.785.282
Transferencias	34.952.094
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	34.952.094
TOTAL	8.545.096.245

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION LABORAL	ALUMNO	7.873

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 4.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD

La Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad (SSTES) implementa la educación digital y ambiental en las escuelas; desarrolla soluciones informáticas que agilizan y mejoran la gestión en los establecimientos educativos; y promueve la divulgación científica a través de diversas propuestas destinadas a la comunidad educativa y a las/os vecinos de la Ciudad.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD

La SSTES lleva a cabo iniciativas para investigar y promover la incorporación de tecnologías innovadoras que mejoren la calidad educativa, y organiza sus objetivos en cuatro ejes: soluciones informáticas, educación digital, educación ambiental y divulgación científica.

En lo que respecta a las soluciones informáticas, en conjunto con la Agencia de Sistemas de Información (Jefatura de Gabinete de Ministros) se asegura la conectividad a los establecimientos educativos del MEGC y se trabaja en el desarrollo de herramientas informáticas para el Ministerio. Además, se mejoran los procesos y el soporte y la modernización de la tecnología del MEGC.

Para la promoción de la educación digital y la ambiental, se coordinan e implementan los planes y programas de educación digital, tecnología y sustentabilidad educativa impulsados por el Gobierno Nacional. A su vez, la educación digital posee un plan específico: el Plan Integral de Educación Digital (PIED) que cuenta con acciones pensadas y adecuadas a las necesidades de cada nivel del sistema educativo.

La educación ambiental se implementa con un eje prioritario en el desarrollo sustentable tanto dentro del Gobierno como en los establecimientos y en la comunidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 4.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

educativa, a través de actividades de concientización y gestión ambiental, y protocolos de prácticas sustentables para mejorar los procesos de los edificios y su impacto ambiental.

Además, se propone al Ministerio la articulación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones a través de programas ambientales de responsabilidad social empresaria para implementarlos en las escuelas. Al mismo tiempo, se trabaja en la coordinación de las acciones con el Estado Nacional, los provinciales y municipios, para integrar la educación ambiental y la sustentabilidad dentro de la Ciudad Educadora, abarcando así a toda la comunidad educativa.

En materia de divulgación científica, desde el Planetario Galileo Galilei se desarrollan propuestas (visitas escolares, funciones en el domo, publicación de la revista Si Muove, cursos, encuentros de ciencia, etc.) para acercar la ciencia, la tecnología y la astronomía a la comunidad educativa y a los vecinos de la Ciudad.

Programa: 4 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.362.119.617
Personal Permanente	106.305.474
Personal Transitorio	1.216.021.963
Servicios extraordinarios	94.114
Asistencia social al personal	19.706.212
Gabinete de autoridades superiores	19.991.854
Bienes de consumo	796.842
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	341.504
Pulpa,papel, cartón y sus productos	227.669
Otros bienes de consumo	227.669
Servicios no personales	5.328.190.219
Servicios básicos	26.689.393
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.188.712
Servicios profesionales, técnicos y operativos	170.871.183
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.059.348.118
Pasajes, viáticos y movilidad	637.474
Otros servicios	455.339
Bienes de uso	155.851.249
Maquinaria y equipo	155.851.249
Transferencias	4.475.531.042
Transferencias al exterior	4.475.531.042
TOTAL	11.322.488.969

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 25.Planetario Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
DESCRIPCIÓN:
<p>El Planetario tiene como misión promover la divulgación de las ciencias, posibilitando que el conocimiento astronómico trascienda el mundo académico y sea accesible a todas las personas.</p> <p>Tradicionalmente sus múltiples actividades se alinean para propiciar la enseñanza de las ciencias, especialmente en el campo de la astronomía a través de espectáculos didácticos recreativos destinados a estudiantes y público general, y otras actividades como cursos, conferencias, observaciones por telescopio, exposiciones, planetario itinerante y planetario accesible, publicación de la revista Si Muove y publicaciones en redes sociales.</p> <p>De cara al futuro el Planetario se propone ampliar exponencialmente su alcance e impacto a nivel nacional e internacional, manteniendo su posicionamiento como ícono de divulgación astronómica. Para lograr una mayor accesibilidad se potenciarán acciones que permitan y propicien un crecimiento cuantitativo y cualitativo para brindar la oportunidad de aprender astronomía a personas que no tenían, hasta el 2020, acceso a las actividades y canales de difusión existentes como así también generar en la/el ciudadano una conciencia sustentable, tendiente a propiciar un cambio en los hábitos de comportamiento para un mejor impacto ambiental.</p> <p>La estrategia será ofrecer propuestas con innovadores formatos a través de nuevos canales de comunicación que acerquen el conocimiento a los diversos públicos con el fin de satisfacer sus preferencias y necesidades intentando vencer condicionamientos determinados por razones de distancia, salud, posibilidades técnicas y edilicias como así también otras barreras de origen cultural, social y económicas y propiciando la plena participación.</p> <p>El Planetario tiene también como objetivo trabajar, a través de distintos proyectos, con escuelas de gestión estatal y escuelas de gestión privada, con el fin de fortalecer</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 25.Planetario Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

la educación en ciencias, promoviendo el pensamiento crítico y el interés por la belleza del Universo y la Naturaleza. El Planetario también tendrá como fin colaborar fuertemente con las escuelas intensificadas, proveyéndoles material y actividades innovadoras que les permitan profundizar y reforzar su labor.

Por último, el Planetario se propone también cooperar con las escuelas brindando capacitación docente en temas relacionados a la ciencia en general y a la astronomía en particular.

Programa: 25 Planetario Galileo Galilei

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	110.424.592
Personal Permanente	103.356.840
Personal Transitorio	3.954.817
Asignaciones familiares	1.460.548
Asistencia social al personal	1.652.387
Bienes de consumo	665.207
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.601
Textiles y vestuario	285.431
Pulpa,papel, cartón y sus productos	28.543
Otros bienes de consumo	284.632
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.317.281
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	761.151
Pasajes, viáticos y movilidad	380.575
Otros servicios	9.276.521
TOTAL	181.825.327

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACTIVIDADES CIENTIFICO CULTURALES	ASISTENTE	370.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 26.Proyectos y Tecnología Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
DESCRIPCIÓN:
<p>El Programa tiene como objetivo principal desarrollar, implementar y mantener un canal de interacción directa y personalizada entre la comunidad educativa y las/os usuarios internos del Ministerio de Educación.</p> <p>En términos generales se plantea diseñar e implementar acciones y estrategias a partir de la creación de herramientas digitales destinadas a equipos de conducción, personal docente, no docente y alumnas/os; en pos de contribuir al cumplimiento de objetivos, eficientizando diferentes procesos en los cuales serán protagonistas y brindando una mayor accesibilidad.</p> <p>A su vez, se prevé planificar acciones destinadas a la contención del usuario/a, prestando asistencia técnica y mantenimiento informático según los estándares definidos por la Agencia de Sistemas de Información.</p> <p>En colaboración con otras áreas del ministerio, se evaluarán a futuro nuevos procesos administrativos y operativos del ministerio que podrían sistematizarse permitiendo la agilización de los mismos a través del desarrollo de aplicaciones, como así también la implementación de nuevas tecnologías referidas a la educación.</p> <p>También se estará trabajando fuertemente en el análisis y la explotación de datos relevados a través de los distintos sistemas informáticos desarrollados para contribuir en la toma de decisiones y el armado de nuevas políticas de innovación educativa.</p> <p>Todos estos propósitos abarcados en el desarrollo del programa son componentes necesarios para el plan de Transformación Digital que se viene llevando adelante desde el Ministerio a cabo durante los últimos años de gestión. El contar con procesos sistematizados, datos muy diversos pero integrados, y garantizar el acceso a la información, y la toma de decisiones basada en evidencia, contribuyen a que la organización se encuentre en condiciones óptimas de cara al futuro y los nuevos paradigmas.</p>

Programa: 26 Proyectos y Tecnología Educativa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	944.233.316
Personal Permanente	80.072.118
Personal Transitorio	838.792.131
Asignaciones familiares	1.931.857
Asistencia social al personal	13.989.314
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	683.008
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.669
Otros bienes de consumo	455.339
Servicios no personales	36.914.858
Servicios profesionales, técnicos y operativos	36.914.858
Bienes de uso	2.233.910
Maquinaria y equipo	1.929.391
Activos intangibles	304.519
TOTAL	984.065.092

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 27.Educación Digital

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
DESCRIPCIÓN:
<p>El Programa tiene por objeto, evaluar y analizar en forma conjunta con la Subsecretaría propuestas de innovación tecnológica aplicadas a la educación, y gestionar su implementación.</p> <p>Diseñar e implementar acciones y estrategias destinadas a docentes y estudiantes para el desarrollo de capacidades pedagógicas de Educación Digital, Programación y Robótica.</p> <p>Ejecutar programas y proyectos de formación en materia de Educación Digital, Programación y Robótica para la comunidad educativa y de los equipos internos de trabajo.</p> <p>Asimismo, promover, acompañar, diseñar y gestionar estrategias para que docentes y estudiantes adquieran conocimientos en relación a la Educación Digital, la Programación y la Robótica.</p> <p>Analizar, diseñar y administrar la infraestructura y servicios tecnológicos del Plan Sarmiento, en el marco del Plan de pensamiento computacional, programación y robótica.</p> <p>Elaborar indicadores de gestión de los servicios administrados.</p> <p>Implementar el Plan estratégico de Educación Digital, Programación y Robótica.</p>

Programa: 27 Educación Digital

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.962.253.534
Personal Permanente	1.439.473.340
Personal Transitorio	476.492.791
Servicios extraordinarios	608.320
Asignaciones familiares	6.390.567
Asistencia social al personal	29.840.620
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	569.173
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	341.504
Otros bienes de consumo	227.669
Servicios no personales	5.551.172
Mantenimiento, reparación y limpieza	227.669
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.046.810
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	910.677
Pasajes, viáticos y movilidad	910.677
Otros servicios	455.339
Bienes de uso	609.037
Maquinaria y equipo	609.037
TOTAL	1.968.982.916

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

Por Decreto N° 128/20, se creó la Gerencia Operativa "Educación para la Sustentabilidad" bajo la órbita del Ministerio de Educación, encontrándose entre sus objetivos desarrollar y coordinar programas, proyectos y actividades necesarios para desarrollar e implementar estrategias de promoción de la educación para la sustentabilidad, la ciudadanía global y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para impulsar el potencial de las personas y alcanzar su pleno desarrollo en una sociedad justa, democrática y sustentable en cumplimiento de los objetivos previstos en la Agenda 2030 y la Ley N° 1687/05 en los establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Misión: Promover una educación orientada a la construcción de un futuro sustentable, equitativo, justo y diverso.

Visión: Convertirse en un espacio de articulación transversal para la promoción de la Educación para la Sustentabilidad en las escuelas, el ministerio, las OSC, empresas y otras áreas de gobierno.

Dentro de la GOES podemos encontrar tres programas con objetivos específicos:

1. Escuelas Verdes.
2. Ministerio Sustentable.
3. Ciudadanía Global.

1. ESCUELAS VERDES

Es un Programa que, desde el año 2010, fomenta la sustentabilidad a través de la educación y la gestión ambiental en las escuelas. Trabaja con escuelas de gestión estatal y privada de la Ciudad diseñando sus acciones específicamente para cada nivel educativo. Está destinado a toda la comunidad educativa: supervisores, directivos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

docentes, personal no docente y alumnas/os. Considera a las/os alumnos como potenciales agentes de cambio capaces de llevar a sus hogares los conocimientos adquiridos sobre el cuidado ambiental y ponerlos en práctica junto a sus familias, contribuyendo a generar un cambio cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES:

- Desarrollo de contenidos

Desarrolla recursos pedagógicos para docentes y alumnas/os teniendo en cuenta su vinculación con el diseño curricular vigente.

- Acciones de capacitación

Brinda seminarios y cursos tendientes a promover el abordaje y la consolidación de la Educación Ambiental en las escuelas.

- Acciones de Gestión Ambiental

Realiza y lleva a cabo acciones de gestión ambiental, que posibilitan el uso eficiente de sus recursos y el desarrollo de prácticas sustentables integrándolas al proceso de aprendizaje.

- Acompañamiento Pedagógico

Lleva adelante acompañamiento técnico pedagógico a las escuelas con asesoras/es docentes.

El Programa propone estrategias de mejora para los procesos de enseñanza a través de herramientas que facilitan el abordaje y la incorporación transversal de los contenidos de Educación Ambiental. Promueve la realización de proyectos educativos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
DESCRIPCIÓN:
<p>ambientales tendientes a profundizar la Educación Ambiental en el Proyecto Escuela.</p> <p>Asimismo, realiza y apoya acciones de Gestión Ambiental en los establecimientos educativos, utilizándolas como una herramienta pedagógica, fundamentando su accionar en el conocer-hacer-ser, con el objeto de lograr un entorno propicio para el aprendizaje y en consonancia con los conceptos que se enseñan.</p> <p>RECONOCIMIENTO ESCUELAS VERDES:</p> <p>Desde 2014, a través de la RESOLUCIÓN N.º4100/MEGC/16 y su modificatoria 3312/MEDGC/21, se desarrolló un sistema de distinción voluntaria para aquellas escuelas de la Ciudad que contribuyen con el desafío de construir una ciudadanía más justa, equitativa y sustentable. Este «Reconocimiento Escuelas Verdes» se encuentra orientado a distinguir y afianzar el compromiso de las escuelas con la Educación y la Gestión Ambiental, promoviendo su permanencia y consolidación en el sistema educativo y propiciando la realización de proyectos educativos ambientales tendientes a profundizar la Educación Ambiental en el Proyecto Escuela, impulsando estrategias, actividades y experiencias que contribuyan a construir una ciudadanía más responsable, generando emprendimientos positivos en el ambiente.</p> <p>REFERENTES AMBIENTALES:</p> <p>Todas las escuelas participan del programa a través del nombramiento de un «Referente Ambiental». El objetivo es generar un vínculo estrecho con la comunidad educativa para fortalecer las acciones ambientales desarrolladas y facilitar los canales de comunicación. Un referente ambiental es un miembro del cuerpo docente o directivo de la escuela con quien se mantiene un contacto permanente dirigido a promover el avance de las acciones que implementa el Programa Escuelas Verdes en los establecimientos educativos.</p> <p>ESCUELA DE LÍDERES CLIMÁTICOS:</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

Nos encontramos en un momento único de nuestra historia, en un contexto de emergencia climática y ecológica. Se necesita con urgencia acciones concretas y una toma de conciencia colectiva e individual. Las/os jóvenes están impacientes por liderar el cambio climático y se están haciendo cargo de su propio futuro. Este es un momento colectivo en la historia para que sus voces se escuchen fuerte y claro.

Acompañamos a las/os jóvenes en el abordaje de esta agenda en relación al cambio climático desde la escuela potenciando sus organizaciones y movimientos con el objetivo de promover un rol activo y comprometido con el ambiente y la construcción de una sociedad más justa, digna y sustentable.

RED FEDERAL:

Propuesta que surge como respuesta a la promulgación de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral para comenzar a trabajar en colaboración e interacción con otras jurisdicciones del país, con la finalidad de generar sinergia, compartir experiencias y desafíos vinculados a la agenda climática y ambiental actual que no entiende de fronteras.

El Programa Escuelas Verdes lleva adelante sus acciones a través de sus áreas:

CONSUMO RESPONSABLE Y RESIDUOS:

Tiene como objetivo promover el consumo responsable y la reducción, reutilización y reciclaje de residuos mediante instancias de formación y el establecimiento de un sistema de separación en origen y recolección diferenciada.

ACCIÓN POR EL CLIMA

Educa para el uso eficiente de la energía y la utilización de energías renovables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

DESCRIPCIÓN:

Alienta a la mejora del rendimiento energético de los edificios escolares y promueve el uso racional de la energía. Además, trabaja sensibilizando a la comunidad educativa sobre el cambio climático y gestionamos la huella de carbono de los establecimientos educativos.

COMUNIDADES SUSTENTABLES:

Movilidad Sustentable: Tiene como objetivo promover el desarrollo de escuelas ambientalmente saludables desde el compromiso y participación de todos los sectores sociales.

Huertas y Espacios Verdes: Incentiva la creación y revalorización de los espacios verdes escolares y su utilización como herramienta didáctica.

Problemáticas Locales: Aborda las problemáticas locales desde el ámbito pedagógico y didáctico fomentando valores como el compromiso y participación de todos los sectores sociales.

Biodiversidad: Promueve la creación de un espacio flexible y de aprendizaje vivencial para el abordaje de la biodiversidad urbana al tiempo que fortalece proyectos educativos ambientales relacionados con biodiversidad nativa en las escuelas.

2. MINISTERIO SUSTENTABLE

El Programa Ministerio Sustentable, creado por la RESOL-2016-4250-MEGC, se encarga de promover procesos y prácticas sustentables al interior del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al igual que Escuelas Verdes, cuenta con propuestas de acción. Estas son:

Gestión ambiental: Trabaja sobre los procesos que se llevan adelante dentro del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
DESCRIPCIÓN:
<p>Ministerio para poder desarrollarlos de una manera más sustentable considerando integralmente las variables económicas de tiempos y recursos humanos.</p> <p>Cultura Organizacional: promueve el desarrollo de capacitación y experiencias de sensibilización. Estos espacios de encuentro están destinados a los diferentes actores dentro del Ministerio para hacer llegar la temática ambiental y criterios de sustentabilidad para encontrar distintas aplicaciones de nuevas prácticas de sustentabilidad en el espacio de trabajo para promover el alcance de los objetivos de la Agenda 2030 y la Ley N° 1687/05.</p> <p>Infraestructura sustentable: Asesoramiento y desarrollo de prácticas y consideraciones constructivas sustentables a tener en cuenta a la hora de diseñar y construir edificios y escuelas nuevas dentro de la ciudad.</p> <p>Compras sustentables: Espacio de promoción de buenas prácticas dentro del Ministerio para promover la inclusión de cláusulas de sustentabilidad en los procesos de compras y contrataciones de los servicios que brinda la repartición.</p> <p>3. CIUDADANÍA GLOBAL</p> <p>El programa educativo Ciudadanía Global, creado por la RESOL-2019-2704-MEGC, promueve una educación de calidad que contribuya a la formación de una ciudadanía global, mediada por tecnologías digitales, para la construcción de un futuro más justo, equitativo y sustentable. Además busca potenciar las habilidades del siglo XXI y posicionar a la Ciudad de Buenos Aires en el escenario internacional como un actor fundamental en el compromiso asumido con la Agenda 2030.</p> <p>Integra las líneas de acción de los Programas de Educación para la Sustentabilidad y Educación Digital y comprende el diseño y desarrollo de una plataforma digital interactiva y colaborativa destinada a escuelas de nivel primario, la</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 28.Escuelas Verdes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
DESCRIPCIÓN:
<p>cual pretende brindar propuestas educativas que amplíen los abordajes de contenidos disciplinares.</p> <p>El cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forma parte del ejercicio de esta nueva ciudadanía, para lo cual se hace necesario incluir y articular en las prácticas educativas cotidianas sus lineamientos y orientaciones para la acción. Así es que se toma el Diseño como base para el trabajo de entramado de los lineamientos de los ODS y el desarrollo de habilidades actitudinales, emocionales y cognitivas de niñas y niños.</p> <p>Para alcanzar estos objetivos, las líneas de acción son las siguientes:</p> <p>Desarrollo de contenidos para la plataforma digital: el equipo de especialistas del Ministerio de Educación e Innovación producirán contenidos multimedia propios y otros elaborados por referentes externos que permitan potenciar la propuesta.</p> <p>Acompañamiento in situ a escuelas de nivel primario: se realizará un seguimiento personalizado a las instituciones que deseen ser parte del programa educativo e implementen la plataforma como entorno de prácticas educativas innovadoras.</p> <p>Capacitaciones: se brindarán instancias de formación docente con el propósito de robustecer el enfoque y comprender el funcionamiento de la plataforma digital.</p>

Programa: 28 Escuelas Verdes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	16.386.813
Personal Permanente	16.141.456
Asistencia social al personal	245.357
Bienes de consumo	455.338
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.669
Otros bienes de consumo	227.669
Servicios no personales	10.017.451
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.789.782
Otros servicios	227.669
Transferencias	2.276.694
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.276.694
TOTAL	29.136.296

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 33.Educación de Gestión Estatal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de la enseñanza formal de los niveles y modalidades: Inicial, Primaria, Media, Técnica, Especial y Adultos y Adolescentes, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisa y acompaña el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de gestión estatal.

Promueve y coordina distintas actividades (eventos pedagógicos o de carácter deportivo y cultural -desde una perspectiva educativa-) acompañando a las/os docentes y al personal de conducción escolar y supervisión en la gestión educativa.

CONDUCCIÓN

Esta Dirección General tiene por objetivos:

Implementar las políticas y programas educativos de todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza de su dependencia, atendiendo los aspectos pedagógicos y administrativos, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar las políticas y los programas educativos destinados a garantizar la enseñanza formal obligatoria a las/os adultos y adolescentes.

Supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de nivel inicial, nivel primario, nivel medio, escuelas técnicas y educación especial.

Desarrollar las instancias de formación educativa no formal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 33.Educación de Gestión Estatal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Desarrollar instancias articuladoras que integren la demanda de capacidades laborales y la consecuente adecuación de conocimientos de las ofertas formativas del área.

INICIAL

El Nivel Inicial comprende 266 instituciones destinada a la población escolar comprendida entre los 45 días y los 5 años de edad hasta su ingreso a la escuela primaria, a través de una variada oferta institucional en horarios y modalidades.

La DGEGE asesora a la Dirección de Área en cuestiones administrativas y técnico - pedagógicas necesarias para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial.

PRIMARIA

El Nivel Primario comprende 464 escuelas y se estructura en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.), Jornada Completa divididas en 21 Distritos Escolares.

Algunas escuelas de Jornada Completa cuentan con intensificación en un área de conocimiento: Artes, Ed. Física, Ed. Musical, Actividades Científicas, Escuelas Plurilingües, Nuevas Tecnologías, y Nuevas Tecnologías en Comunidad de Aprendizaje.

La DGEGE asesora a la Dirección de Área en cuestiones administrativas y técnico - pedagógicas necesarias para llevar adelante la gestión del área de Educación Primaria.

ESPECIAL

La modalidad Especial consta de una oferta educativa (53 instituciones)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 33.Educación de Gestión Estatal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

organizada en 3 Escalafones:

Escalafón A (escuelas domiciliarias, escuelas hospitalarias y ACDM).

Escalafón B (Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII), Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI), Centros Educativos para Niños en Tiempos y Espacios Singulares (CENTES) y EII para Motores).

Escalafón C (Escuelas para alumnas/os con discapacidad (mental, visual, auditiva, motora, pluri-discapacidad y severos trastornos de la personalidad. Abarcan los niveles inicial, primario y Escuelas de Formación Integral).

La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo que implementa acciones de forma transversal a las diferentes trayectorias educativas y escolares favoreciendo la inclusión educativa a través de políticas educativas, de estrategias pedagógicas y de dispositivos de apoyos para niñas/os, adolescentes, jóvenes y adultas/os con discapacidad permanente o transitoria. Los dispositivos de apoyo brindan sostenimiento a las trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades pertenecientes al Sistema.

El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa basada en la legislación vigente.

La DGEGE asesora a la Dirección de Área en cuestiones administrativas y técnico - pedagógicas necesarias para llevar adelante la gestión del área de Educación Especial.

MEDIA

El nivel Medio cuenta con 104 escuelas que incluye: 89 Bachilleratos Orientados, 8 escuelas de Reingreso y 4 CBO, 14 Comerciales Nocturnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 33.Educación de Gestión Estatal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

El Nivel Medio tiene la responsabilidad sobre la conducción pedagógica y administrativa de este nivel, dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Dirección de Educación Media coordina y articula en conjunto con el equipo del Plan de Mejora Institucional y de Fortalecimiento, el equipo de Supervisión Escolar y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión educativa.

La DGEGE asesora a la Dirección de Área en cuestiones administrativas y técnico - pedagógicas necesarias para llevar adelante la gestión del área de Educación Media.

ADULTOS Y ADOLESCENTES

La Educación del Adulto y del Adolescente brinda en sus 394 instituciones, distintas propuestas orientadas a la terminalidad de la educación primaria y secundaria.

Ofrece una oferta presencial, semipresencial, tutorial y libre.

La DGEGE asesora a la Dirección de Área en cuestiones administrativas y técnico - pedagógicas necesarias para llevar adelante la gestión del área de Educación Adultos y Adolescentes.

TÉCNICA

La Educación Técnica comprende una oferta educativa de 39 escuelas que ofrecen 24 especialidades y los Centros anexos de Educación Técnica.

El nivel secundario técnico tiene como propósito la formación para la inserción social y ciudadana, la formación propedéutica para la prosecución de estudios de nivel superior y como específico de la modalidad, la formación profesional para el mundo del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 33.Educación de Gestión Estatal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

trabajo implementando a partir del 2018 practicas profesionalizantes.

La DGEGE asesora a la Dirección de Área en cuestiones administrativas y técnico - pedagógicas necesarias para llevar adelante la gestión del área de Técnica.

Programa: 33 Educación de Gestión Estatal

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	209.287.114
Personal Permanente	89.407.624
Personal Transitorio	106.473.340
Asignaciones familiares	936.743
Asistencia social al personal	3.021.511
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	3.301.206
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.669
Pulpa,papel, cartón y sus productos	68.301
Otros bienes de consumo	3.005.236
Servicios no personales	3.375.576.939
Servicios básicos	3.176.888.300
Alquileres y derechos	114.023.724
Servicios profesionales, técnicos y operativos	81.796.282
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.821.355
Pasajes, viáticos y movilidad	136.601
Otros servicios	910.677
Bienes de uso	3.045.187
Maquinaria y equipo	3.045.187
TOTAL	3.591.210.446

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 34.Educación Inicial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

El Nivel Inicial brinda servicio educativo a la población escolar comprendida desde los 45 días de edad hasta su ingreso a la escuela primaria, a través de una oferta institucional variada en horarios y modalidades.

El Área de Educación Inicial, tiene como responsabilidades primarias: la implementación de las Políticas y los Programas Educativos del Nivel Inicial a la vez de supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de Nivel Inicial.

Su accionar se funda en la importancia de ofrecer a las/os niños desde la más temprana edad un ámbito propicio, que cubra sus necesidades afectivas, educativas y de contención social, estimulando mecanismos de participación y trabajo conjunto entre las familias y la escuela, con miras a un objetivo común: "la mejor educación de las/os más pequeños".

En esta línea, los procesos de enseñar y de aprender, se complementan con los servicios alimentarios, el seguimiento de las problemáticas sociales, familiares y de salud, todos ellos en articulación con otras Direcciones y Gerencias Operativas, y otros Ministerios.

Según la modalidad institucional, atiende a las/os niños en distintas franjas horarias:

Jornada Simple: TM de 8:45 a 12 TT de 13 a 16:15

Jornada Simple con Comedor: TM de 8:45 a 12:30 TT de 12:30 a 16:15

Jornada Completa: de 8:45 a 16:15

Jornada Extendida: La modalidad funciona en los jardines Maternales y Escuelas Infantiles para la población escolar que se extiende desde los 45 días a 5 años. Los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 34.Educación Inicial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

horarios se determinan en función de las necesidades de la población escolar que atienden con un mínimo de 4 hs.

Turno Vespertino: Funciona en algunas instituciones entre las 17 hs. y las 22:30 hs. atendiendo prioritariamente hijas/os de alumnas/os de las Escuelas Secundarias, Instituciones Terciarias y de Adultos que se encuentran cursando su escolaridad.

La totalidad de las instituciones cuentan con Equipo Directivo y Personal Docente de la especialidad, a quienes se suman las/os docentes de las Áreas de Educación Física y Música.

El Personal Docente recibe capacitaciones y actualizaciones curriculares permanentes a través de la Escuela de Capacitación. Paralelamente desde la Dirección se desarrollan Programas específicos con personal técnico especializado: Ajedrez, Artes Visuales, Literatura, Juego, Indagación del Ambiente Social y Natural, otros que se redefinen anualmente en función de las necesidades detectadas.

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, las/os supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial.

ESCUELAS INFANTILES

Brindan servicio educativo, destinado a niñas/os entre 45 días y 5 años de edad, en jornada simple, completa o extendida. Todas las instituciones con esta modalidad brindan servicio alimentario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 34.Educación Inicial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

JARDINES MATERNALES

Comprende servicios educativos para niñas/os entre 45 días y 3 años de edad, con jornada extendida. Todas las instituciones con esta modalidad brindan servicio alimentario.

JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS

Jardines de Infantes Comunes: Para niñas/os entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y jornada completa con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Integrales: Para niñas/os entre 2 a 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Nucleados: Para niñas/os entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y jornada completa con servicio alimentario. El Equipo de Conducción tiene asiento administrativo en una sede, e itinera de manera sostenida entre las unidades educativas nucleadas para el seguimiento, supervisión y asesoramiento.

OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

Servicios educativos conveniados con ONGs: estas actividades establecen vínculos entre el Ministerio de Educación y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil.

Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad y con Ministerios dependientes del Gobierno Nacional: a través de estos servicios, se da respuesta a las necesidades de escolarización de niños y niñas de 0 a 5 años cuyos padres o tutores pertenecen a la Planta Funcional de las Instituciones con las que se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 34.Educación Inicial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

establecieron convenios. Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en el Ministerio de Educación para el desarrollo de propuestas educativas destinadas a la población infantil.

Supervisión de los Centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Desarrollo Social: comprende la Supervisión Pedagógica de Centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA de quienes depende en forma directa el Personal Docente y la Coordinación de cada uno de los Centros. El Ministerio de Educación e Innovación provee el Equipo de Supervisión Pedagógica y la documentación pedagógica necesaria para el desarrollo de las prácticas.

EXTENSIONES HORARIAS

Funcionan en Escuelas Infantiles, Jardines Maternales y Escuelas Medias, tendientes a dar cumplimiento a la Ley 898/02 sobre obligatoriedad de la Escuela Media y Programa de alumnas/os madres/padres. El Ministerio de Educación e Innovación designa a las/os docentes, supervisa su funcionamiento, y provee el equipamiento necesario y material didáctico. Se brinda servicio alimentario.

En el año 2023 se continuará trabajando para fortalecer las trayectorias de los/as alumnos/as del nivel, enriqueciéndose áreas de conocimiento que favorezcan el desarrollo de los Recursos Expresivos a través de las diferentes Propuestas ofrecidas por la Dirección de Educación Inicial: Ajedrez, Medios en la Escuela, Espacio como tercer educador, Filosofía para niños, Artes visuales. Asimismo, se propicia el fortalecimiento de áreas estratégicas: prácticas de lenguaje, matemática, indagación de las ciencias naturales y sociales, pensamiento computacional.

Programa: 34 Educación Inicial

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	25.241.653.437
Personal Permanente	16.109.463.809
Personal Transitorio	8.582.104.034
Asignaciones familiares	172.367.796
Asistencia social al personal	377.717.798
Bienes de consumo	21.249.532
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	68.301
Pulpa,papel, cartón y sus productos	250.436
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45.534
Otros bienes de consumo	20.885.261
Servicios no personales	19.673.564
Alquileres y derechos	19.104.391
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	569.173
Bienes de uso	4.019.648
Maquinaria y equipo	4.019.648
TOTAL	25.286.596.181

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIAL	ALUMNO	54.502

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 35.Educación Primaria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal brindan servicios a estudiantes entre los 6 y los 14 años, en tres modalidades: Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Extendida organizadas en 21 Distritos Escolares de Supervisión de Educación Primaria.

El área de nivel primario, tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos del nivel, a la vez que supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye Plan de Natación para todos las/os alumnos de 4º grado), Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica, Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Y cada una de ellas tiene supervisoras/es especializados en cada área. Todas las escuelas primarias de Gestión Estatal cuentan con Maestros Bibliotecarios que atienden las Bibliotecas Escolares de cada establecimiento.

Además existen escuelas con intensificación en un área de conocimiento: escuelas intensificadas en Artes, en Ed. Física, en Actividades Científicas, en Música, en Nuevas Tecnologías, Plurilingües, y una escuela bilingüe chino-argentina.

CONDUCCION

Los Equipos Técnico, Pedagógico, Legal y Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional.

Área Curricular de Materias Especiales: Las diferentes áreas organizan muestras anuales de diversa índole, organizadas por la Dirección de Educación Primaria a través de las correspondientes Supervisiones Coordinadoras:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 35.Educación Primaria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Educación Tecnológica

Educación Musical

Educación Plástica- Educación Artística

Educación Física

I.A.C.

Escuelas Plurilingües

Estas últimas brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en Escuelas Primarias. Las/os niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen nueve horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. A partir de cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera.

Escuelas de Jornada Simple

Atienden la demanda en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde. Se incluyen bajo esta actividad las Escuelas de Jornada Simple con servicio de comedor, con el fin de atender a los grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales y que requieren mayor permanencia de las/os niños en la escuela.

Escuelas de Jornada Completa

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo (8:15 a 16:20 h. con servicio de comedor).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 35.Educación Primaria

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Escuelas de Jornada Extendida

Se extiende la jornada tres días -máximo- por semana en las escuelas de jornada simple de coordinación con la Dirección General de Escuela Abierta para fortalecer los aprendizajes, continuando y completando las trayectorias educativas, potenciar el desarrollo de las habilidades socioemocionales, aumentar los niveles de presentismo y fortalecer el pasaje de la primaria a la secundaria.

Escuela Bilingüe argentino-china

La primer escuela bilingüe argentino-china de inmersión dual, inaugurada en año 2015, ubicada en el DE 5°Esc. N° 28 continuará con la apertura de dos aulas de 6° grado de Jornada Completa e incorporando idioma inglés desde 4° grado.

PROGRAMA DE APOYO AL NIVEL PRIMARIO

Este programa está integralmente destinado a las Escuelas Intensificadas en un área del conocimiento: Artes, Ciencias, Educación Física, Música, Nuevas Tecnologías, Comunidades de Aprendizaje en las Escuelas de Jornada Completa; a los Centros Educativos Complementarios y al Proyecto de relocalización de matrícula. Su objetivo es generar aprendizajes integrados, partiendo desde diferentes experiencias culturales, apuntando a lograr un desarrollo creativo, reflexivo y autónomo en sus protagonistas. De esta manera se favorece la diversificación de la oferta educativa dentro de las Escuelas Primarias de la CABA contribuyendo a una mejora en la inclusión, la permanencia y la promoción de las/os estudiantes.

Por otra parte en 2023 se continuarán llevando a cabo los proyectos de Promoción Acompañada, Pausas Evaluativas, Desafíos Escolares CABA, entre otros, que tienen por fin la mejora de las trayectorias educativas.

Programa: 35 Educación Primaria

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	61.889.063.064
Personal Permanente	41.354.163.919
Personal Transitorio	19.259.806.859
Servicios extraordinarios	432.070
Asignaciones familiares	350.000.406
Asistencia social al personal	924.659.810
Bienes de consumo	33.043.638
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.534
Pulpa,papel, cartón y sus productos	227.670
Otros bienes de consumo	32.770.434
Servicios no personales	518.984.115
Alquileres y derechos	515.569.074
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.276.694
Otros servicios	1.138.347
Bienes de uso	2.350.140
Maquinaria y equipo	2.350.140
Transferencias	21.197.661
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.197.661
TOTAL	62.464.638.618

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	198.747

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo que implementa acciones de forma transversal a las diferentes trayectorias educativas y escolares favoreciendo la inclusión educativa a través de políticas educativas de estrategias pedagógicas y de Dispositivos de apoyos para niñas/os, adolescentes, jóvenes y adultas/os con discapacidad permanente o transitoria, con dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales y en situación de enfermedad. Los Dispositivos de Apoyos brindan sostenimiento a las trayectorias educativas en todos los niveles (Inicial, Primario, Secundaria) y modalidades pertenecientes al Sistema.

La Modalidad de Educación Especial asevera el principio de inclusión educativa basada en la legislación vigente, que posibilita las condiciones adecuadas para que sea posible la inclusión efectiva de niñas/os, adolescentes, jóvenes o adultas/os al sistema de educación, minimizando las barreras existentes ya sean de acceso, de enseñanza o de aprendizaje, y propicie la participación verdadera del estudiante.

La Dirección de Educación Especial realiza estas acciones a través de Supervisiones de Educación Especial, Escuelas para alumnas/os con Discapacidad, Escuelas Integrales Interdisciplinarias, Centros Educativos Interdisciplinarios, Centros Educativos para Niños en Tiempos y Espacios Singulares (CENTES), una Escuela Integral Interdisciplinaria para Discapacitados motores, Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, un Proyecto de Maestros de Apoyo Psicológico (MAP), un Proyecto de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA), un Programa de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM), Equipo psico-socio-educativo centrales (EPSE), Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI), un Proyecto de Inglés (Inglés en Acción), y un Taller de Lenguaje.

Conducción

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Componen la Dirección del Área de Educación Especial tres escalafones:

Escalafón A:

Comprende dos escuelas domiciliarias, tres escuelas hospitalarias con matrícula de nivel inicial, primario y medio y ACDM

Escuelas Domiciliarias (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Brindan atención educativa en domicilios particulares, hospitales, hoteles, pensiones y hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los niveles inicial, primario y medio, a alumnos/as que se encuentren, por razones de salud, temporal o permanentemente imposibilitados/as de acceder en forma regular a establecimientos educativos, cualquiera sea su modalidad (común, especial u otras). Asimismo, estas escuelas prestan servicios en la primera infancia mediante atención temprana. Durante el tiempo que dure la necesidad de la educación domiciliar se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los/as alumnos/as.

Escuelas Hospitalarias (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Brindan atención educativa en los niveles inicial, primario y secundario a niños/as y adolescentes que se encuentren internados/as en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que reciban atención de salud en forma ambulatoria en dichos establecimientos. Asimismo, se desarrollan instancias de talleres y se presta servicios en la primera infancia mediante atención temprana. Durante la internación o el tratamiento ambulatorio se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los/as alumnos/as.

Escalafón B:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Comprende 16 Escuelas Integrales Interdisciplinarias (EII), 5 Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI), 3 Centros Educativos para Niños en Tiempos y Espacios Singulares (CENTES) y una EII para Motores.

Algunas EII, CENTES y la EII para Motores cuentan además con matrícula de nivel inicial.

Escuelas Integrales Interdisciplinarias (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Están dirigidas a niños/as con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje y requieren de una flexibilidad en la enseñanza.

Por otra parte, estas escuelas coordinan a los/as Maestros/as de Apoyo Pedagógico que desarrollan acciones en las escuelas de nivel Inicial, Primario y Secundario, en los distritos escolares correspondientes a cada Escuela Integral Interdisciplinaria.

Los Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI) (Pertenece a Actividad 6 - Integración Escolar): Coordinan a Maestros/as de Apoyo Pedagógico que brindan atención prioritariamente en escuelas de nivel Inicial, Primario y Secundario, que se encuentran en los distritos escolares 7°, 11°, 13°, 15° y 19° (DE donde no hay EII).

Centros Educativos para Niños en Tiempos y Espacios Singulares (CENTES) (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Atienden a niños y adolescentes, que se encuentren en los niveles Inicial, Primario, y Secundario. Las propuestas pedagógicas, así como los tiempos de permanencia en la institución, se establecen de acuerdo con las características y posibilidades de adaptación a la dinámica escolar de cada alumno/a.

Los CENTES, asimismo, coordinan a los Maestros Psicólogos Orientadores (MPO). Son docentes psicólogos/os o psicopedagogos/os que asisten a alumnos/as

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

que tienen escolaridad en los CENTES y se encuentran en proceso de integración en las Escuelas de los Niveles y Modalidades. Así mismo, trabajan con aquellos niños/as que pueden, por alguna circunstancia, necesitar acompañamiento de profesionales del CENTES, interviniendo en forma preventiva. En ambos casos, se elaboran conjuntamente estrategias para la mejor inclusión escolar del alumno/a.

Escuela Integral Interdisciplinaria para Motores N° 1 (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Para alumnas/os con discapacidad motora con compromiso intelectual. Dirigidas a niñas/os entre los 6 y los 14 años que presenten dificultades motrices y en el proceso de aprendizaje, requiriendo por ello de una flexibilidad en la enseñanza.

A su vez, cuentan con un espacio de formación integral para jóvenes y adultos/as de 14 a 30 años que brindan recorridos educativos con sendas disciplinas y especificidades.

Escalafón C:

Escuelas para alumnas/os con discapacidad (mental, visual, auditiva, motora, pluri-discapacidad y severos trastornos de la personalidad. Abarcan los niveles inicial, primario y formación integral

Escuelas Educación Especial (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Brindan atención educativa para niñas/os o jóvenes con discapacidad mental/cognitiva (nivel inicial y primario); severos trastornos de la personalidad y pluridiscapacidad; para niñas/os, jóvenes y adultas/os con discapacidad auditiva y visual (nivel inicial-que abarca atención temprana- y primaria)

Asimismo, las escuelas de educación especial prestan formación integral para jóvenes y adultos/as de 14 a 30 años, contando con recorridos educativos que involucran distintas disciplinas o especialidades: arte, gastronomía, informática,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

construcciones, entre otras. En el caso de las discapacidades sensoriales la formación integral no tiene límite de edad.

Por otra parte, estas escuelas cuentan con equipos interdisciplinarios de inclusión educativa, formados por Maestros/as de Apoyo a la Integración, que organizan diversos Dispositivos de apoyo para niños/as, jóvenes y adultos/as con discapacidad que transitan sus trayectoria escolares en establecimientos de todos los niveles y modalidades de la CABA.

Escuela Domiciliaria para niños/as con Discapacidad N° 8 (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales y Actividad 6 - Integración Escolar): Brinda servicios educativos en los niveles inicial, primario y medio a alumnas/os con discapacidad intelectual que se encuentren de forma transitoria o permanentemente imposibilitados de acceder regularmente a los establecimientos educativos especiales, por razones de salud, en domicilios particulares (incluidos hoteles, pensiones y hogares) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dentro de los dispositivos educativos se encuentra el proyecto de "Atención temprana" dirigido a niñas/os desde los 45 días hasta los 5 años que muestren alguna dificultad en su desarrollo (de origen biológico, emocional, de riesgo social, alteraciones en el vínculo primario, entre otras) que requieran de una atención específica en sus domicilios, en nuestra sede o en centros de rehabilitación, hogares y/o salud.

Orientación educativa

Equipos Psicosocioeducativos Centrales (Pertenece a Actividad 4 - Equipos Psicosocioeducativos Centrales): Cuatro Gabinetes, conformados por equipos interdisciplinarios. Su tarea es orientar la trayectoria escolar de niños/as, jóvenes y adultas/os a fin de sugerir la modalidad escolar más adecuada, asumiendo el compromiso corresponsable de hacer efectivo el derecho a la educación.

Centros Educativos para la Prevención y Atención a la Primera Infancia (CEPAPI)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

(Pertenece a Actividad 5 - CEPAPI): Tienen por objetivo acompañar y atender a niños/as desde 45 días a 5 años en situación de discapacidad o vulnerabilidad que constituyan una barrera significativa en el desarrollo integral del sujeto.

Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, visitas domiciliarias, por mencionar algunas. Son 7 centros, ubicados en barrios vulnerables.

Equipo de Contención Docente (Pertenece a Actividad 3 - Escuelas Especiales): Un equipo de profesionales, psicólogos de la Dirección, atienden las demandas de docentes en escuelas que atraviesan situaciones conflictivas y de crisis, a nivel institucional. Este servicio fue creado para las Escuelas de Educación Especial y fue extendido en diversas ocasiones a otras escuelas que lo han solicitado.

Inclusión Educativa

Comprende las siguientes Dispositivos de apoyo en todos los niveles y modalidades:

- Maestro/a de Apoyo Pedagógico (MAPED) (Actividad 6 - Integración Escolar)
- Maestro/a de Apoyo a la Inclusión (MAI) (Actividad 6 - Integración Escolar)
- Maestro/a de Apoyo Psicológico (MAP) (Actividad 6 - Integración Escolar)
- Maestro/a Psicólogo/a Orientador/a (MPO) (Actividad 6 - Integración Escolar)
- Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM) (Actividad 6 - Integración Escolar)
- Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (ILSA) (Actividad 6 - Integración

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 36.Educación Especial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Escolar)

Otros proyectos

Inglés en Acción (Actividad 1 - Conducción): Este proyecto se desarrolla en escuelas de los escalafones A y B. Tiene como objetivo la incorporación de la lengua inglesa a través de procesos teatrales conformando la modalidad de taller. Se busca potenciar la inserción en escuelas comunes. El espacio está a cargo de docentes con formación en procesos teatrales.

Taller de Lenguaje (Actividad 6 - Integración Escolar): La Dirección de Educación Especial, por intermedio de una coordinadora especialista en lenguaje y cognición junto a docentes de las escuelas de niñas/os, jóvenes y adultas/os con discapacidad auditiva; llevan a cabo este dispositivo. El mismo está destinado a alumnas/os de nivel inicial con un enfoque preventivo, en pos de evitar el desarrollo de trastornos del lenguaje en el nivel inicial.

Formación Integral para Jóvenes y Adolescentes

Programa: 36 Educación Especial

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	12.353.140.610
Personal Permanente	9.305.431.000
Personal Transitorio	2.803.449.813
Asignaciones familiares	58.589.762
Asistencia social al personal	185.670.035
Bienes de consumo	3.842.724
Otros bienes de consumo	3.842.724
Servicios no personales	8.483.764
Alquileres y derechos	7.208.817
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.252.181
Otros servicios	22.766
Transferencias	9.492.572
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.492.572
TOTAL	12.374.959.670

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	24.240

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 37.Educación Media

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

El área de Educación Media, incluida dentro del nivel de Educación Secundaria, tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y programas educativos del nivel Secundario. Además supervisa el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de modalidad media.

CONDUCCIÓN

La Dirección de Educación Media tiene la responsabilidad sobre la conducción académica y administrativa de su área, dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA dentro del Nivel Secundario (no incluye modalidad técnica, artística y de formación docente)

Actualmente brinda servicios educativos en 104 establecimientos con una matrícula total de aproximadamente 55.000 estudiantes.

Articula el trabajo en conjunto con el equipo de Supervisión Escolar, el equipo de asistentes técnicos territoriales de la Dirección del área financiado a través del Plan de Mejora Institucional y el del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Escuela Secundaria con el sostén del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

Los Supervisores de Educación Media tienen entre sus principales funciones:

Asesoramiento y acompañamiento en el proceso institucional en todas sus dimensiones.

- Articulación de acciones entre los niveles de gestión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 37.Educación Media

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

- Evaluación y seguimiento del funcionamiento de las instituciones.

La Dirección del Área cuenta con un Equipo de Asesoras/es que, integrado por profesionales del área de la Educación, tiene como función principal el tratamiento para la implementación de las acciones que lleven al cumplimiento de las metas propuestas. A la vez, este Equipo coordina el trabajo de Asistentes Técnicos Territoriales (ATT), dependientes de la Dirección del área. Los ATT focalizan su trabajo en un grupo de escuelas de una Región asignada, acompañando y asistiendo a las/os Supervisores en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de los Proyectos Escuela y los diversos proyectos pedagógicos- institucionales.

Las instituciones dependientes de esta Dirección ofrecen a las/os estudiantes que hayan terminado el ciclo primario completo, la continuidad de sus trayectorias escolares garantizando la educabilidad en un contexto inclusivo, equitativo y de calidad.

A partir de la Resolución 84/09, anexos y resoluciones afines del Consejo Federal de Educación, donde se definen los lineamientos de la política educativa y lineamientos estratégicos de la educación secundaria y obligatoria, se propone continuar lo iniciado en 2014 respecto a la implementación y monitoreo del marco regulatorio de la Nueva Escuela Secundaria. Dicha implementación incluye las instituciones de formatos escolares que aún no ingresaron a la NES (Comerciales de 4 años y Escuelas de Reingreso). En 2018 finalizó la primera cohorte de las 15 (quince) escuelas pioneras en la implementación de la NES.

A partir de la RESOL-2017-958-MEGC se aprueba la articulación de los Ciclos Básicos Ocupacionales con la Nueva Escuela Secundaria a fin de dar continuidad a las trayectorias escolares, autorizando el ingreso a 1° año del Ciclo Orientado de la Nueva Escuela Secundaria a las/os alumnos que hayan finalizado y aprobado los tres (3) años obligatorios de los Ciclos Básicos Ocupacionales. De este modo, en 2023, se transitará el séptimo año de la aplicación de dicha resolución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 37.Educación Media

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Desarrollo de Programas y Proyectos en el Área de Educación Media.

Articulación Primaria - Secundaria: la RESOL-2016-4450-MEGC aprueba el Proyecto de Articulación entre Nivel Primario y el Nivel Secundario de carácter obligatorio para todos las/os alumnos de instituciones de Nivel Secundario de gestión estatal.

El Proyecto de Articulación entre el Nivel Primario y el Nivel Secundario pretende garantizar el más alto nivel de calidad educativa y académica optimizando la enseñanza y el aprendizaje en las/os alumnos ingresantes al nivel secundario de escuelas de gestión estatal, para facilitar su transición y su trayectoria escolar en este último nivel.

A través de un trabajo conjunto con Supervisoras/es, docentes y especialistas curriculares de ambos niveles, se diseñaron cuadernillos con actividades de los espacios Matemática, Lengua y Literatura, Metodología de Estudio y Educación Sexual Integral para brindar a los alumnos/as las primeras herramientas necesarias para reforzar los contenidos curriculares aprendidos en las asignaturas nodales y adentrarlos en las mayores exigencias que implica el Nivel Secundario. Esto incluye actividades recreativas y tutoriales para la integración y apropiación de los nuevos espacios fortaleciendo así la convivencia escolar.

Dentro de la propuesta de Articulación entre niveles se volvió a implementar en 2019 el Puente PRIMARIA-SECUNDARIA (PPS) que, por RESOLUCIÓN-2017-3930-MEGC, favorece la unificación y articulación conjunta dentro del sistema educativo, permitiendo ensamblar conocimientos anteriores y nuevos, ponderándose la experiencia y vivencia de los niños/as y las estrategias de enseñanza de la escuela.

PROFUNDIZACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA. (SECUNDARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 37.Educación Media

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

DEL FUTURO)

La profundización de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria (NES) tracciona y potencia el vínculo "docente - conocimiento - estudiante", el cual está atravesado por el trabajo colaborativo, la interdisciplina, y la tecnología. Si bien el diseño curricular de la NES incorpora miradas actuales acerca de los debates de los saberes relevantes de cada campo de conocimiento, es necesario orientar cómo cobra sentido en la vida cotidiana de las aulas. Por ello, en la Secundaria del Futuro se promueven dinámicas de trabajo en donde el alumno sea protagonista y constructor de su conocimiento y en donde el profesor enseñe y comparta su saber históricamente contextualizado. En este sentido, el docente es un actor fundamental para que la escuela sea un espacio de encuentro, de interacción y articulación de saberes. La Secundaria del Futuro retoma las buenas prácticas que ya se realizan en las escuelas y destaca las experiencias formativas relevantes según la orientación y la especialidad.

Se implementa desde 2018 en 6 (seis) Escuelas dependientes de ésta Dirección en 1º año y en 11 Escuelas en 2019 en 1º año. 2020 7 Escuelas en primer año. 2021 17 y se proyecta, al momento, el ingreso para 2022 de 24 Escuelas, quedando las últimas ingresantes para 2023, de esta manera la DEM tendría en todas sus Escuelas Profundización.

Jornada Extendida

El Proyecto de Jornada Extendida, tiene como principal objetivo brindar espacios pedagógicos en contra turno, a fin de fortalecer los trayectos educativos de las/os alumnos que se encuentren cursando 1º. Para ello se propone potenciar la adquisición de habilidades socioemocionales, alcanzar competencias valiosas para desenvolverse y fortalecer el pasaje del nivel primario al nivel secundario. Comenzó a implementarse, en forma articulada con la Dirección General de Escuela Abierta, desde 2016 iniciándose en tres escuelas y continuando con otras seis. Buscando año tras año una mayor adhesión al programa y concurrencia estudiantil. Al día de hoy es obligatorio en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 37.Educación Media

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

todas las escuelas diurnas y tres vespertinas.

Para definir las escuelas participantes, se realizaron reuniones con Equipos de Conducción, Consejos Consultivos y Supervisores Escolares, junto con la coordinación de Escuela Abierta para evaluar, además, y redefinir los Espacios Educativos. Estos espacios están articulados con el diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria (NES), y en relación al PE de la escuela y el perfil de las/os alumnos de 1ª año. Se acordó en ofrecer en dos o tres espacios educativos entre los siguientes: Investigación en Acción, Lectura Escritura y Oralidad (LEO), Actividades Científicas, Lúdico Expresivo, Ajedrez, Teatro y Medios. La jornada escolar se extiende en dos horas cuarenta minutos, más el espacio del almuerzo, dos veces por semana. Adhiriendo a la Resolución CFE 318-2017 "La escuela sale del aula" y la disposición de firma conjunta DISFC-2022-1-GCABA-DGESCA.

En conjunto con la Dirección General de Escuela Abierta, equipos docentes del proyecto de Jornada Extendida, equipos de Conducción de las escuelas impactadas, asesores pedagógicos del Área y referentes institucionales se llevaron a cabo reuniones para reforzar los dispositivos de articulación de JE con el PE de cada escuela. Además, de dinamizar los encuentros de las/os actores involucrados en cada escuela como las/os docentes de las materias curriculares y los de los espacios educativos como lo plantea la Agenda Educativa. Las acciones se reflejan en los documentos del Proyecto Escuela de cada institución como así también en los Proyectos Regionales.

OTRAS ACCIONES

Además, desde el área se implementan Jornadas, ferias y torneos en torno a los proyectos, conversatorios, GRAN PIA y lineamientos de la Dirección: Desafíos Escolares CABA, Feria de ciencias, torneos regionales y metropolitanos, jornadas de supervisores, equipos técnicos y del área, entre otros.

Programa: 37 Educación Media

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.708.258.191
Personal Permanente	21.183.451.905
Personal Transitorio	5.030.044.811
Asignaciones familiares	87.803.014
Asistencia social al personal	406.958.461
Bienes de consumo	7.653.191
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.534
Otros bienes de consumo	7.607.657
Servicios no personales	94.713.444
Alquileres y derechos	94.485.774
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.534
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	113.835
Otros servicios	68.301
TOTAL	26.810.624.826

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	56.770

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 39.Educación del Adulto y del Adolescente

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

La Educación del Adulto y del Adolescente de la Ciudad de Buenos Aires es una modalidad que brinda distintas propuestas para la terminalidad de la educación primaria y secundaria.

El área de educación del adulto/a y adolescente, tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos destinados a garantizar la enseñanza formal obligatoria a las/os adultos y adolescentes y supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de esta modalidad.

CONDUCCIÓN

La Dirección del Área supervisa, acompaña y orienta la implementación de políticas, planes, programas y actividades a la vez que brinda soporte administrativo necesario para la organización, desarrollo y seguimiento de todos los programas que dependen de esta unidad en sus diferentes dimensiones.

ADULTOS 2000 TERMINA LA SECUNDARIA

Ofrece educación secundaria a distancia con tutorías. Está destinado a la población adulta mayor de 18 años, sin límite de edad, que no haya iniciado o completado el nivel.

Cada estudiante cuenta con el apoyo de material de estudio necesario para el desarrollo del programa y tutorías presenciales. A las personas con dificultades auditivas y visuales se les brinda material especial para acceder al cursado.

La modalidad en línea a través de la Plataforma incluye guías virtuales y de alcance nacional.

La implementación cubre todas las asignaturas del plan de estudios, como así

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 39.Educación del Adulto y del Adolescente

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

también las tutorías específicas a cada materia.

EDUCACIÓN PRIMARIA-TERMINALIDAD PRIMARIA

Esta Dirección cuenta con una oferta modular adecuada a las características de cada sujeto. La misma se dicta en todos los formatos establecidos: presencial, semi presencial, tutorial y libre. Se atienden a toda la población que no haya concluido la terminalidad primaria.

El servicio se brinda organizado del siguiente modo:

Escuelas Primarias de Adultos.

Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos.

Programa de Alfabetización Educación Básica y Trabajo (PAEByT)

Programa de Orientación para Examen Libre (OPEL), que se actualizó siguiendo sugerencias elaboradas por la GOC.

Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado.

Centros de Rehabilitación de Adicciones.

Unidad Penitenciaria N° 2 "Devoto".

FinEs.

Programa de Intensificación y Diversificación Curricular que promueve la inclusión de jóvenes con alto grado de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 39.Educación del Adulto y del Adolescente

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

Materias Especiales que se dictan en los servicios enumerados, atendiendo la necesidad de inserción en el mundo laboral.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La oferta educativa de nivel secundario comprende centros educativos con las siguientes características:

- modalidad presencial y semi presencial.
- 26 especialidades.
- Sistema anual o cuatrimestral.
- de aprobación por ciclo o por asignatura.

Se brinda en escuelas, entidades conveniadas, Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, en Centros de Recuperación de Adicciones y en la Unidad Penitenciaria Federal N° 2.

BACHILLERATOS POPULARES

Unidades Educativas que por el Decreto N° 406/MEGC/2011 y Res. 4102/2015 se han incorporado a la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS (Plan FinEs), está conformado por dos modalidades: la primera de ellas está destinada a alumnas/os mayores de 18 años que han cursado en forma regular los estudios secundarios y adeudan asignaturas, con el requisito de haber transcurrido un ciclo lectivo desde la finalización de la cursada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 39.Educación del Adulto y del Adolescente

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

La segunda es para alumnas/os que no han completado o iniciado sus estudios Primarios o Secundarios. Ésta se realiza en las Entidades que soliciten convenio con la Nación y/o con el Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consiste en ofrecer a los trabajadores de la entidad conveniada, el inicio o la continuidad de los estudios, en las Sedes propuestas, tomando parte del horario de trabajo. Actualmente se ha extendido a la comunidad en sedes barriales.

VENTANILLA ÚNICA DE ADULTOS

La Ventanilla Única de Adultos (VUA) es un espacio donde jóvenes y adultas/os pueden realizar las consultas necesarias para iniciar o retomar sus estudios primarios y/o secundarios, de forma fácil y sencilla. La VUA acerca toda la oferta educativa disponible y orienta a las/os interesados para elegir la opción que mejor se adapta a sus necesidades y objetivos.

- Asesora en la documentación necesaria para la inscripción (en caso de estudios realizados en el extranjero, se orienta para su convalidación).

- Acompaña al alumno/a en el contacto con la escuela donde iniciará o retomará sus estudios.

- Realiza un seguimiento con el objetivo de sostener y fortalecer las trayectorias escolares, una vez que el alumno/a inicia su cursada.

Se da a conocer toda la oferta de terminalidad educativa de adultas/os a través de esta ventanilla que recorre toda la Ciudad.

Programa: 39 Educación del Adulto y del Adolescente

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal
 Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.225.201.391
Personal Permanente	4.776.538.116
Personal Transitorio	1.337.683.636
Asignaciones familiares	16.170.372
Asistencia social al personal	94.809.267
Bienes de consumo	13.894.971
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.766
Otros bienes de consumo	13.872.205
Servicios no personales	13.534.472
Alquileres y derechos	12.942.532
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	364.271
Otros servicios	227.669
Bienes de uso	304.519
Maquinaria y equipo	304.519
TOTAL	6.252.935.353

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL ADULTO Y ADOL.	ALUMNO	58.452

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 42.Educación Técnica

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Técnica, tiene a su cargo los servicios educativos de gestión estatal de la modalidad Técnico Profesional de nivel secundario de la jurisdicción.

Las acciones educativas se orientan a la formación para la inserción social y ciudadana, la formación propedéutica para la prosecución de estudios de nivel superior y la formación especializada con relación al mundo del trabajo, referida a áreas ocupacionales específicas y cuya amplitud requiere de la adquisición de diversas competencias incorporadas a través de trayectos y procesos sistemáticos pautados.

CONDUCCIÓN

La Dirección de Educación Técnica a través de las distintas dimensiones: Pedagógica-Didáctica, Técnico-Administrativa, Socio-Comunitaria y Organizacional, tiende a la construcción de nuevos modos de gestión y organización, impulsando proyectos que mejoran la calidad educativa y favoreciendo la formación de profesionales alfabetizados científica y tecnológicamente con fuertes competencias propias de las especialidades que hayan transitado.

La Dirección cuenta con un equipo técnico-pedagógico que implementa las políticas y los programas educativos del nivel medio de modalidad técnica y supervisa el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas técnicas.

Asimismo, las Supervisiones escolares y de Educación Física, constituyen un nexo fundamental entre el área y los establecimientos educativos, contribuyendo en la tarea de seguimiento del desarrollo de los proyectos escuela, que incluye diversos actores, perspectivas y demandas presentes en las escuelas de la CABA.

EDUCACIÓN TÉCNICA

Comprende a la formación que otorgan las escuelas técnicas, cubriendo la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 42.Educación Técnica

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

demanda de las especialidades.

Recibe alumnas/os que hayan cumplimentado y aprobado el nivel primario (de siete años o su equivalente en otras jurisdicciones), así como también egresadas/os de otras modalidades secundarias, que a través del sistema de articulación de estudios puedan incorporarse a la modalidad técnica.

Conforme los lineamientos del área se responden a una política inclusiva que se ve enriquecida y fortalecida por las líneas de capacitación docente implementadas y las líneas de acción de los planes de mejora. Existen diversas líneas entre las que se incluye la formación docente básica, la vinculación de las instituciones educativas con sectores productivos, la igualdad de oportunidades y por último el equipamiento escolar. Dicha línea también puede ser utilizada para establecer mejoras edilicias y mejorar o adecuar las condiciones de infraestructura. Estas acciones tienden a mejorar los índices de deserción y desgranamiento de las/os estudiantes, así como también los procesos de enseñanza aprendizaje, aspectos plasmados en las dimensiones de los Proyectos Escuela.

Actividades como las Expotécnicas, Ferias de Ciencias, Expotics y Torneos Masivos, Olimpiadas Jurisdiccionales de las Especialidades son espacios para la difusión de la modalidad a alumnas/os de nivel primario y las especialidades a alumnas/os que deben optar por una de ellas y a egresadas/os de escuelas secundarias de otras modalidades. Esta Dirección cuenta con políticas de inclusión para alumnas/os con necesidades especiales trabajando en conjunción con la Dirección de Educación Especial.

A partir del Ciclo Lectivo 2013 esta Dirección comenzó con la implementación gradual de los nuevos planes de estudio, requisito básico para la validación de la titulación de los Técnicos de nivel medio de la CABA. Debido a este proceso se incorpora un nuevo campo de formación en las trayectorias educativas de los futuros técnicos y/o técnicas: las prácticas profesionalizantes cuya implementación aborda 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 42.Educación Técnica

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

ejes principales: pedagógicos, administrativos y presupuestarios.

Fortalecimiento Tecnológico

Actualización permanente del equipamiento informático y de software en todas las Escuelas Técnicas, apuntando a la modernización de las oficinas técnicas y laboratorios de cada institución. Tanto para la implementación de las Prácticas Profesionalizantes, Proyectos Tecnológicos, Olimpiadas, articulación interdisciplinaria entre los talleres y materias de las especialidades será fundamental la inversión en tecnología.

FINESTEC

Este Programa tiene por objetivo, brindar oportunidades a las/os estudiantes para preparar y rendir las materias que tienen pendientes contemplando, los procesos y entornos formativos para que adquieran las capacidades profesionales, así como responder al compromiso que tiene el sistema educativo con las/os estudiantes que no han finalizado la educación obligatoria.

Profesorado Técnico

El Profesorado Técnico tiene como finalidad la formación pedagógica didáctica para la práctica profesional así como la actualización científico, tecnológica destinadas a formar docentes que puedan desarrollar su práctica en las instituciones de la modalidad técnica de nivel secundario en concurrencia con su título de base.

PROFUNDIZACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA - SECUNDARIA DEL FUTURO

La profundización de la implementación de la Nueva Escuela Secundaria (NES) tracciona y potencia el vínculo "docente - conocimiento - estudiante", el cual está

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 42.Educación Técnica

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Educación de Gestión Estatal

DESCRIPCIÓN:

atravesado por el trabajo colaborativo, la interdisciplina, y la tecnología. Si bien el diseño curricular de la NES incorpora miradas actuales acerca de los debates de los saberes relevantes de cada campo de conocimiento, es necesario orientar cómo cobra sentido en la vida cotidiana de las aulas. Por ello, en la Secundaria del Futuro se promueven dinámicas de trabajo en donde el alumno/a sea protagonista y constructor de su conocimiento y en donde el profesor/a enseñe y comparta su saber históricamente contextualizado. En este sentido, la/el docente es un actor fundamental para que la escuela sea un espacio de encuentro, de interacción y articulación de saberes. La Secundaria del Futuro retoma las buenas prácticas que ya se realizan en las escuelas y destaca las experiencias formativas relevantes según la orientación y la especialidad.

Se implementa desde 2018 en escuelas de ésta área de Técnica, en la actualidad son 30 establecimientos educativos que se encuentra con Secundaria del Futuro continuando su implementación para el Ciclo 2022, incorporando nuevas escuelas.

Asimismo se articula con la Universidad Técnica Nacional con la cual se realiza en conjunto un Curso Formativo Preuniversitario para que los estudiantes puedan continuar sus estudios de ingeniería en la UTN sin rendir ningún examen de ingreso, preparándose y aprobando este curso.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Las Prácticas Profesionalizantes, se realizan conforme el Diseño Curricular y son actividades formativas que entran los contenidos curriculares y los perfiles profesionales de los/las estudiantes con los desafíos del sector socio-productivo.

Son realizadas por todos los estudiantes de 6° año de las escuelas técnicas de la Ciudad, quienes accederán a múltiples experiencias en distintos escenarios de acuerdo al formato de práctica elegido.

Programa: 42 Educación Técnica

Unidad Ejecutora: Dirección General de Educación de Gestión Estatal
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	23.064.458.999
Personal Permanente	17.285.708.599
Personal Transitorio	5.364.490.747
Asignaciones familiares	64.951.565
Asistencia social al personal	349.308.088
Bienes de consumo	170.341.096
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	113.835
Otros bienes de consumo	170.227.261
Servicios no personales	42.547.215
Alquileres y derechos	7.076.287
Servicios profesionales, técnicos y operativos	33.877.242
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.138.347
Otros servicios	455.339
Bienes de uso	107.973.358
Maquinaria y equipo	107.973.358
TOTAL	23.385.320.668

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA	ALUMNO	37.220

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 53.Infraestructura Escolar

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura Escolar

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Escolar, tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad educativa, teniendo en cuenta, su planificación estratégica, el diseño en sus proyectos, la ejecución y control de obras y la administración de contratos, de sus edificios escolares. Generando, a través de su gestión, la mejora de los espacios educativos en los edificios nuevos y los existentes, garantizando mejoras en lo referente a la infraestructura escolar.

Entre los programas previstos, los siguientes planes operativos previstos son:

- Plan de Obras Nuevas de Creación y/o reemplazo:

Como continuidad de implantación de nuevos edificios, en lugares de demanda poblacional, complementando el crecimiento, re funcionalización urbana o reemplazo del parque edilicio escolar, posibilitando espacios educativos más flexibles y generando, nuevas vacantes.

- Plan de Mejora Edilicia para edificios existentes:

Se propone la continuidad del plan para mejorar la diversidad de patologías edilicias, en los rubros de cubierta, Instalaciones de gas/calefacción, eléctrica, sanitaria, incendio, fachadas, pintura, etc. Adecuando la espacialidad de los edificios educativos.

- Plan de ampliación en edificios existentes:

La adecuación y/o ampliación en el edificio escolar implica su diseño, de acuerdo a las normativas vigentes, maximizando la factibilidad de su crecimiento, con el fin de ofrecer nuevos servicios como puede ser polideportivos, SUM, comedor, que la moderna educación requiere.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 53.Infraestructura Escolar

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura Escolar

DESCRIPCIÓN:

- Plan de Restauración de Edificios Patrimoniados.

La propuesta procura mejorar y/o recuperar los edificios escolares más antiguos de la Ciudad, para optimizar el desarrollo pedagógico y recuperar su valor patrimonial para la Ciudad.

- Plan de continuidad de accesibilidad básica y total.

Se propone la continuación de este programa, en los edificios escolares, procura dentro de un plan plurianual mejorar su uso, realizando edificios existentes más inclusivos en sus diferentes comunas.

- Plan de aplicación de nuevas tecnología.

Este programa procura la aplicación a través del diseño en los diversos proyectos educativos con el fin de reducir consumos, costos y mejorar su sustentabilidad.

- Plan Nación

La continuidad del Plan, procura optimizar los recursos presupuestarios extra jurisdiccionales a través del diseño de proyectos nuevos y/o de refacciones de mejora en edificios existentes.

Programa: 53 Infraestructura Escolar

Unidad Ejecutora: Dirección General de Infraestructura Escolar

Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	255.512.730
Personal Permanente	226.891.459
Personal Transitorio	13.481.924
Asignaciones familiares	1.876.663
Asistencia social al personal	3.814.788
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	1.024.512
Productos metálicos	113.835
Otros bienes de consumo	910.677
Servicios no personales	131.598.882
Servicios básicos	13.940.551
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.138.347
Servicios profesionales, técnicos y operativos	114.926.299
Pasajes, viáticos y movilidad	683.008
Otros servicios	910.677
Bienes de uso	8.407.843.919
Construcciones	8.405.407.769
Maquinaria y equipo	2.436.150
TOTAL	8.795.980.043

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

EVALUACION INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

- Coordinar el funcionamiento del Consejo Consultivo y del Comité Científico Académico, debiendo confeccionar los proyectos de orden del día, realizar las convocatorias, redactar las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias, y asistir en todas las tareas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de los entes colegiados.
- Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de los programas y proyectos de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE).
- Efectuar el control de cumplimiento de los cronogramas de ejecución y de los programas y proyectos de la UEICEE.
- Proponer criterios de profesionalización y capacitación de los recursos humanos disponibles.
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos y plazos de los convenios suscriptos por el organismo.
- Diseñar el plan de comunicación de la UEICEE, sus mensajes y medios.
- Otorgar identidad a distintas líneas de productos elaborados por la UEICEE (publicaciones estadísticas, informes de investigación, informes de evaluación).
- Desarrollar productos para la difusión de las actividades de la UEICEE (boletines, afiches, videos, etc.).
- Organizar eventos de difusión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

- Llevar adelante tareas de sensibilización dirigidas a distintos públicos, en el marco de las acciones de relevamiento previstas (TESBA, FEPBA, Relevamientos de estadística educativa, entre otros).
- Implementar una política de comunicación interna.
- Gestionar la interacción de los equipos de la UEICEE con otros actores del sistema educativo.
- Potenciar el uso de los productos generados por los equipos de la UEICEE.
- Implementar estrategias de difusión de los productos de la UEICEE a través de las redes sociales y sitios web dirigidos a docentes.
- Integrar distintos tipos de información producida en la UEICEE (indicadores estadísticos, informes de investigación y evaluación) para la obtención de nuevos productos.
- Elaborar los informes de factores asociados, articulando la información relevada mediante los cuestionarios complementarios a alumnas/os, docentes y equipos directivos con los resultados de las pruebas de aprendizaje.
- Analizar los resultados de las pruebas internacionales implementadas por la UEICEE y elaborar los informes correspondientes.

ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

- Asistir y brindar apoyo técnico, administrativo y legal al director ejecutivo de la UEICEE.
- Dirigir la logística de los operativos de las evaluaciones jurisdiccionales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

nacionales e internacionales que se realicen desde la UEICEE.

- Entender en la administración de los sistemas y de los recursos informáticos, así como todo lo relacionado con la gestión de compra de bienes y servicios destinados al uso y consumo de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

- Entender en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de gastos y de recursos, memoria y balance de gestión de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

- Formular la programación anual de la ejecución integral (física y financiera) del programa y las actividades, proyectos y/u obras que lo integran.

- Efectuar el seguimiento y el control del cumplimiento de la ejecución física y financiera del programa y las actividades, proyectos y/u obras que lo integran, de conformidad con los lineamientos y metodología que establezca los órganos con competencia en la materia.

- Entender en la organización y ejecución administrativa, presupuestaria y contable de las diferentes Unidades de Organización que componen la entidad.

- Entender en el registro de los bienes que integran el inventario de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, coordinando su actualización permanente con el resto de las Unidades de Organización.

- Entender en la administración y la gestión de los recursos humanos cumpliendo y haciendo cumplirlas disposiciones de la Leyes N° 471/2000, la Ordenanza N° 40593/12, sus modificatorias y normas reglamentarias, incluyendo las contrataciones transitorias de personal, locaciones de servicios y obra, pasantías y asistencias técnicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

- Intervenir en el control técnico, administrativo y legal respecto del despacho de la totalidad de las áreas que componen a la UEICEE.

- Intervenir en todos los aspectos legales de los proyectos de actos administrativos, convenios y contratos que se sometan a consideración o se impulsen desde de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

- Gestionar la tramitación de los requerimientos judiciales, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, de los organismos de control, de la Procuración General formalizados y de otras instancias estatales ante la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

- Entender en los pedidos de informes en el marco de la ley 104, por el Poder Legislativo, la Defensoría del Pueblo, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Asesorías Tutelares, la Auditoría General, la Sindicatura General y otros organismos de control de la Ciudad, de la Nación o de otras Jurisdicciones. Gestionar la registración de convenios suscriptos por la UEICEE ante la Dirección General Escribanía General.

- Supervisar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y servicios de la totalidad del inmueble que ocupa la Unidad, coordinando las tareas de mantenimiento respectivas.

EVALUACIÓN EDUCATIVA

- Diseñar y sostener los procesos de evaluación educativa que realiza la UEICEE.

- Instrumentar acciones que permitan efectuar la evaluación de distintos componentes del sistema educativo, tales como los logros de aprendizaje de las/os alumnos, la gestión de las instituciones educativas, las prácticas pedagógicas de las/os docentes, los programas y proyectos educativos que se implementan en la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

Autónoma de Buenos Aires.

- Impulsar y sostener un proceso de evaluación permanente del sistema educativo de la Ciudad.
- Producir y difundir estudios sobre el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Planificar y dirigir la devolución de información pertinente generada a través de los procesos de evaluación, al interior del sistema educativo, para que pueda utilizarse como insumo de políticas y planes de mejora que respondan a las necesidades detectadas en las escuelas y el sistema en su conjunto.
- Planificar y dirigir los proyectos de evaluación de logros de aprendizajes jurisdiccionales, nacionales e internacionales de evaluación que se realicen en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Articular con el Ministerio de Educación de la Ciudad, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y los diferentes organismos nacionales e internacionales, los procesos de implementación de las evaluaciones educativas que se realicen.
- Coordinar y organizar la elaboración de informes cualitativos y cuantitativos de las evaluaciones, encuestas, y todo aquel instrumento que se aplique al sistema educativo o sea elaborado por éste.

ESTADÍSTICA EDUCATIVA

- Coordinar las actividades de la UEICEE, en lo referente a la información y estadística educativa, con el Ministerio de Educación de la Nación, especialmente aquellas referidas al relevamiento anual de matrícula escolar, los censos docentes, los censos de infraestructura escolar, el Sistema Integral de Información Digital Educativa,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

la aplicación de indicadores socioeducativos y los sistemas de consulta de datos, entre otras prioridades.

- Representar a la UEICEE en el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) y ante todo organismo o institución local, provincial, nacional, regional e internacional vinculado al ámbito la estadística educativa.

- Relevar y procesar datos estadísticos.

- Confeccionar y mantener actualizado el padrón oficial de establecimientos educativos de gestión estatal y privada localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Gestionar y supervisar la aplicación local del Relevamiento Anual, llevando a cabo las tareas involucradas en dicho operativo: logística, carga de datos, consistencia, procesamiento, producción de informes y difusión de resultados.

- Participar del diseño metodológico de los relevamientos de información educativa de la jurisdicción.

- Elaborar las definiciones conceptuales, metodológicas y operativas para la captura de datos susceptibles de ser usados para la producción de información cualitativa o cuantitativa referida al sistema educativo mediante cualquier sistema de gestión y/o registro de información del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como definir los criterios de consistencia y ser fuente de la información estadística elaborada a partir de ellos.

- Planificar la implementación del operativo anual de recolección de la matrícula escolar de todos los establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

- Recopilar los datos necesarios para producir la cartografía referida al sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Producir análisis y diagnósticos relativos a la configuración espacial de la oferta educativa y su relación con el marco territorial y socio-demográfico de la Ciudad.
- Producir indicadores socio-demográficos y educativos que operen con datos provenientes de fuentes secundarias (Censos de Población y Encuestas de Hogares) así como fuentes propias de la Unidad para aportar información de contexto a los procesos analíticos de la situación educativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Georreferenciar y asignar el Código Único de Infraestructura (CUI) a los edificios escolares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Producir, actualizar y difundir la cartografía referida al sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los análisis territoriales, sociales y educativos.
- Producir, resguardar y difundir información documental, estadística y georreferenciada para las acciones de planeamiento del sistema educativo y para el público en general.
- Disponer, planificar y dirigir mediciones de diagnóstico y prospectiva educativa basados en metodologías y abordajes cuantitativos a partir de información socio-demográfica y educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Satisfacer la demanda de información estadística educativa.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

- Producir estudios cuantitativos y/o cualitativos con datos primarios y secundarios (como estadísticas educativas y documentos de políticas disponibles) que nutran la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

toma de decisiones en materia de políticas educativas y aporten información y conocimiento a la gestión y a los diversos actores del sistema educativo, en búsqueda de equidad y mejora del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Detectar, relevar y diagnosticar problemas y temas significativos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Representar a la Unidad en las mesas federales y ante todo organismo o institución local, provincial, nacional, regional e internacional vinculado al ámbito de la investigación educativa.

- Generar conocimientos sistemáticos, relevantes y aplicables en la toma de decisiones en torno a los Sistemas Educativos, en sus diferentes escalas (institucional, comunas, sistema en su conjunto), actores (funcionarias/os, directivos, docentes, supervisoras/es, etc.), niveles y o modalidades del sistema educativo, que promuevan la equidad y mejora continua del sistema. Implementar las investigaciones educativas, cualitativas y cuantitativas para la comprensión y la mejora del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con el Ministerio de Educación y los demás organismos del Gobierno de la Ciudad, con los organismos del Estado Nacional y con las instituciones de la sociedad civil.

- Brindar apoyo académico y técnico a otras áreas del Ministerio de Educación y a las instituciones que conforman el Sistema Educativo local en proyectos que requieran asesoramiento teórico y metodológico.

- Expedirse a través de la elaboración de informes técnicos acerca de las demandas de investigación externas al Ministerio de Educación que involucren la realización de trabajo de campo en unidades educativas de la jurisdicción, evaluando los proyectos presentados de acuerdo con la normativa vigente, atenta al respecto de principios éticos de la investigación y al aval institucional de las mismas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

UNIDAD RESPONSABLE: Evaluación de la Calidad Educativa

DESCRIPCIÓN:

- Comunicar los resultados de las investigaciones, en el marco de la normativa nacional y local vigente, a través de informes, boletines, resúmenes ejecutivos, presentaciones u otros formatos de comunicación pertinentes de modo tal de ponerlos a disposición de los diferentes actores del sistema educativo de la Ciudad, funcionarios del Ministerio de Educación de la Ciudad y de la sociedad en su conjunto, de forma abierta y transparente.

- Propender al desarrollo de visiones plurales y marcos interpretativos diversos en diálogo con el ámbito académico y profesional y a la mejora y a la actualización permanente de las teorías y metodologías de investigación, a partir de la formación permanente del plantel de investigadores.

- Colaborar en la recepción, sistematización, organización, procesamiento, guarda y servicio de consulta de la producción documental del Ministerio de Educación y de la normativa relacionada con la actividad educativa, fundamentalmente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero también de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, nacional y jurisdiccional abocados a la evaluación e investigación, a partir del trabajo del Centro de Información y Documentación Educativa (CINDE).

Programa: 46 Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

Unidad Ejecutora: Evaluación de la Calidad Educativa
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	648.535.988
Personal Permanente	337.306.570
Personal Transitorio	281.753.750
Asignaciones familiares	167.201
Asistencia social al personal	9.316.613
Gabinete de autoridades superiores	19.991.854
Bienes de consumo	5.281.930
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.669
Pulpa,papel, cartón y sus productos	159.369
Otros bienes de consumo	4.894.892
Servicios no personales	148.596.732
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.164.402
Servicios profesionales, técnicos y operativos	46.643.689
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.536.461
Pasajes, viáticos y movilidad	227.669
Otros servicios	1.024.511
Bienes de uso	6.699.411
Maquinaria y equipo	6.699.411
Transferencias	134.556.965
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.556.965
TOTAL	943.671.026

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 54.Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Mantenimiento Escolar

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO ESCOLAR

Fortalecimiento de la Seguridad en las Escuelas.

La Gerencia Operativa Mitigación de Riesgos se crea con la Ley N° 1706/05 "Lineamientos Generales de Seguridad en Escuelas de Gestión Estatal" la cual le fija los siguientes objetivos:

- Prevención de accidentes en establecimientos y actividades escolares.
- Organización de la respuesta ante emergencias en establecimientos educativos.
- Implementación de un sistema de protección escolar.

Además, debe cumplir con la Ley N° 5920/17 "Sistemas de Autoprotección" establece la obligatoriedad de que todos los establecimientos públicos y privados de CABA cuenten con Sistemas de Autoprotección. Presentándose ante la Dirección Gral. de Defensa Civil. Los Sistemas de Autoprotección son un conjunto de acciones y medidas adecuadas a cada establecimiento, destinadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, para proporcionar una respuesta adecuada ante situaciones de emergencias (Situación fuera de control que requiere una rápida respuesta).

El Plan de Evacuación es el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan sus vidas mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo. Se pone en marcha cuando se identifique una situación de emergencia dentro o fuera del edificio y este pueda ocasionar daños sobre las personas y los bienes.

Para cumplir con la normativa vigente de las escuelas seguras, la GOMR realiza las siguientes acciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 54.Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Mantenimiento Escolar

DESCRIPCIÓN:

- Relevamiento anual de edificios escolares.
- Confección de los informes de seguridad y mapas de riesgos.
- Realización de la simulación de evacuación y de la dinámica de humo con informe técnico para los edificios que corresponda.
- Confección y colocación de los planos de evacuación.
- Adecuación y/o colocación de los sistemas contra incendio (extinción).
- Adecuación de la señalética.
- Capacitaciones al personal docente y no docente sobre Ley N° 1706/05, Lineamientos generales de seguridad en escuelas de Gestión Estatal, Ley N° 5920/17, Sistema de autoprotección y uso de extintores.
- Realización de simulacros de evacuación.

Coordinación de Mitigación

Encargada de promover la cultura preventiva en la comunidad educativa y fortalecer la seguridad en Establecimientos Educativos de Gestión Estatal.

Protección contra incendios

Debe garantizar que los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal cuenten con extintores según norma IRAM, el funcionamiento y mantenimiento de instalaciones fijas contra incendios de corresponder (detección y aviso, sistema de extinción) y sino brindarle las medidas supletorias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 54.Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Mantenimiento Escolar

DESCRIPCIÓN:

Además, brindar capacitaciones tanto para personal docente y no docente que se desempeñe en los establecimientos educativos en temas relacionados a la utilización adecuada de extintores (conforme al tipo de fuego) y familiarización de las técnicas apropiadas.

Realizar material para que se impartan en las capacitaciones.

Implementación del plan de evacuación según el tipo de edificio, y la realización de los simulacros.

Equipamiento de Seguridad

Dotar a cada edificio de lo necesario en pos de alcanzar estándares actualizados en materia de seguridad.

Colocación de señalética, impresión, plastificado y colocación de planos de evacuación.

Entrega de los kits básicos de seguridad que debe contar cada edificio (chalecos refractarios, sistema de alarma y cinta corte de calle etc.).

Diferentes entregas de material de seguridad: cunas evacuación, botiquines, etc. según fuese necesario.

Programa: 54 Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras

Unidad Ejecutora: Dirección General de Mantenimiento Escolar
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	150.725.523
Personal Permanente	138.661.809
Personal Transitorio	9.768.365
Asistencia social al personal	2.295.349
Bienes de consumo	1.115.282.851
Textiles y vestuario	227.669
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.113.188.293
Otros bienes de consumo	1.866.889
Servicios no personales	87.530.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	87.530.620
Bienes de uso	1.218.075
Maquinaria y equipo	1.218.075
TOTAL	1.354.757.069

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 57.Administración de Mantenimiento

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Mantenimiento Escolar

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO ESCOLAR

Mantenimiento de establecimientos educativos de gestión estatal

Funciones principales:

- Planificar y programar las actividades de mantenimiento de edificios escolares.
- Diseñar e implementar las acciones destinadas a la conservación y mejora de la infraestructura escolar, mediante la ejecución de los planes aprobados de mantenimiento preventivo y correctivo y de atención y resolución prioritaria de las demandas en crisis y emergencias que se declaren.
- Administrar los contratos con terceros a cargo de la ejecución de actividades de mantenimiento, en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Recursos y la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional.
- Priorizar y programar las actividades de mantenimiento de infraestructura de edificios escolares a realizar por personal del Ministerio.

Intervenciones desconcentradas de mantenimiento

Implementación del mantenimiento (Correctivo, preventivo, atención de Emergencias y tareas menores de mantenimiento) en 46 edificios en 1 Comuna a través de personal propio del ministerio, con administración de sus recursos humanos, materiales, herramientas y vehículos.

Plan Sigma (Mantenimiento y obras menores ampliado)

771 edificios en 15 Comunas a través de contratos con terceros, agrupados en: 25 Planes Comunales (con sus respectivas ampliaciones)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Programa N° 57.Administración de Mantenimiento

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Mantenimiento Escolar

DESCRIPCIÓN:

Protección contra vidrios

-Colocación de láminas de seguridad en vidrios crudos en establecimientos educativos de gestión estatal.

-Licitación que se está llevando a cabo en etapas.

Limpieza

Servicio de limpieza en 34 escuelas.

Programa: 57 Administración de Mantenimiento

Unidad Ejecutora: Dirección General de Mantenimiento Escolar
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	523.010.324
Personal Permanente	437.574.378
Personal Transitorio	62.800.873
Asignaciones familiares	5.359.672
Asistencia social al personal	7.827.505
Gabinete de autoridades superiores	9.447.896
Bienes de consumo	1.320.483
Otros bienes de consumo	1.320.483
Servicios no personales	2.985.013.237
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.870.802.527
Servicios profesionales, técnicos y operativos	112.844.694
Pasajes, viáticos y movilidad	1.366.016
Bienes de uso	10.054.217.754
Construcciones	10.052.542.901
Maquinaria y equipo	1.674.853
TOTAL	13.563.561.798